

Estados Financieros Separados

2024



cajaHonor

Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía





ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS COMPARATIVOS

Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

CONTENIDO

1. ENTIDAD QUE REPORTA	11
1.1. Objeto de la Entidad.....	12
2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	12
2.1. Declaración de cumplimiento.....	12
2.2. Negocio en marcha	13
2.3. Bases de medición.....	13
2.4. Supervisión y vigilancia	14
2.5. Moneda funcional y de presentación.....	14
2.6. Uso de estimaciones y juicios	14
2.7. Acumulación o devengo.....	16
2.8. Importancia relativa y materialidad.....	16
2.9. Pronunciamientos contables recientes, aplicables en el futuro.....	16
2.10. Cambios en políticas contables.....	17
3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS	17
3.1. Efectivo y equivalentes al efectivo	18
3.2. Instrumentos financieros.....	18
3.2.1. Activos financieros	18
3.2.1.1. Inversiones	18
3.2.1.2. Cartera de créditos (al costo amortizado)	20
3.2.1.3. Cuentas por cobrar (costo amortizado).....	21
3.2.2 Pasivos financieros (costo amortizado).....	22
3.3. Arrendamientos.....	22
3.3.1. Arrendador	22
3.4. Activos contingentes:.....	23
3.5. Activos mantenidos para la venta.....	23
3.6. Propiedad, Planta y Equipo	24
3.6.1. Reconocimiento y medición.....	24
3.6.2. Reclasificación a propiedades de inversión.....	24
3.6.3. Medición posterior.....	25
3.7. Propiedades de Inversión.....	25
3.7.1. Reconocimiento y medición.....	25
3.7.2. Medición posterior.....	26

3.8. Activos Intangibles	26
3.8.1. Reconocimiento y medición.....	26
3.8.2. Medición posterior.....	26
3.9. Deterioro de activos no financieros.....	27
3.9.1. Reversión del deterioro	27
3.10. Beneficios a empleados	27
3.10.1. Beneficios a corto plazo	27
3.10.2. Beneficios a largo plazo	28
3.10.3. Beneficio por terminación	28
3.11. Provisiones.....	28
3.11.1. Litigios.....	29
3.11.2. Pasivos contingentes.....	29
3.12. Ingresos.....	29
3.12.1. Ingresos de actividades ordinarias.....	29
3.13. Impuestos.....	30
3.13.1. Impuesto a las ganancias	30
3.13.2. Impuesto de Industria y Comercio.....	31
3.13.3. El Impuesto al Valor Agregado (IVA)	32
3.14. Inversiones en controladas (subsidiarias)	32
3.15. Medición del valor razonable	32
3.16. Subvenciones del Gobierno	33
4. GESTIÓN DEL RIESGO	33
4.1. Riesgo de Mercado (RM)	34
4.1.1. Marco Apetito de Riesgo.....	35
4.2. Riesgo de Liquidez (RL)	36
4.3. Riesgo de Crédito (RC).....	36
4.4. Riesgo de Tasa de Interés de Libro Bancario - RTILB.....	37
4.5. Seguimiento de cupos de emisor, depositario y contraparte	37
4.6. Riesgo Operacional (RO).....	38
4.6.1. Plan de Continuidad del Negocio (PCN)	39
4.7. Seguridad de la Información y Ciberseguridad (SI-CI)	39
4.8. Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - (LA/FT).....	40
5. PRINCIPALES RESULTADOS	42
6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	43

7.	INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS	43
8.	CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE <i>LEASING</i> FINANCIERO	46
9.	CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	50
10.	ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	52
11.	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	52
12.	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	53
13.	ACTIVOS INTANGIBLES	54
14.	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS.....	54
15.	ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	55
16.	PASIVOS FINANCIEROS MEDIDOS AL COSTO AMORTIZADO.....	55
17.	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.....	57
18.	BENEFICIOS A EMPLEADOS.....	58
19.	PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	59
20.	OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS Y PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS.....	60
21.	OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	62
22.	PATRIMONIO.....	69
23.	OTRAS PARTICIPACIONES EN EL PATRIMONIO	70
24.	IMPUESTO A LAS GANANCIAS	71
25.	INGRESOS OPERACIONALES DIRECTOS	73
26.	GASTOS OPERACIONALES DIRECTOS	74
27.	INGRESOS OPERACIONALES INDIRECTOS	74
28.	GASTOS OPERACIONALES INDIRECTOS.....	76
29.	DEPRECIACIÓN, AMOTIZACIÓN Y PROVISIONES	77
30.	CUENTAS DE ORDEN	78
31.	PARTES RELACIONADAS	79
32.	HECHOS POSTERIORES	80
33.	GOBIERNO CORPORATIVO.....	80
34.	CONTROLES DE LEY.....	88
35.	PATRIMONIO TÉCNICO Y RELACIÓN DE SOLVENCIA	88
36.	INFORME EJECUTIVO SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2024	89



INFORME DEL REVISOR FISCAL

A la Junta Directiva de Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía – Caja Honor

1. Informe de auditoría sobre los estados financieros separados

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía – Caja Honor (en adelante “Caja Honor”), que comprenden el estado de situación financiera al 31 diciembre de 2024, y los estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos a este informe, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos sus aspectos de importancia material la situación financiera de Caja Honor, al 31 de diciembre de 2024, los resultados integrales de sus operaciones, y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia, instrucciones de la Contaduría General de la Nación y Superintendencia Financiera de Colombia, las cuales fueron aplicadas de manera uniforme con el período anterior.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Somos independientes de Caja Honor, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de los estados financieros en Colombia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual y se han comunicado a los encargados del Gobierno.

Estos asuntos fueron considerados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre los mismos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre los asuntos claves de auditoría.

Administración de activos Ver Notas 7 y 16 de los Estados Financieros	
Asuntos Claves de la Auditoría	Manera como se abordaron en nuestra auditoría
Al 31 de diciembre de 2024 Caja Honor tiene activos por \$8,4 billones de pesos producto principalmente de los aportes, depósitos de ahorro y cesantías recibidos de sus afiliados de las fuerzas militares y de policía.	<ul style="list-style-type: none">Validación del modelo de negocio para las inversiones de acuerdo con las normas contables.Pruebas de existencia y valoración de inversiones.





Administración de activos Ver Notas 7 y 16 de los Estados Financieros	
Asuntos Claves de la Auditoría	Manera como se abordaron en nuestra auditoría
Hemos considerado como asunto clave de auditoría la adecuada valoración y clasificación de las inversiones como principal componente de los activos que garantizan los pasivos con sus afiliados, ya que con la volatilidad de las tasas de interés en el mercado podrían disminuir su valor.	<ul style="list-style-type: none">• Revisión al cumplimiento de las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia frente a la administración de los riesgos de mercado y liquidez.• Validez de la adecuada revelación sobre los instrumentos financieros en los estados financieros. <p>El resultado de los procedimientos fue satisfactorio.</p>

Otros asuntos

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 se presentan únicamente para efectos de comparación y sobre los mismos expresé una opinión sin salvedades el 27 de febrero de 2024.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de Caja Honor en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia e instrucciones emitidas por la Contaduría General de la Nación y de la Superintendencia Financiera de Colombia, y del control interno incluido aquello que es necesario para preparar estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de valorar y revelar la capacidad de Caja Honor para continuar como negocio en marcha y aplicar el principio contable de empresa en funcionamiento, e informar, cuando sea pertinente, los problemas relacionados con el cumplimiento y aplicación del principio contable de negocio en marcha. Dicha responsabilidad incluye seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Los responsables del gobierno y la dirección son los encargados de la supervisión del proceso de información financiera de Caja Honor.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría con nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Colombia siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones materiales pueden ser causadas por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se estima que puedan razonablemente influir en las decisiones económicas que toman los usuarios a partir de los estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría, aplicamos juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:





- Identificamos y valoramos los posibles riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para soportar nuestra opinión.

El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor frente al que se origina por un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtuvimos conocimiento de los riesgos y del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones de la dirección sobre el particular.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su representación fiel.
- Obtuvimos la información necesaria para cumplir adecuadamente nuestras funciones.
- Concluimos sobre la adecuada utilización que hizo la dirección del principio contable de negocio en marcha y basados en la evidencia de auditoría, obtenida hasta la fecha de nuestro informe, determinamos que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de Caja Honor para continuar como negocio en marcha.
- Informamos a los responsables del gobierno y/o dirección, entre otros, los siguientes asuntos:
 - El alcance y el momento de realizar la auditoría planeada, los hallazgos significativos de auditoría y las deficiencias relevantes del control interno que identificamos durante la misma.
 - Los asuntos claves de la auditoría que, según nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que por disposiciones legales o reglamentarias se prohíba su revelación pública o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, concluyamos que su reporte pueda generar consecuencias adversas que superen los beneficios del interés público que se derivan de comunicación.

2. Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio

En nuestra calidad de Revisor Fiscal de Caja Honor y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, nos pronunciamos para el año 2024 sobre lo requerido en los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, los cuales detallamos a continuación:

1º) Si los actos de los administradores de Caja Honor se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Junta Directiva, y





3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de Caja Honor o de terceros que estén en su poder.

Conclusión

En nuestra opinión los actos de los administradores de Caja Honor se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Junta Directiva, existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de Caja Honor o de terceros que están en su poder.

Fundamentos de la conclusión

Hemos llevado a cabo el trabajo de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (Revisada) - Encargos de aseguramiento distintos de la auditoría o de la revisión de información financiera histórica.

Nuestra responsabilidad de acuerdo con dicha norma se describe más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con el informe del revisor fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio

El trabajo de aseguramiento razonable comprendió aplicar los siguientes procedimientos:

- Conocer y entender los estatutos sociales, las actas de Junta Directiva, y los componentes del control interno implementados por Caja Honor.
- Obtener una representación escrita de la dirección sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia, de conservación y custodia de los bienes de Caja Honor y los de terceros que están en su poder.
- Verificar el cumplimiento de los estatutos de Caja Honor.
- Obtener una confirmación de la dirección sobre los temas tratados en reuniones de la Junta Directiva que se encuentran pendientes por consignar en actas.
- Verificar si los actos de la dirección y los responsables del gobierno se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Junta Directiva documentadas en actas.
- Confirmar con la dirección sobre cambios y/o proyectos de modificación a los estatutos de Caja Honor durante el período cubierto y validar su implementación.
- Evaluar si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de Caja Honor y los de terceros que están en su poder. Lo cual incluye:
 - Concluir sobre la presencia de los cinco componentes que deben estar presentes en la organización, diseñados y funcionando conjuntamente de manera integrada: i) ambiente de control; ii) evaluación de riesgos; iii) actividades de control; iv) información y comunicación; y v) actividades de supervisión.
 - Realizar pruebas de diseño e implementación sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero, y





- Evaluar el diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio, relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
- Nuestra conclusión se basa en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes expuestas en este informe.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Realizamos seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la dirección y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar nuestra conclusión.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de nuestro examen que cambien esa condición durante el período evaluado, debido a que nuestro informe se basa en pruebas selectivas.

Adicionalmente, la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la dirección.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de Caja Honor en relación con el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio

La dirección y los responsables del gobierno de Caja Honor son responsables por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Junta Directiva y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de Caja Honor y los de terceros que están en su poder.

Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con el informe del revisor fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio

Nuestra responsabilidad consiste en llevar a cabo un trabajo de aseguramiento razonable para expresar una conclusión basada en la evidencia obtenida sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio.

De conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (Revisada) - Encargos de aseguramiento distintos de la auditoría o de la revisión de información financiera histórica, cumplimos con requisitos éticos, planeamos y ejecutamos los procedimientos que consideremos necesarios para obtener una seguridad razonable sobre el cumplimiento de los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio.





3. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

La dirección es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia.

Nuestra responsabilidad como Revisores Fiscales en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento. Bajo este contexto, expresamos:

- a) La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, a la técnica contable e instrucciones de la Contaduría General de la Nación y de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- b) Las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de registro de accionistas y de actas de Junta Directiva se llevan y conservan debidamente.
- d) Caja Honor ha efectuado en forma correcta y oportuna sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, con lo cual, la información contenida en las declaraciones de autoliquidación, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, es correcta, y no existe mora en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral.
- e) Se cumplen las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con el sistema de atención al consumidor financiero - SAC, sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT y con el sistema integral de Gestión de riesgos – SIAR relacionados con la gestión de riesgo de crédito – GRC, mercado – GRM, liquidez – GRL, operacional – GRO y riesgo de tasa de interés del libro bancario – RTILB, así como con la evaluación, clasificación y contabilización de los bienes recibidos en pago.
- f) El estado de situación financiera y el estado de resultados integral reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta Caja Honor en desarrollo de su actividad, medido de acuerdo con los Sistemas de Gestión implementados.
- g) Los administradores dejaron constancia en su informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- h) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión presentado por los administradores.

Realizamos seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la dirección y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar nuestro concepto.

Febrero 28, 2025.

William Galvis Guzmán

Revisor Fiscal
T.P. 74.138 - T

Designado por Amézquita & Cía. S.A.S.



NIT. 860.023.380-3



Calle 37 No. 24 -28,
Bogotá D.C, Colombia



www.amezquita.com.co



301 2408931

6



CO14/6014

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO
Periodos terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras en millones de pesos colombianos)

	Nota No.	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2023
ACTIVOS			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	260.149	238.505
Inversiones y operaciones con derivados	7	7.730.828	7.214.035
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	8	154.392	123.132
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	9	38.040	41.967
Activos mantenidos para la venta	10	402	68.461
Propiedades de inversión	11	251.391	140.467
Propiedades, planta y equipo	12	53.819	54.205
Activos intangibles	13	2.969	2.774
Otros activos no financieros	14	1.433	1.560
Activo por impuesto diferido	15	187	341
Activos totales		8.493.610	7.885.447
PASIVOS Y PATRIMONIO			
Pasivos			
Pasivos financieros medidos al costo amortizado	16	8.081.297	7.528.461
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	17	16.416	17.283
Beneficios a empleados	18	3.882	2.428
Pasivo por impuesto diferido	19	47.800	41.297
Otros pasivos no financieros	20	630	859
Provisiones por beneficios a empleados	20	23.923	23.979
Otras provisiones a largo plazo	21	3.397	3.097
Pasivos totales		8.177.345	7.617.404
Patrimonio			
Capital social	22	60.194	60.194
Reservas	22	45.987	45.443
Resultados acumulados	22	28.077	23.182
Resultado del ejercicio	22	47.151	5.439
Efectos por adopción por primera vez	23	110.432	110.432
Otras participaciones en el patrimonio	23	24.424	23.353
Patrimonio total		316.265	268.043
Patrimonio y pasivos totales		8.493.610	7.885.447

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros

Los suscritos Gerente General y Contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros Separados, y que los mismos se han tomado fielmente de los libros de contabilidad de Caja Honor.


Jose Andrés Jiménez Amaya
Gerente General (E)


Gianni Everth Montes Cabrera
Contador Público
Tarjeta Profesional 317724-T


William Galvis Guzman
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 74138-T
Designado por Amézquita & Cia S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL SEPARADO
Para los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras en millones de pesos colombianos)

	Nota No.	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2023
Ingresos operacionales directos	25	697.541	818.404
Gastos operacionales directos	26	(324.543)	(685.276)
Ganancia operacional directa		372.998	133.128
Ingresos operacionales indirectos	27	51.011	10.875
Gastos operacionales indirectos	28	(81.617)	(73.543)
Ganancia operacional antes de provisiones, depreciaciones y amortizaciones		342.392	70.460
Depreciaciones	29	(2.480)	(2.376)
Amortizaciones	29	(2.598)	(1.818)
Apropiaciones	29	(272.822)	(41.978)
Ganancia operacional neta antes de Impuestos		64.492	24.288
Impuesto corriente (de renta y complementarios)	24	(10.684)	(10.995)
Impuesto diferido	24	(6.657)	(7.854)
Ganancia del ejercicio		47.151	5.439
Otro Resultado integral			
Inversiones al valor razonable con cambios en el ORI	23	13	(59)
Revaluación propiedad, planta y equipo		1.058	-
Resultado integral Total		48.222	5.380

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

Los suscritos Gerente General y Contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros Separados, y que los mismos se han tomado fielmente de los libros de contabilidad de Caja Honor.



Jose Andrés Jiménez Amaya
Gerente General (E)

GIANNI MONTES E.
Gianni Everth Montes Cabrera
Contador Público
Tarjeta Profesional 317724-T

William Galvis Guzman
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 74138-T
Designado por Amézquita & Cia S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADO
Para los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras en millones de pesos colombianos)

	<u>Capital Social</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultado del Ejercicio</u>	<u>Otro Resultado Integral</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Efectos por Conversión</u>	<u>Total</u>
Saldos enero 01, 2023	60.194	44.900	5.426	23.412	18.299	110.432	262.663
Ganancia/Perdida Neta del Ejercicio			5.439				5.439
Inversiones al valor razonable con cambios en el ORI				(59)			(59)
Constitución de Reservas		543			(543)		-
Traslado de Resultados a Ejercicios Anteriores			(5.426)		5.426		-
Saldos diciembre 31, 2023	60.194	45.443	5.439	23.353	23.182	110.432	268.043
Saldos enero 01, 2024	60.194	45.443	5.439	23.353	23.182	110.432	268.043
Ganancia/Perdida Neta del Ejercicio			47.151				47.151
Inversiones al valor razonable con cambios en el ORI				13			13
Revaluación Propiedad, Planta y Equipo				1.058			1.058
Constitución de Reservas		544			(544)		-
Traslado de Resultados a Ejercicios Anteriores			(5.439)		5.439		-
Saldos diciembre 31, 2024	60.194	45.987	47.151	24.424	28.077	110.432	316.265

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

Los suscritos Gerente General y Contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros Separados, y que los mismos se han tomado fielmente de los libros de contabilidad de Caja Honor.



Jose Andrés Jiménez Amaya
Gerente General (E)



Gianni Everth Montes Cabrera
Contador Público
Tarjeta Profesional 317724-T



William Galvis Guzman
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 74138-T
Designado por Amézquita & Cia S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO SEPARADO
Para los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras en millones de pesos colombianos)

	Nota No.	2024	2023
Flujos de efectivo generados por las operaciones del año			
Utilidad del año	22	47.151	5.439
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo generado por las operaciones:			
Utilidad en valoración de inversiones con cambios en resultados, neto	25	(71)	(221)
Utilidad en valoración de inversiones a costo amortizado, neto	25	(657.896)	(777.216)
Resultado en valoración de inversiones disponibles para la venta, neto	25	(2.156)	(8)
Utilidad en valoración de inversiones en subsidiarias, neto	27 y 28	(2.412)	(3.303)
Revaluación en propiedades de inversión	27	(43.225)	(1.645)
Deterioro de cartera	29	705	433
Recuperación de cartera	8	(78)	-
Deterioro otras cuentas por cobrar	28	-	101
Deterioro activos mantenidos para la venta	29	3	4
Depreciación propiedades, planta y equipo	29	2.480	2.376
Amortización de intangibles	29	2.598	1.818
Gastos financieros causados sobre inversiones	28	1	13
Gastos por intereses causados sobre depósitos	26	315.843	678.102
Apropiación subsidios de vivienda	29	271.682	40.888
Bajas en la propiedad, planta y equipo	12	6	20
Impuesto de renta	24	10.685	10.995
Gasto impuesto diferido	24	6.657	7.854
Total ajustes para conciliar la utilidad		(48.027)	(34.350)
Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en operaciones)			
(Aumento) cartera de crédito	8	(31.888)	(21.668)
(Aumento) cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	9	(6.758)	(15.879)
Disminución (aumento) activos mantenidos para la venta	10	68.056	(1.078)
Disminución (aumento) otros activos no financieros	14	127	(238)
(Aumento) cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	17	(868)	(6.860)
Aumento beneficios a empleados	18	1.398	1.784
Aumento otras provisiones a largo plazo	21	300	543
Pago intereses por pasivo por arrendamiento	16	-	(3)
(Disminución) otros pasivos	20	(229)	-
Efectivo generado (utilizado) por las actividades de operación		(17.889)	(77.749)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Propiedades de inversión (reclasificación)	11	(67.699)	986
Adiciones Fondo de Inversión Colectiva	7	(260.162)	(210.622)
Adiciones incorporación de viviendas en inversiones en subsidiarias	7	(276)	(167)
Compra de inversiones mantenidas hasta el vencimiento	7	(1.186.498)	(897.079)
Cambios en propiedades, planta y equipo	12	(1.042)	(2.723)
Adquisición de activos intangibles	13	(2.793)	(2.580)
Retiros Fondo de Inversión Colectiva	7	260.233	210.828
Redención o venta de inversiones mantenidas hasta el vencimiento	7	1.330.434	1.216.888
Salida de viviendas, desenglobes y pagos, inversiones en subsidiarias	7	2.025	2.200
Efectivo generado (utilizado) en las actividades de inversión		74.222	317.731
Flujo de efectivo de las actividades de financiación			
Aumento pasivos financieros medidos al costo amortizado	16	234.826	32.636
Intereses pagados en depósitos	16	(269.502)	(248.919)
Pago canon arrendamiento	16	(13)	(45)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación		(34.689)	(216.328)
Aumento neto en el efectivo y equivalentes	6	21.644	23.654
Efectivo y Equivalentes al principio del año	6	238.505	214.851
Efectivo y equivalentes al final del año	6	260.149	238.505

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros

Los suscritos Gerente General y Contador, certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros Separados, y que los mismos se han tomado fielmente de los libros de contabilidad de Caja Honor


Jose Andrés Jiménez Amaya
Gerente General (E)


Gianni Everth Montes Cabrera
Contador Público
Tarjeta Profesional 317724-T


William Galvis Guzman
Revisor FISCAL
Tarjeta Profesional 74138-T
Designado por Amézquita & Cia S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

Al 31 de diciembre de 2024 comparativo con el año 2023

(Expresadas en millones de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. ENTIDAD QUE REPORTA

La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía en adelante “Caja Honor”, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, creada por la Ley 87 de 1947 y modificada mediante Decreto Ley 353 del 11 de febrero de 1994, Ley 973 del 21 de julio de 2005 y a su vez con la Ley 1305 de 2009.

De acuerdo con lo establecido en los parágrafos 1 y 2, artículo 2° Ley 973 de 2005, Caja Honor no puede destinar ni utilizar sus recursos, utilidades, rendimientos o excedentes, para fines distintos a los previstos en la Ley. La Entidad no está sometida al régimen de encaje, ni inversiones forzosas establecidas para el sistema financiero.

Caja Honor es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero cuya creación es de origen legal, en consecuencia, no obstante ser vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, su existencia no presenta fecha de duración o terminación, ni posee permiso de funcionamiento por parte del ente de vigilancia. De otra parte, en ejercicio de la tutela administrativa, corresponde al Ministerio de Defensa Nacional, la orientación, coordinación y control de Caja Honor en los aspectos de organización, personal y actividades que debe desarrollar esta, de acuerdo con la política general del Gobierno Nacional.

Caja Honor por ser una Entidad descentralizada del Sector Defensa, bajo el liderazgo del Viceministerio de Veteranos y del Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa - GSED, en el clúster de bienestar, conformado por empresas reconocidas y disímiles en su función, pero con un fin común: apoyar la misión de la Fuerza Pública y velar por el bienestar y la seguridad social de sus miembros.

Según lo establecido en el artículo 96 Decreto 111 de 1996, la Entidad no hace parte del Presupuesto General de la Nación y su régimen jurídico es el señalado en la Resolución No. 2416 del 12 de noviembre de 1997, por la cual se establecen las normas presupuestales para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado dedicadas a actividades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, acorde con el artículo 2 de la Ley 973 del 21 de julio de 2005.

En efecto, mediante el Acuerdo No. 01 del 19 de febrero de 2009, se aprueba y expide el Estatuto de Presupuesto de Caja Honor por parte de la Junta Directiva.

Caja Honor prepara los Estados Financieros Separados e integra con propósito de consolidación, los patrimonios autónomos que tiene constituidos en Fiduagraria S.A

y Alianza Fiduciaria, así:

- Administración y pago del pasivo pensional correspondiente a bonos y cuotas partes pensionales – Fiduagraria S.A.
- Inmobiliario sobre Lote en Jamundí, Valle del Cauca – Fiduagraria S.A.
- Inmobiliario sobre Lote la Cordialidad en Barranquilla, Atlántico – Fiduagraria S.A.
- Titularidad jurídica de bienes transferidos para su custodia – Alianza Fiduciaria S.A.

1.1. Objeto de la Entidad

Caja Honor tiene como objeto facilitar el acceso a soluciones de vivienda, mediante la realización o promoción de todas las operaciones del mercado inmobiliario, incluida la de intermediación, captación y administración del ahorro de sus afiliados y el desarrollo de actividades administrativas, técnicas, financieras y crediticias que sean indispensables para el mismo efecto.

El objeto se desarrolla en el domicilio principal de Caja Honor en la ciudad de Bogotá D.C., en la carrera 54 No. 26 – 54, CAN, cuenta con siete puntos de atención en las ciudades Barranquilla, Bucaramanga, Medellín, Ibagué, Cali y Florencia, un Punto Alternativo de Continuidad – PAC en Bucaramanga y dos unidades móviles que brindan información al interior del país.

A 31 de diciembre de 2024, Caja Honor contaba con 373 funcionarios de planta, 11 prestadores de servicios y 15 aprendices, para un total de 399 colaboradores, comparado 31 de diciembre 2023 donde se contaba con 366 funcionarios de planta, 12 prestadores de servicios y 16 aprendices, para un total de 394 colaboradores.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Declaración de cumplimiento

Los Estados Financieros de Caja Honor a 31 de diciembre de 2024, fueron preparados de acuerdo con el marco regulatorio dispuesto en el anexo técnico compilatorio del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios expedido por el Gobierno Nacional, en aplicación de la Resolución No. 037 de 2017 y sus modificatorias, emitida por la Contaduría General de la Nación.

Este anexo tiene como referente las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF/CINIC) emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB). Estas normas, en su conjunto, se denominarán en adelante como “Normas de Contabilidad e Información Financiera – NCIF”.

Este marco regulatorio es aplicado por Caja Honor en la totalidad de las cuentas contables que conforman los Estados Financieros, excepto por:

- Lo dispuesto en la NIC 39 y la NIIF 9 (Anexo 1.1 del Decreto 2420 de 2015), respecto del tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, y la clasificación y valoración de inversiones; lo anterior, de conformidad con el artículo 6 de la Resolución No. 037 de 2017, emitida por la Contaduría General de la Nación.
- Frente a la clasificación y valoración de inversiones, Caja Honor aplica el marco normativo anexo a la Circular Externa 034 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC, mediante la cual se adiciona a la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), el capítulo I -1 “Clasificación, Valoración y Contabilización de Inversiones para Estados Financieros Individuales o Separados”.
- Por su parte, con respecto al deterioro de cartera, Caja Honor aplica el marco normativo anexo a la Circular Externa 018 de 2021 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC, mediante la cual se adiciona a la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), el capítulo XXXI “Sistema Integral de Administración de Riesgos - SIAR”.
- El reconocimiento del deterioro (provisión) de bienes recibidos en dación de pago, que debe mantenerse en los Estados Financieros bajo NCIF, de acuerdo con la Circular Externa 036 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC.

Los Estados Financieros a corte 31 de diciembre de 2024 fueron autorizados por la Junta Directiva de la Entidad en sesión del 28 de febrero de 2025.

2.2. Negocio en marcha

La preparación de los Estados Financieros Separados se realizó sobre la base de negocio en marcha. Se determinó que no existe incertidumbre alguna sobre hechos, eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que la Entidad siga funcionando normalmente. Por lo tanto, Caja Honor no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o cesar su actividad.

2.3. Bases de medición

Los Estados Financieros Separados fueron elaborados sobre la base del costo histórico de acuerdo con las políticas contables de la Entidad, salvo en lo que se refiere a los siguientes activos que se miden a su valor razonable al cierre de cada periodo:

Concepto	Base de medición
-Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultado y cambios en otros resultados integrales.	Valor razonable
-Propiedades, planta y equipo ¹	
-Propiedades de inversión	

¹ La actualización del valor razonable de las propiedades, planta y equipo se realiza de manera periódica, para asegurar que el valor en libros no difiera significativamente del valor que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

2.4. Supervisión y vigilancia

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1 numeral 2 literal A del Decreto 2359 de 1993 modificado por Decreto 1284 de 1994, la supervisión y vigilancia estará a cargo de la Superintendencia Financiera de Colombia, quien en cumplimiento de sus objetivos legales propenderá para que Caja Honor cumpla con las funciones establecidas en la normatividad vigente.

Con la vigilancia y control de la Superintendencia Financiera de Colombia se contribuye a que el servicio y los derechos de los afiliados de Caja Honor sean otorgados bajo criterios de seguridad, transparencia y eficiencia.

En cuanto a la operación financiera y contable, se rige conforme lo mencionado en el numeral 2.1 Notas a los Estados Financieros Separados diciembre 2024.

2.5. Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía es el peso colombiano (COP).

Las cifras en los Estados Financieros y notas se expresan en millones de pesos.

2.6. Uso de estimaciones y juicios

La presentación de los Estados Financieros conforme a las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados, de lo cual las estimaciones son:

- Vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación y amortización: Caja Honor revisa al final de cada periodo del que se informa, las vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación y amortización de los activos como propiedades, planta y equipo e intangibles.
- Deterioro de cartera de créditos: de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Resolución No. 037 de 2017, emitida por la Contaduría General de la Nación, la estimación del deterioro de cartera se realiza y contabiliza con base en las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en su Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100/95).
- Valor razonable de los activos financieros: incluye principalmente títulos de deuda y patrimonio clasificados al valor razonable con cambios en resultados y a valor razonable con cambios en el Otro Resultado Integral ORI, respectivamente.
- Provisiones, activos y pasivos contingentes: incluye procesos judiciales y otras reclamaciones derivadas de la realización de las actividades propias de Caja Honor. Estas contingencias se determinan a partir de las mejores estimaciones posibles que realiza la Entidad.

Caja Honor reconoce una provisión en sus Estados Financieros cuando:

- Existe una obligación presente,
- El valor de la obligación puede ser medido fiablemente,
- Implica una probable salida de recursos que incorporan beneficios económicos para liquidarla.

Para realizar la evaluación de la probabilidad y estimación de los montos involucrados, Caja Honor toma como base la opinión del equipo jurídico de la Entidad, quienes en virtud de la resolución 396 de 2023 clasifican los eventos aplicando la siguiente tabla:

Clasificación	Provisión o pasivo contingente
Evento cierto	Reconocer pasivo y revelar
Evento probable	Reconocer provisión y revelar
Evento probable sin estimación de desembolso fiable	Revelar
Evento posible	Revelar
Evento remoto	No reconocer, no revelar

- Impuesto diferido: para el cálculo estimado de este concepto se aplican las tasas de impuestos a las que se espera sean revertidas las diferencias temporarias que surgen al realizar la comparación entre los saldos de activos y pasivos bajo NCIF, con los saldos de activos y pasivos determinados con bases fiscales.

Para el periodo culminado a 31 de diciembre de 2024, Caja Honor aplicó en su estimación de tasas, el treinta y cinco (35%) para el impuesto de renta y complementarios y cinco (5%) puntos adicionales sobre la tarifa de renta, aplicables a instituciones financieras de acuerdo con lo establecido en la Ley 2277 del 13 diciembre de 2022 en la cual se adopta la Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social.

- Plazo de los arrendamientos: se determina bajo NIIF 16, considerando el periodo no cancelable, junto con: i) los periodos cubiertos por una opción de ampliar el arrendamiento si el arrendatario va a ejercer con razonable certeza esa opción; y ii) los periodos cubiertos por una opción para terminar el arrendamiento si el arrendatario no va a ejercer con razonable certeza esa opción.
- Medición intereses cuentas individuales afiliados Caja Honor: son liquidados, reconocidos y abonados conforme lo establecido en el artículo 1 del Acuerdo No. 1 de 2022 aprobado por la Junta Directiva de la Entidad, el cual indica que el reconocimiento se realizará con base en la variación anual del IPC certificado por el DANE.
- Provisión subsidios de vivienda: de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 1 artículo 2 de la Ley 973 de 2005, Caja Honor como resultado de su esfuerzo financiero destina recursos para la construcción de subsidios de vivienda de sus utilidades operacionales, rendimientos o excedentes financieros.

- Beneficios a empleados: la medición de las obligaciones por beneficios post-empleo y de largo plazo implica una gran variedad de premisas y supuestos de eventos futuros a largo plazo. Las mediciones futuras de las obligaciones pueden variar de las que se presentan en los Estados Financieros.

Cuando Caja Honor realice un cambio en una estimación contable, revelará:

- Naturaleza del cambio
- Periodo en que tiene lugar el cambio
- Importe de cualquier cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el periodo corriente, o que se espere vaya a producirlos en periodos futuros, exceptuándose de lo anterior la revelación de información del efecto sobre periodos futuros, en el caso de que fuera impracticable estimar ese efecto.
- Si no se revela el importe del efecto en periodos futuros debido a que la estimación es impracticable, se debe revelar este hecho.

A diciembre 2024 Caja Honor no presentó cambios en sus estimaciones contables que impliquen cambios en sus políticas contables.

2.7. Acumulación o devengo

Los Estados Financieros Separados se preparan usando la base contable de acumulación o devengo, excepto para la información de los flujos de efectivo.

2.8. Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace teniendo en cuenta la importancia relativa o materialidad de las partidas. Si una partida no cuenta con esta característica cualitativa, se agregará con otras partidas, dado que no es necesario que Caja Honor proporcione una revelación específica cuando la información no se considera material o relevante.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones o evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera.

2.9. Pronunciamientos contables recientes, aplicables en el futuro

Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia.

NIC 12 - Reforma fiscal internacional - reglas modelo del segundo pilar

En mayo de 2023, el IASB realizó modificaciones de alcance limitado a la NIC 12 que proporcionan un alivio temporal del requisito de reconocer y revelar impuestos diferidos que surjan de la ley tributaria promulgada o sustancialmente promulgada que implementa las reglas modelo del Pilar Dos, incluida la ley tributaria que implementa las reglas calificadas. impuestos internos mínimos complementarios descritos en dichas normas.

NIIF 17 – Contratos de seguros

Mediante el Decreto 1271 de 2024 se modificó el Anexo Técnico Normativo 01 del Grupo 1, incorporando la NIIF 17 – Contratos de seguros. Esta norma no es de aplicación para la Entidad.

NIIF 16 – Pasivo por arrendamientos en una venta con arrendamiento posterior (Leaseback).

Estas modificaciones incluyen requisitos para transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16 para explicar cómo una entidad contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las transacciones de venta y arrendamiento posterior en las que algunos o todos los pagos de arrendamiento son pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa tienen más probabilidades de verse afectadas.

NIIF 18 Presentación y revelación en estados financieros.

La NIIF 18 reemplazará a la NIC 1 Presentación de estados financieros, introduciendo nuevos requisitos que ayudarán a lograr la comparabilidad del desempeño financiero de entidades similares y brindarán información más relevante y transparencia a los usuarios. Si bien la NIIF 18 no afectará el reconocimiento o medición de partidas en los estados financieros, se espera que sus impactos en la presentación y revelación sean generalizados, en particular aquellos relacionados con el estado de desempeño financiero y la provisión de medidas de desempeño definidas por la administración dentro de los estados financieros.

2.10. Cambios en políticas contables

A cierre de 2024, la Entidad no realizó cambios en políticas contables que afecten los Estados Financieros presentados.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los Estados Financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

3.1. Efectivo y equivalentes al efectivo

Caja Honor clasifica como efectivo y equivalentes de efectivo los saldos disponibles en bancos y cajas menores, así como los instrumentos financieros que son altamente líquidos, con vencimiento inferior a 90 días, calificados con bajo riesgo y utilizados para cumplir con compromisos a corto plazo más que con propósitos de inversión.

3.2. Instrumentos financieros

Caja Honor dará lugar a un instrumento financiero cuando se efectúe un contrato entre dos o más partes. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable.

3.2.1. Activos financieros

Caja Honor clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de medición:

- Al valor razonable con cambios en el resultado (inversiones negociables),
- Al valor razonable con cambios en el ORI (inversiones para la venta), y
- Al costo amortizado (inversiones para mantener hasta el vencimiento, cartera de créditos y cuentas por cobrar).

3.2.1.1. Inversiones

Las inversiones realizadas por Caja Honor atienden los pilares de seguridad, liquidez y rentabilidad, son efectuadas con base al manual de políticas de inversión aprobadas por la Junta Directiva con perfil de riesgo conservador, composición en títulos de deuda pública y deuda privada.

Se clasifican, valoran y contabilizan con base en lo establecido en el capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia, de la siguiente manera:

- Clasificación de inversiones:

Inversiones para mantener hasta el vencimiento: se refiere a aquellos valores o títulos de deuda y en general cualquier tipo de inversión adquiridos con el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. La reclasificación a otra categoría o venta de estas inversiones antes de su vencimiento, solo son permitidas en situaciones específicas debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). El 100% de las inversiones de Caja Honor realizadas en títulos de deuda pública (TES) y deuda privada (Bonos y CDT) están clasificadas en esta categoría.

Inversiones negociables: aplica para las inversiones sobre las cuales la Entidad tenga la intención de garantizar flujos de liquidez de corto plazo y que por ende son susceptibles de ser vendidos en cualquier momento.

Inversiones disponibles para la venta: aplica para la inversión de la cual Caja Honor tenga la intención seria, positiva e inequívoca y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas mínimo seis meses², al término del cual deberá permanecer en dicho portafolio o reclasificarse de acuerdo con la normatividad vigente.

- Valoración de inversiones:

La valoración de las inversiones se efectúa en forma diaria según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) o en otras disposiciones que indique una frecuencia diferente. Los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y la contabilización de los cambios en el valor de estas, a partir del día siguiente a la fecha de su compra, se efectúan de forma individual para cada valor o título y de conformidad con las siguientes disposiciones:

- Títulos de deuda en moneda local y en unidades de valor real UVR: la valoración de las inversiones en títulos de deuda se efectúa en forma diaria, registrando sus resultados con la misma frecuencia, con base en la Tasa Interna de Retorno - TIR de compra.
- Títulos participativos: la valoración de las inversiones debe efectuarse diariamente; sin embargo, para las inversiones poseídas en títulos participativos de baja o mínima bursatilidad, o no inscritos en Bolsa de Valores, cuya fuente de valoración son los Estados Financieros del emisor de los títulos, la valoración se realiza con periodicidad mensual y sus resultados se registran con la misma frecuencia.
- Inversiones en fondos de inversión colectiva: la valoración de las inversiones en fondos de inversión colectiva se efectúa en forma diaria, registrando sus resultados con la misma frecuencia, con base en el valor de la unidad reportada por el administrador del fondo.

- Contabilización de las inversiones:

Las inversiones se reconocerán inicialmente por su costo de adquisición y desde el mismo día se deberán valorar de conformidad con las disposiciones contenidas en el numeral 6 del capítulo I – 1 de la Circular Básica Contable y Financiera.

² Manual de Políticas y Gestión de Inversiones (Caja Honor), capítulo 9 – Clasificación, valoración y contabilización, numeral 9.1,

3.2.1.2. Cartera de créditos (al costo amortizado)

Caja Honor mediante Acuerdo 02 de 2020 aprobado por la Junta Directiva de la Entidad, establece las condiciones del *Leasing* Habitacional permitiendo anticipar la solución de vivienda de los afiliados de la Entidad. Este modelo de solución de vivienda es un mecanismo de financiación individual a largo plazo regulado en el Decreto 2555 de 2010 modificado por el Decreto 1745 de 2020.

Mediante Acuerdo 02 de 2021 aprobado por la Junta Directiva de la Entidad reglamentado por la Resolución 342 de 2021 y modificado por la Resolución 069 de 2023, se establecen las condiciones generales y financieras del Crédito Hipotecario de Caja Honor que constituye una alternativa de financiación para facilitar a los afiliados el acceso a una solución de vivienda nueva o usada, así como la compra de cartera de crédito de vivienda con entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La calificación se efectúa atendiendo las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia, contenidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, así:

a) Calificación del Riesgo Crediticio

Anexo 2 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable Financiera de la SFC, Régimen General de Evaluación, Calificación y Provisionamiento de Cartera de Crédito así:

Categoría vivienda

- “A” Riesgo normal créditos al día y hasta 2 meses de vencidos
- “B” Riesgo aceptable créditos con más de 2 meses y hasta 5 meses de vencidos
- “C” Riesgo apreciable créditos con más de 5 meses y hasta 12 meses de vencidos
- “D” Riesgo significativo créditos con más de 12 meses y hasta 18 meses de vencidos
- “E” Riesgo de incobrabilidad créditos con más de 18 meses de vencidos

b) Sistema de deterioro

Deterioro general: corresponde al 1% sobre el total de la cartera bruta. Dicha provisión podrá ser superior si es aprobada por la Junta Directiva de la Caja, con un cuórum decisorio superior al 85%. A la fecha, no ha sido necesario el incremento del deterioro general de cartera.

Deterioro individual: se constituye deterioro individual para la protección de los créditos calificados en categorías de riesgo (“A”, “B”, “C”, “D” y “E”) en los siguientes porcentajes:

Calificación del crédito	Número de meses en mora (Rango)	Porcentaje de deterioro sobre la parte garantizada	Porcentaje de deterioro sobre la parte no garantizada
A	De 0 hasta 2	1%	1%
B	Más de 2 hasta 5	3,20%	100%
C	Más de 5 hasta 12	10%	100%
D	Más de 12 hasta 18	20%	100%
E	Más de 18	30%	100%

c) Periodicidad de la evaluación

Los créditos de vivienda se evalúan mensualmente y sus resultados se registran al finalizar el mes objeto de evaluación. La evaluación comprende el 100% de los créditos. Únicamente se generan intereses de mora sobre el capital en mora de las cuotas vencidas, utilizando en cada período la tasa máxima permitida de mora.

Mediante el Acuerdo 03 de 2007 de la Entidad, se adoptó el reglamento para el proceso de recuperación de la cartera de crédito, el cual contempla tres etapas: la etapa persuasiva, pre-jurídica y judicial.

- Etapa Persuasiva: cobro persuasivo de la cartera morosa 1 a 60 días se efectúa mediante llamadas, entrevistas, citatorios y requerimientos de cobros efectuados de forma directa del deudor, por parte del Área de Crédito y Cartera.
- Etapa pre-jurídica: cobro prejurídico de la cartera en mora de 61 a 90 días se efectúa mediante el proceso de conciliación que realiza la Oficina Asesora Jurídica.
- Etapa Judicial: cobro judicial de la cartera morosa por la Oficina Asesora Jurídica de forma directa.

Las obligaciones hipotecarias están plenamente identificadas, calificadas y clasificadas dando cumplimiento a la normatividad emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

3.2.1.3. Cuentas por cobrar (costo amortizado)

Son importes derivados tanto de los recursos de funcionamiento como de proyectos, sobre los cuales se constituye deterioro con el propósito de cubrir pérdidas probables.

El deterioro se constituye cuando la correspondiente cuenta por cobrar presenta más de un año de vencimiento o a juicio de la Administración previo análisis, debida diligencia y validación de la probable recuperación.

La cartera de créditos y las cuentas por cobrar son activos financieros que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo o derivado. Se incluyen en el activo corriente, aquellos con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha del Estado de Situación Financiera.

3.2.2 Pasivos financieros (costo amortizado)

Conforme el Decreto 353 de 1994; Caja Honor administra los ahorros y cesantías de los afiliados, así como el reconocimiento de los intereses en las cuentas individuales de los afiliados según la variación del Índice Precio Consumidor – IPC informado por el DANE mensualmente, por lo anterior mide sus pasivos financieros en el reconocimiento inicial a su valor razonable menos los costos de transacción directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero y los mide posteriormente al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

El reconocimiento de los intereses de las cuentas individuales de los afiliados se encuentra plasmado en los párrafos 1 y 2, artículo 22 del Decreto Ley 353 de 1994, modificado por artículo 13 de la Ley 973 de 2005. De igual manera, en atención a las funciones de la Junta Directiva de Caja Honor, se expidió el Acuerdo 01 de 2022, por el cual se reglamenta el reconocimiento, liquidación y abono de intereses de las cuentas individuales de los afiliados.

Según lo establecido en el artículo 114 de la Ley 2294 del 2023 del Plan Nacional de Desarrollo se destaca el incremento del aporte a subsidios que realiza el Gobierno Nacional pasando del 3% al 4% sobre las nóminas, iniciativa de Caja Honor con el apoyo del Ministerio de Defensa Nacional, Fuerzas Militares y Policía Nacional, sumado a lo anterior, de la utilidad operacional se provisionan anualmente recursos con destino a la construcción de los Subsidios de Vivienda.

Es importante precisar, que por mandato legal Caja Honor debe destinar los recursos de la utilidad al cumplimiento del objeto legal, en especial la construcción de subsidios de vivienda para los afiliados. Lo anterior de conformidad con el párrafo 1 del artículo 2 de la Ley 973 de 2005, que establece:

PARÁGRAFO 1º. *La Caja Honor, no podrá destinar, ni utilizar sus recursos, utilidades y rendimientos o excedentes, para fines distintos a los previstos en la ley, su objeto y funciones. La Caja no estará sometida al régimen de encaje, ni inversiones forzosas establecidas para el sistema financiero.”*

3.3. Arrendamientos

El tratamiento contable de los arrendamientos en los que Caja Honor participa como arrendatario es único (no hay lugar a clasificación arrendamiento como operativo o financiero), mientras que, cuando participa como arrendador, los contratos se clasifican en arrendamientos financieros u operativos.

3.3.1. Arrendador

Los contratos de arrendamiento celebrados por Caja Honor a partir del 01 de enero de 2019 son clasificados en el momento inicial del contrato como arrendamientos financieros u operativos conforme a lo dispuesto en la NIIF 16.

Un contrato de arrendamiento se clasifica como financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del bien al arrendatario. En caso contrario, es clasificado como un arrendamiento operativo reconociendo y midiendo los activos bajo los principios de propiedad, planta y equipo.

Medición Inicial: se reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar y remover el activo subyacente o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra.

Medición Posterior: el activo por derecho de uso después de la fecha de comienzo se mide aplicando el modelo del costo, ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento, se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento, por lo menos una vez al año.

Caja Honor mide el pasivo por arrendamiento al valor presente. Para efectos de descontar los pagos de los cánones no cancelados por arrendamiento, se utilizará la tasa incremental, la cual corresponderá a la tasa del *Leasing* Habitacional.

Caja Honor estableció no reconocer como arrendamiento de corto plazo; es decir, con un término menor a 12 meses.

3.4. Activos contingentes:

Para Caja Honor un activo contingente, es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Entidad.

Caja Honor no procederá a reconocer activo contingente alguno en los estados financieros, salvo que, sea probable la entrada de beneficios económicos a la Entidad, solo en este momento será objeto de reconocimiento. Caja Honor revelará sus activos contingentes.

Los activos contingentes serán evaluados por la Caja de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros.

3.5. Activos mantenidos para la venta

La Caja clasificará a un activo no corriente (o un grupo de activos para su disposición) como mantenido para la venta, si su importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado.

Para aplicar la clasificación anterior, el activo (o el grupo de activos para su disposición) debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos (o grupos de activos para su disposición), y su venta debe ser altamente probable.

Para que la venta sea altamente probable, el nivel apropiado de la Gerencia debe estar comprometido con un plan para vender el activo (o grupo de activos para su disposición), y debe haberse iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar dicho plan. Además, la venta del activo (o grupo de activos para su disposición) debe negociarse activamente a un precio razonable, en relación con su valor razonable actual. Asimismo, debe esperarse que la venta cumpla las condiciones para su reconocimiento como venta finalizada dentro del año siguiente a la fecha de clasificación

3.6. Propiedad, Planta y Equipo

3.6.1. Reconocimiento y medición

Las partidas de propiedad, planta y equipo en su reconocimiento inicial se realizan al costo, el cual incluye las erogaciones incurridas en las importaciones, los impuestos no recuperables que tengan relación directa con la adquisición, las estimaciones de los costos de desmantelamiento y el retiro relacionados con el bien; además de todos los costos directos y necesarios para que el elemento opere de la forma prevista por la Entidad. Los descuentos y rebajas se deducirán del costo del elemento de propiedad, planta y equipo.

Con excepción de lo anterior, para los terrenos y edificios de Caja Honor (en la parte clasificada como propiedad, planta y equipo), su reconocimiento se realizó por el costo atribuido, mediante la aplicación de la exención voluntaria del valor razonable, contenida en la NIIF 1.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad, planta y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de los activos en mención y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

3.6.2. Reclasificación a propiedades de inversión

Cuando el uso de una propiedad cambia de ocupada a arrendada, esta se mide al valor razonable y se reclasificará a propiedad de inversión. Cualquier aumento en el importe en libros se reconoce en resultados en la medida que tal aumento sea reversión de una pérdida por deterioro del valor, previamente reconocida para esa propiedad.

3.6.3. Medición posterior

Las propiedades, planta y equipo se medirán por su costo menos la depreciación acumulada y menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor (modelo del costo), excepto por los terrenos y construcciones que se medirán al modelo de revaluación.

Depreciación:

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, menos su valor residual. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas para cada partida de propiedad, planta y equipo.

Los activos arrendados son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que Caja Honor obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento. Los terrenos no se deprecian.

Las vidas útiles y valores residuales estimados para los períodos actuales y comparativos se presentan a continuación:

Tipo de Activo	Vida Útil	Valor Residual
Edificios	50 a 80 años	0 a 10%
Mejoras en edificaciones	A la vida útil restante del activo	0 a 10%
Maquinaria en Equipo	8 a 12 años	0 a 10%
Equipo de cómputo y comunicación	3 a 5 años	0 a 10%
Flota y equipo de transporte	5 a 10 años	0 a 60%
Muebles y enseres	5 a 10 años	0 a 10%

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio. A 31 de diciembre de 2024 se analizó y realizó ajuste a la estimación de vidas útiles de aquellos activos que aún continúan en uso y que estaban próximos a depreciarse totalmente.

3.7. Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión son terrenos y construcciones mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento, para conseguir apreciación de capital o ambas cosas.

3.7.1. Reconocimiento y medición

Las partidas clasificadas como propiedad de inversión se reconocen inicialmente al costo, el cual incluye las erogaciones incurridas en la adquisición, los impuestos no recuperables que tengan relación directa, las estimaciones de los costos de desmantelamiento y el retiro relacionados con el bien; además de todos los costos directos y necesarios para que el elemento opere de la forma prevista por la Entidad. Los descuentos y rebajas se deducirán del costo del elemento.

3.7.2. Medición posterior

Las propiedades de inversión se medirán por el modelo del valor razonable.

Modelo de valor razonable: revalúa el activo a valor razonable al final de cada periodo de reporte, con cambios en el valor razonable reconocidos inmediatamente en el resultado, siempre que se pueda determinar este valor razonable de forma fiable.

- Cuando existan casos excepcionales en los que no se pueda determinar el valor razonable de una propiedad de inversión, la propiedad individual debe ser medida a costo, incluso cuando la política de la Entidad es medirlas a valor razonable.
- Cuando la Entidad tiene el registro de las propiedades de inversión bajo los dos modelos, se debe revelar la causa de esto y, si es posible, proveer un rango de estimados para el valor razonable.
- La mejor evidencia del valor razonable la provee el precio corriente en un mercado activo para propiedades similares en la misma ubicación y condición.

3.8. Activos Intangibles

Son activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, los cuales pueden ser clasificados de acuerdo con su vida útil, estos son reconocidos inicialmente al costo y posteriormente al costo y valor razonable, menos la amortización y la pérdida acumulada por deterioro.

3.8.1. Reconocimiento y medición

Las partidas clasificadas como activos intangibles se reconocen inicialmente al costo, el cual incluye las erogaciones incurridas en la adquisición, los impuestos no recuperables que tengan relación directa, los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente; además de todos los costos directos y necesarios para que el elemento opere de la forma prevista por la Entidad. Los descuentos y rebajas se deducirán del costo del elemento.

3.8.2. Medición posterior

Los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada y menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Amortización: se calcula sobre el monto amortizable, que corresponde al costo del activo, menos su valor residual. La amortización es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal sobre las vidas útiles estimadas para cada activo intangible.

Valor Residual: Los activos intangibles de Caja Honor no tienen valor residual.

Los métodos de amortización, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

3.9. Deterioro de activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros de Caja Honor, tales como, propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y activos intangibles, se revisa al final de cada periodo para determinar si existe algún indicio de deterioro.

Si existen tales indicios, la Entidad estima el importe recuperable del activo. En el caso de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas o que aún no se encuentren disponibles para ser usados, los importes recuperables se estiman en cada fecha del Estado de Situación Financiera.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo (o de una unidad generadora de efectivo) y su valor en uso (el valor actual de los flujos futuros estimados de efectivo que se espera se derive del uso continuado de un activo y de su disposición al final de su vida útil).

Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

3.9.1. Reversión del deterioro

Las pérdidas por deterioro reconocidas en periodos anteriores son evaluadas al final de cada periodo en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

3.10. Beneficios a empleados

De acuerdo con NIC 19, los beneficios que la Caja, entrega a sus empleados, son del tipo beneficios a corto plazo, largo plazo y beneficios por terminación.

3.10.1. Beneficios a corto plazo

Los beneficios a corto plazo son los que se esperan liquidar totalmente antes de los (12) doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. Se reconocen en la medida en que los empleados prestan el servicio, y por el valor o porcentaje aprobado normativamente.

Beneficios empleados

Asignación básica mensual.	Incapacidades.
Auxilio de alimentación.	Bonificación especial de recreación.
Prima técnica.	Apoyos educativos para trabajadores oficiales.
Bonificación por servicios prestados.	Bonificación por dirección.
Prima de servicios y vacaciones.	Bonificación de liderazgo.
Prima de vacaciones.	Incentivo eventual de gestión.
Prima convención colectiva.	Empleado del mes.
Prima de navidad.	Trabajo suplementario o de horas extras.
Auxilios educativos para hijos trabajadores.	

3.10.2. Beneficios a largo plazo

Los beneficios a los empleados a largo plazo son aquellos cuyo pago no ha de ser liquidado en el término de los (12) doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados hayan prestado los servicios

Caja Honor tiene aprobado el pago por quinquenios a los trabajadores oficiales cuando cumplan 3, 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35 y 40 años de servicio a la Entidad.

3.10.3 Beneficio por terminación

Este tipo de beneficio se trata de forma separada del resto de los beneficios a los empleados, porque el suceso que da lugar a la obligación correspondiente es la finalización del vínculo laboral, y no el periodo de servicio del empleado.

Plan retiro: el plan retiro se realiza cuando sale un funcionario en plan pensión, la Entidad brinda y coordina la capacitación que requiere para desarrollar el programa de acompañamiento y desvinculación asistida de acuerdo con los parámetros establecidos para el efecto.

3.11. Provisiones

Las provisiones son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Caja Honor reconocerá una provisión cuando se cumplan cada una de las siguientes circunstancias:

- Se presenta una obligación legal o implícita presente como resultado de un evento del pasado.
- Es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que se requiera de la salida de recursos económicos para liquidar la obligación.
- Es posible reconocer un estimado de manera confiable sobre el valor de la obligación.

Obligación legal: es aquella que se deriva de un contrato (ya sea a partir de sus condiciones explícitas o implícitas), la legislación; u otra causa de tipo legal.

Obligación implícita: es aquella que se deriva de las actuaciones propias en las que, debido a un modelo establecido de comportamiento en el pasado, a políticas empresariales que son de dominio público o a una declaración efectuada de forma suficientemente concreta, se haya puesto de manifiesto ante terceros que acepta cierto tipo de responsabilidades; y como consecuencia de lo anterior, se haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.

3.11.1. Litigios

Los litigios para provisionar son aquellos que presentan probabilidad de fallo en contra de Caja Honor superior a 50%; la provisión se reconoce por la mejor estimación posible para realizar el pago de la obligación en el futuro. Los litigios calificados como posibles son pasivos contingentes (ver numeral 2.6—estimaciones y juicios). La calificación de las contingencias derivadas de procesos judiciales se realiza de conformidad con la metodología y criterios establecidos en la Resolución No. 396 de 2024 por la cual se actualizó el Reglamento de Contingencias Pasivas y Provisiones.

3.11.2. Pasivos contingentes

Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos, que no están enteramente bajo el control de Caja Honor, o las obligaciones presentes que surgen de eventos pasados, pero que no es probable, sino posible, que una salida de recursos que incluye beneficios económicos sea requerida para liquidar la obligación o si el monto de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad, no se reconocen en el Estado de Situación Financiera sino que se revelan como pasivos contingentes. De allí que las contingencias derivadas de procesos judiciales cuya probabilidad de pérdida sea inferior al 50% no se provisionan sino que se revelan como pasivos contingentes.

3.12. Ingresos

Los ingresos se reconocen en la medida en que sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Entidad y los ingresos puedan ser medidos con fiabilidad.

3.12.1. Ingresos de actividades ordinarias

Caja Honor reconoce como ingresos los beneficios económicos que se perciben en el desarrollo de sus actividades.

En los casos en que las características contractuales establezcan el recaudo de los beneficios económicos a favor de Caja Honor de manera anticipada, éstos se

reconocen en una cuenta de ingreso anticipado en el pasivo y se amortizan en la medida que se preste el servicio.

Caja Honor medirá los ingresos de actividades ordinarias utilizando el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

3.13. Impuestos

3.13.1. Impuesto a las ganancias

El impuesto grava la ganancia fiscal y este se compone de la sumatoria del impuesto corriente y el impuesto diferido, los cuales se reconocen en el resultado, según aplique.

Impuesto corriente:

El 13 de diciembre de 2022 el Gobierno Nacional expidió la Ley 2277 por medio de la cual adoptó la reforma tributaria para la igualdad y la justicia social, en su artículo 10 modifica el artículo 240 del Estatuto Tributario, estableciendo la tarifa general del impuesto de renta y complementarios del 35% e incorpora el parágrafo 2 donde establece que las instituciones financieras deberán liquidar 5 puntos porcentuales adicionales al impuesto de renta para los años 2023 a 2027, siempre que la renta gravable sea superior a 120.000 UVT en el año correspondiente.

De acuerdo con lo anterior, las tasas nominales de tributación vigentes al cierre del período 2024, se resumen así:

Tarifa Impuesto sobre la renta y complementarios	2023 al 2027	2028 en adelante
Renta y complementarios	35%	35%
Sobretasa de renta	5%	0%
Ganancia ocasional	15%	15%

Impuesto diferido:

El impuesto diferido es el impuesto por pagar o cobrar, producto del efecto futuro que se espera de las diferencias temporarias que darán lugar a aumentos o disminuciones de la ganancia fiscal.

El impuesto diferido es reconocido en resultados, a menos que se genere por diferencias temporarias relacionadas con partidas reconocidas directamente en el patrimonio o en el Otro Resultado Integral - ORI.

La tasa con la cual se determina el impuesto diferido son aquellas tasas impositivas que se esperan aplicar a las diferencias temporarias cuando estas sean revertidas, basándose en la normatividad vigente a la fecha de elaboración del Estado de Situación Financiera.

Las tasas de tributación consideradas para el cálculo del impuesto diferido al cierre del periodo 2024 y años subsiguientes, conforme con la normatividad referida, se indican a continuación:

Concepto	Tarifa impuesto diferido	
	2023 al 2027	2028 y siguientes
Tarifa de renta	35%	35%
Sobretasa de renta	5%	0%
Tarifa de renta impuesto diferido	40%	35%
Ganancia ocasional impuesto diferido	15%	15%

Diferencias temporarias imponibles:

Se reconocerá un pasivo por impuesto diferido por causa de cualquier diferencia temporaria imponible, a menos que haya surgido por:

- Reconocimiento inicial de una plusvalía.
- Reconocimiento inicial de un activo o pasivo que no es de una combinación de negocios.
- Reconocimiento inicial de un activo o pasivo que en el momento en que fue realizado no afectó ni la ganancia contable, ni el resultado fiscal.

Diferencias temporarias deducibles:

Se reconocerá un activo por impuesto diferido, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras contra las que se pueda cruzar esas diferencias temporarias deducibles, estos valores son deducibles en periodos futuros, salvo que el activo por impuesto diferido aparezca por causa del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- No es una combinación de negocio.
- En el momento que fue realizada no afectó ni la ganancia contable ni el resultado fiscal.

3.13.2. Impuesto de Industria y Comercio

El impuesto de Industria y Comercio se genera sobre todas las actividades comerciales, industriales y de servicio que realiza Caja Honor en las respectivas jurisdicciones municipales, directa ya sea que se cumplan en forma permanente u ocasional, en inmuebles determinados, con establecimientos de comercio o sin ellos. Dentro de los Estados Financieros el pasivo por concepto de este impuesto se refleja dentro de la cuenta contable de otros pasivos no financieros y en el Estado de Resultados dentro de otros gastos.

3.13.3. El Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Corresponde al valor agregado generado en la venta de bienes corporales muebles e inmuebles, venta o cesiones de derechos sobre activos intangibles, únicamente asociados con la propiedad industrial, arrendamiento de bienes inmuebles, la prestación de servicios en el territorio nacional, o desde el exterior, la importación de bienes corporales, la circulación, venta u operación de juegos de suerte y azar, con excepción de las loterías y de los juegos de suerte y azar operados exclusivamente por internet, y no aplica sobre aquellos que hayan sido expresamente excluidos por la Ley. Dentro de los Estados Financieros el pasivo por concepto de este impuesto se refleja dentro de la cuenta contable de otros pasivos no financieros.

3.14. Inversiones en controladas (subsidiarias)

Las subsidiarias son entidades controladas por Caja Honor, es decir, se ejerce poder sobre la participada, está expuesto, o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir sobre esos rendimientos a través de su poder sobre la participada.

Generalmente, el ejercicio de control está alineado con los riesgos o retornos absorbidos de las Subsidiarias. De otra parte, las Subsidiarias son consolidadas desde la fecha en que se obtiene el control hasta la fecha cuando cesa el control. Todas las entidades consolidadas son subsidiarias.

Las inversiones en subsidiarias son contabilizadas en los Estados Financieros Separados por el método de participación patrimonial, en concordancia con lo establecido en la Circular Externa 034 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y el artículo 35 de la Ley 222 de 1995 aplicables a partir del 01 de enero de 2015, las variaciones de resultados se registran en el Estado de Resultados y las variaciones patrimoniales en el ORI.

3.15. Medición del valor razonable

De acuerdo con las políticas contables, Caja Honor realiza la determinación del valor razonable en varios de sus activos, tanto financieros, como no financieros.

Conforme con lo establecido en la NIIF 13, la medición del valor razonable se realiza a partir de la siguiente jerarquía:

- Nivel 1: Las mediciones de valor razonable en este nivel, se derivan de precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales puede acceder Caja Honor en la fecha de medición. Caja Honor clasifica en el nivel 1, los instrumentos de deuda y títulos valores de acciones que son negociados en un mercado bursátil activo.

- Nivel 2: Las mediciones de valor razonable en este nivel, utilizan variables diferentes a los precios cotizados incluidos en nivel 1 que sean observables para los activos o pasivos, sea directa o indirectamente.

Caja Honor clasificó sus propiedades, planta y equipo medidos por el método de revaluación y sus propiedades de inversión medidas por el método de valor razonable en este nivel.

- Nivel 3: Las mediciones de valor razonable en este nivel, utilizan variables no observables en el mercado. Caja Honor clasifica inicialmente en el nivel 3 los instrumentos para los cuales hay poca o ninguna actividad en el mercado, tales como inversiones en títulos participativos que no cotizan en el mercado de valores.

3.16. Subvenciones del Gobierno

Son ayuda gubernamental en forma de transferencias de recursos a una entidad a cambio del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones relacionadas con el objeto de la entidad.

Las subvenciones del gobierno, incluyendo las de carácter no monetario por su valor razonable, deberán ser reconocidas hasta que exista seguridad razonable de que:

- La Caja cumplirá con las condiciones ligadas a ellas, por ejemplo, destinar los recursos destinados del Presupuesto General de la Nación PGN a los beneficiarios del Fondo de Solidaridad.
- Se reciba la subvención.

El solo hecho de recibir la subvención, no constituye una evidencia concluyente de que las condiciones asociadas a la misma han sido o serán cumplidas.

Las subvenciones del gobierno se reconocerán en resultados, a lo largo de los periodos en los que la Caja reconozca como gasto los costos relacionados que la subvención pretende compensar, mediante el método de la renta (que reconoce las subvenciones en el resultado de uno o más periodos).

4. GESTIÓN DEL RIESGO

La gestión del riesgo de Caja Honor atiende los lineamientos impartidos por la Superintendencia Financiera de Colombia y consignados en la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), en el capítulo XXXI y en el capítulo IV, Título IV de la parte I de la Circular Básica Jurídica (CBJ); y está orientada al cumplimiento de los objetivos institucionales, contemplando políticas, procedimientos y lineamientos que facilitan el manejo y administración del riesgo dentro de los niveles aceptados en el Marco de Apetito de Riesgo (MAR), mediante acciones que permiten fortalecer el entendimiento y control de estos. De igual manera, la Entidad cuenta con el soporte de diferentes herramientas tecnológicas, procesos bien definidos y

personal calificado que garantizan la adecuada gestión de los riesgos a los que está expuesta.

Caja Honor cuenta con el Manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), en el que se especifican las etapas, estrategias, procedimientos y metodologías para la gestión de los riesgos de Mercado, Liquidez, Crédito, Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario (RTILB) y Operacional, así como también el Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y el Manual de Seguridad de la Información y Ciberseguridad (SI-CI). Estos manuales se encuentran debidamente documentados y disponibles para consulta de los usuarios en la herramienta ISOLUCION.

Caja Honor realiza una evaluación periódica de las políticas y procedimientos utilizados para la gestión de sus riesgos, manteniéndolos actualizados y acordes a la evolución de la Entidad y de su operación. Es así como los Sistemas de Administración de Riesgos son divulgados a través de las inducciones, capacitaciones y sensibilizaciones a los funcionarios, de manera que se fomente una cultura de riesgo en las actividades de cada proceso.

La Entidad cuenta con un Comité de Riesgos, que mensualmente se reúne para revisar y analizar la gestión de Riesgo de Crédito (RC), de Riesgo de Mercado (RM), de Riesgo de Liquidez (RL) y lo referente al análisis y seguimiento del Riesgo Operacional (RO), de Continuidad de Negocio y de Seguridad de la Información y Ciberseguridad (SI-CI). Asimismo, trimestralmente el Oficial de Cumplimiento³ presenta un informe a la Junta Directiva de la Entidad sobre la gestión del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT).

Finalmente, Caja Honor tiene implementado el SIAR y el Marco de Apetito de Riesgos (MAR), donde la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo realiza el seguimiento permanente al cumplimiento de los límites establecidos para la gestión integral del riesgo.

4.1. Riesgo de Mercado (RM)

La Entidad administra y gestiona el riesgo de Mercado (RM) realizando un seguimiento y control de las etapas, actividades y personas que intervienen en las operaciones de tesorería y el manejo del portafolio de inversión de la Entidad.

En la vigencia 2024, se evidenció el cumplimiento de políticas, límites y procedimientos al riesgo mercado de la Entidad, el nivel de exposición fue bajo con un Valor de Riesgo de Mercado (VaR) asociado a inversiones contabilizadas a valor razonable, cuyo comportamiento mensual durante el año se presenta en la siguiente figura:

³ Funcionario designado por la Junta Directiva de la Entidad para garantizar el cumplimiento de la norma relativa al SARLAFT.

Evolución VaR de Mercado vs Portafolio de Inversión 2024

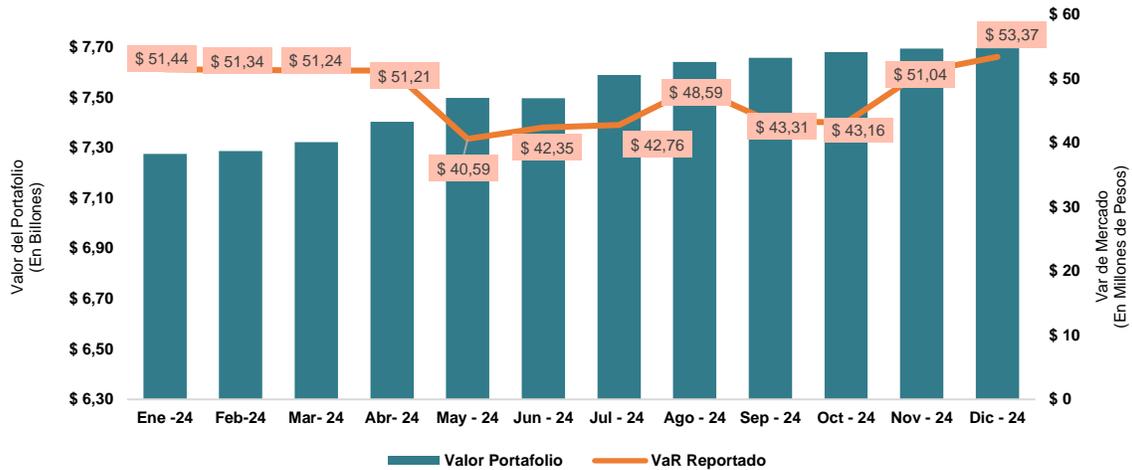


Figura 1 Fuente: Oficina Asesora Gestión del Riesgo (2025).

Para los meses mayo, agosto y octubre 2024, la disminución del VaR obedece a las adiciones y retiros que se realizaron en los FIC's como parte de la estrategia de la administración de liquidez de la Entidad.

4.1.1. Marco Apetito de Riesgo

En cuanto Marco Apetito de Riesgo, se evidencia que al 31 de diciembre el VaR % presenta un comportamiento adecuado, estableciéndonos dentro de los límites aprobados por la Junta Directiva.

El nivel de riesgo se sitúa en el 0,0007 %, lo que indica que Caja Honor se encuentra operando dentro de los límites de riesgo aceptables.

Cumplimiento de Límites VaR - MAR

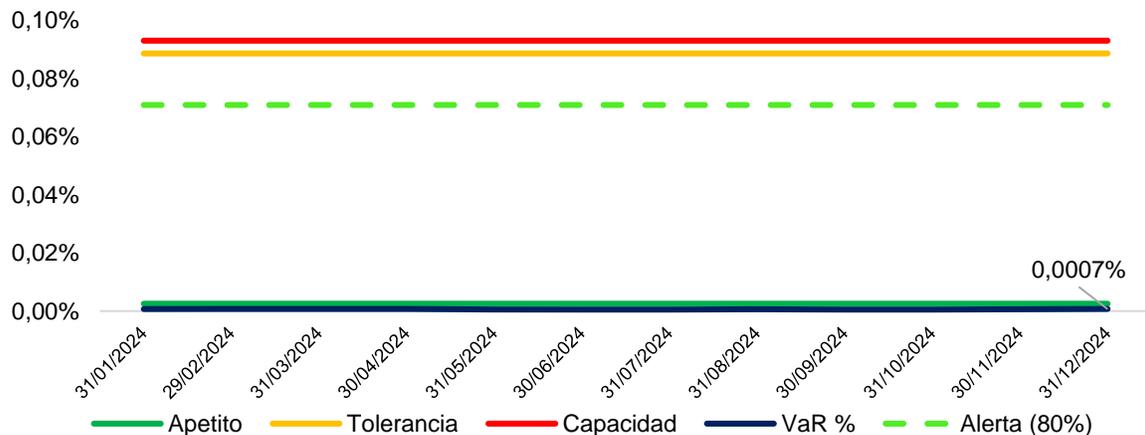


Figura 2. Fuente: Oficina Asesora de Gestión del Riesgo (2025)

4.2. Riesgo de Liquidez (RL)

Para la vigencia de 2024, Caja Honor realizó seguimiento y revisión a los indicadores de Riesgo Liquidez, dando cumplimiento a las políticas y procedimientos requeridos para la identificación medición, diagnóstico, manejo y control del riesgo de liquidez para garantizar la continuidad y perdurabilidad de la Entidad.

Caja Honor realiza la proyección del flujo de caja en la programación presupuestal y hace seguimiento a los planes presupuestales mensualmente, con el fin de identificar oportunamente descalces de liquidez para el cumplimiento de las obligaciones.

En la siguiente figura se presenta el resumen de indicadores mensuales del Riesgo de Liquidez:

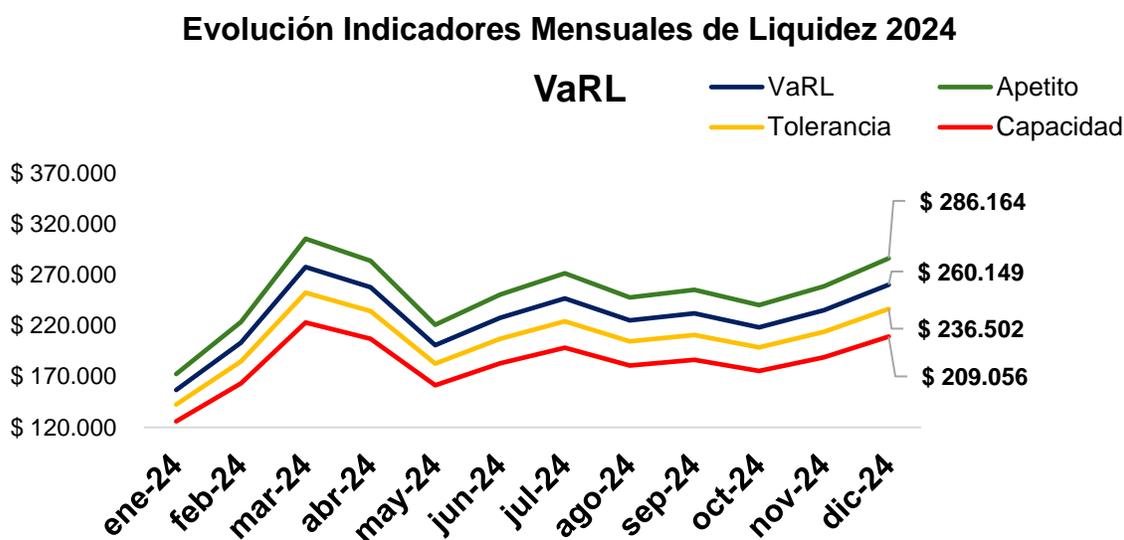


Figura 3 Fuente: Oficina Asesora Gestión del Riesgo (2025)

4.3. Riesgo de Crédito (RC)

Caja Honor cumple con los lineamientos establecidos para las operaciones de Leasing Habitacional y Crédito Hipotecario; dentro de estos se incluyen los límites, procedimientos, metodologías y mecanismos de control interno que permiten tomar las mejores decisiones para la mitigación del riesgo de crédito.

Indicadores de gestión

Índice de calidad de cartera (ICC)

El Índice de Cartera Crediticia es una razón financiera que relaciona el monto de la cartera vencida total con la cartera bruta. Para Caja Honor, a corte diciembre 2024 este indicador se sitúa en el 0 %, lo que representa una cartera sana.

Capital económico

La estimación del capital económico para cubrir las pérdidas no esperadas fue de 1,33 %, nivel que no genera alerta de riesgo de crédito.

Provisión de la cartera de crédito de vivienda y leasing habitacional

De acuerdo con la SFC, establece para la provisión general e individual el 1 %, teniendo en cuenta que la calificación de todos los créditos de vivienda y *leasing* habitacional se encuentran en A.

A cierre de vigencia 2024 el perfil de riesgo de crédito de la Entidad se ubicó en un nivel de riesgo bajo.

4.4. Riesgo de Tasa de Interés de Libro Bancario - RTILB

En la vigencia de 2024, Caja Honor se encuentra en proceso de implementación del Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario RTILB, conforme a la Circular Externa 025 de 2022 de la SFC, donde establece la metodología para la medición del RTILB a través del Valor Económico del Patrimonio (VEP) y el Margen Neto de Intereses (MNI), dando cumplimiento a los plazos establecidos de la siguiente manera:

Periodo de Pruebas: dando cumplimiento a los tiempos establecidos conforme a la instrucción sexta se realizó el envío de las proformas F.1000-146 (formato 419) “Mapeo de los flujos en las bandas de tiempo para los instrumentos sensibles al RTILB” y F.1000-147 (formato 420) “Escenarios de choques de tasas de interés para el Valor Económico del Patrimonio (VEP) y el Margen Neto de Intereses (MNI).”

Definición Políticas RTILB: Caja Honor realizó la implementación del Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario, incluyendo el Capítulo No. 9 en el Manual SIAR, debidamente aprobado por Junta Directiva en el mes de noviembre de 2024.

Seguimiento Plan de Implementación: de acuerdo con la instrucción octava de la CE 025/22 de la SFC, en diciembre de 2023 se envió a la SFC el Cronograma de avance de las actividades, conforme a las etapas para el RTILB; realizando un reporte mensual al ente de control con el fin de mostrar el grado de implementación.

Transmisión Oficial: Para el mes de enero 2025, se realizará la primera transmisión oficial con información con corte al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con lo establecido en el instructivo, de las proformas F.1000-146 (formato 419) “Mapeo de los flujos en las bandas de tiempo para los instrumentos sensibles al RTILB” y F.1000-147 (formato 420) “Escenarios de choques de tasas de interés para el VEP y el MNI”, lo cual es de conocimiento por parte de la SFC.

4.5. Seguimiento de cupos de emisor, depositario y contraparte

Semestralmente la Junta Directiva de la Entidad aprueba los cupos de emisor, depositario y contraparte con base en la aplicación de la Metodología CAMEL.

Metodología CAMEL: se basa en un conjunto de indicadores representativos de la suficiencia de capital, solvencia, calidad de activos, la administración eficiente del activo, el nivel y estabilidad de la rentabilidad, así como el manejo de la liquidez.

Mensualmente, la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo realiza el monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los límites establecidos para cada uno de los cupos autorizados. Asimismo, como parte de las actividades de monitoreo, mensualmente se realiza un seguimiento al comportamiento financiero de los establecimientos de crédito, fondos de inversión colectiva y comisionistas de bolsa relacionada con la gestión de la cartera, los indicadores CAMEL y calificaciones de Riesgo; el cual tiene como objetivo evaluar y fortalecer la gestión de riesgos y la generación de alertas; en virtud de los cupos vigentes.

En la vigencia 2024, se observó el cumplimiento de la utilización de los cupos de emisor, depositario y contraparte aprobados por la Junta Directiva de la Entidad.

En el marco de la implementación de la Circular Externa 003 de 2024, se han realizado los avances en la gestión de Grandes Exposiciones y Concentración de Riesgos. Durante el año 2024, se definió y presentó el plan de trabajo que contempla actividades relacionadas con la identificación, medición, control y monitoreo. Se realizaron análisis del impacto normativo, financiero, tecnológico y operativo, mesas de trabajo para el diseño de límites y asignación de cupos, y se avanzó en la actualización de políticas, guías y procedimientos. En cuanto a los avances tecnológicos se llevaron a cabo mesas de trabajo con el proveedor para actualizar el aplicativo de administración del portafolio con los requerimientos normativos. Estos avances han sido reportados al Comité de Riesgos, fortaleciendo la gestión integral del riesgo en Caja Honor.

4.6. Riesgo Operacional (RO)

Caja Honor gestiona el Riesgo Operacional de acuerdo con los lineamientos normativos y procedimientos descritos en el Manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos, que buscan el manejo de los riesgos operacionales dentro de los niveles aceptados de apetito de riesgo.

Durante el 2024, se fortaleció la integración de la gestión de riesgo operacional con todas las actividades de los procesos; alcanzando una administración de riesgo sostenible a través de la autogestión (involucrando a los líderes y funcionarios de cada uno de los procesos de la Entidad) y reforzando la cultura en la gestión del riesgo, mejorando su comprensión y control desde los procesos, actividades y productos, por lo que se observa una disminución de las pérdidas económicas por ese concepto. De acuerdo con la metodología adoptada, la identificación de riesgos se realiza por grupos de expertos, los cuales se reunieron dos veces en el año y producto de estas reuniones, se actualizaron las matrices de riesgos.

Caja Honor lleva un registro detallado de los eventos de riesgo operacional, que permite analizar, priorizar y definir medidas de tratamiento para los riesgos. Para la vigencia 2024 se tramitaron sesenta (60) eventos de riesgo reportados por los

procesos, de los cuales uno (1) afectó el estado de resultados en \$2 millones y dos (2) eventos por concepto de provisiones para procesos jurídicos registrados en las cuentas contables de riesgo operacional de la Entidad.

Teniendo en cuenta la dinámica de Caja Honor, se tienen identificados 71 riesgos operacionales, cuyo perfil de riesgo inherente a corte de 31 de diciembre de 2024 se ubicó en un nivel alto con calificación de 7,23 puntos. Una vez aplicados los controles, el riesgo residual se ubicó en nivel bajo con calificación de 2,72 puntos de acuerdo con el promedio ponderado.

Durante 2024, se realizó seguimiento a la efectividad de los controles para mitigar los riesgos operacionales de Caja Honor, esto permitió evidenciar el funcionamiento oportuno, eficaz y eficiente de los 181 controles que se encuentran asignados a los riesgos de los procesos.

4.6.1. Plan de Continuidad del Negocio (PCN)

Teniendo en cuenta la normatividad vigente impartida por la SFC, Caja Honor cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio, cuya finalidad es garantizar el funcionamiento de la Entidad en caso de no contar con disponibilidad de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y de servicios.

El PCN permite establecer, implementar, operar, monitorear, mantener, mejorar las medidas preventivas y capacidad para seguir prestando el servicio a sus afiliados, aun cuando ocurra un evento que interrumpa procesos y funciones críticas. Mediante este plan, Caja Honor aplica procesos proactivos que permiten prepararse y definir estrategias coordinadas para responder a eventos que puedan afectar la continuidad de negocio donde se permita la capacidad de retorno de las operaciones.

De igual manera, se cuenta con el Punto Alterno de Continuidad (PAC), que se realiza a través del trabajo remoto; como parte del proceso cada área definió y realizó el simulacro de activación de árbol de llamadas para comunicar y coordinar oportunamente las decisiones que se pueden tomar durante un escenario de falla o interrupción que afecte el normal funcionamiento de sus procesos.

Se realizaron pruebas del PCN tanto técnicas como funcionales, en las cuales se evaluó la infraestructura tecnológica de continuidad del centro de datos alternativo, asimismo, se ejecutaron las pruebas de simulación de ataques cibernéticos.

Es así, como la Entidad se encuentra en la capacidad necesaria para atender la operación y funcionamiento en el momento que se llegue a presentar un desastre interno o externo.

4.7. Seguridad de la Información y Ciberseguridad (SI-CI)

Caja Honor cuenta con un equipo especializado en seguridad de la información, cuya labor es establecer, mantener y mejorar continuamente el sistema de gestión de la seguridad de la información. Este sistema se basa en los criterios de

confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, implementando controles de seguridad conforme a los requisitos establecidos en la norma ISO 27001:2022.

Durante 2024, se observó una gestión orientada a la preservación de información dentro de los sistemas de información críticos para Caja Honor y los procesos que manejan la operación primordial para la Entidad. Además, se verificaron los controles tanto físicos como tecnológicos para mantener la certificación de la Entidad.

Para continuar con el mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, se realizaron diversas actividades de capacitación e inducción a nuevos funcionarios para el conocimiento de las políticas internas de seguridad de la información. Se llevó a cabo la actividad de la Semana de la Seguridad de la Información, cuyo objetivo fue capacitar y sensibilizar a los funcionarios sobre la prevención del ransomware y la protección de datos personales. También se ejecutaron auditorías y recorridos a los procesos críticos para supervisar el buen funcionamiento y la aplicación de las políticas de uso de dispositivos móviles y demás políticas establecidas dentro del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Se realizaron cinco (5) pruebas de ingeniería social con el objetivo de evaluar la efectividad de las medidas de seguridad implementadas y la cultura interna de los funcionarios en la gestión de ciberataques, así como su reacción ante un posible ataque generado por terceros.

Con el fin de verificar que los proveedores críticos cumplan con las políticas de seguridad de la información, ciberseguridad y el plan de continuidad del negocio exigidos por Caja Honor, se realizaron visitas y revisiones a estos proveedores, teniendo en cuenta la información de Caja Honor que manejan y el tratamiento que se le da para su protección y preservación. Se hizo énfasis en el compromiso de cada proveedor en la custodia y cuidado de la información de la Entidad.

Finalmente, mediante el monitoreo constante del DLP (Data Loss Prevention o prevención de pérdida de datos), se previno la fuga de información por correos electrónicos y se protegió la infraestructura tecnológica de la Entidad, gracias a los diferentes anillos de seguridad informática mediante la solución de IPS (Sistema de Prevención de Intrusiones). Esto permitió analizar las capas del perímetro en los dispositivos de propósito específico de Caja Honor y asegurar la infraestructura tecnológica, logrando bloquear millones de ataques dirigidos.

4.8. Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - (LA/FT)

La vigencia 2024 se caracterizó por la realización de actividades de fortalecimiento para la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de proliferación de armas de destrucción masiva. La actualización del Manual SARLAFT en su versión 16, fue principal para el inicio del ajuste del sistema en sus políticas, etapas y elementos

que conforman el sistema, reevaluando los límites, procedimientos, metodologías y mecanismos de control, aumentando además el servicio y mitigando el riesgo de LA/FT.

Los procedimientos de conocimiento de afiliados y terceros a través de la recolección y análisis de la información exigida por la SFC y consulta en listas restrictivas, vinculantes y propias, tanto en la afiliación y vinculación, como en la actualización y el monitoreo transaccional, permitieron la identificación de alertas tempranas que se gestionaron oportunamente y de acuerdo con lo exigido por los entes de control, aplicando además los procedimientos de debida diligencia y diligencia mejorada.

Como parte del seguimiento de los entes de control, se efectuaron oportunamente los reportes periódicos y obligatorios a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), y a la SFC, sin alertas que permitieran la proximidad a la materialización de este riesgo en la Entidad.

De forma trimestral y de acuerdo con la exigencia normativa, se realizó el monitoreo del perfil de riesgo de LA/FT y la revisión de la matriz SARLAFT de Caja Honor, según la metodología aprobada por la Junta Directiva, confirmando la permanencia del perfil de riesgo inherente, en nivel alto y un perfil de riesgo residual en nivel bajo, indicando la efectividad de los controles diseñados.

El monitoreo del sistema se encuentra en un estado óptimo con un puntaje de 97 puntos, que se obtiene del monitoreo a los siguientes elementos:

Tabla 5. Monitoreo del sistema

Concepto	Porcentaje %
Cumplimiento de políticas y efectividad de los controles	99
Capacitación	95
Reportes	100
Conocimiento del cliente	90
Etapas del SARLAFT	100

Fuente: Oficina Asesora Gestión del Riesgo (2025).

Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) – Componente Administración del Riesgo – MECI:

Durante el 2024 Caja Honor realizó el seguimiento, monitoreo y control de los riesgos, evidenciando que el nivel de riesgo residual es bajo, igualmente, siguiendo los lineamientos del Gobierno Nacional y dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, en el cual indica que las entidades públicas, especialmente las llamadas a ejercer funciones de control y vigilancia, deberán tomar medidas tendientes a fortalecer la lucha contra la corrupción, la Entidad, desarrolló iniciativas para su prevención, así:

- Se aprobó por la Junta Directiva la actualización del Código de Ética, Integridad y Conducta, el cual fue socializado a todo el personal desde el Área de Talento Humano.

- Se cuenta con un flujo documental para que los funcionarios realicen la declaración de conflictos de interés, durante 2024 se realizaron 386 registros.
- Se socializaron tips e información relacionada con conflictos de interés a todo el personal de la Entidad, a través del buzón de correo conflicto.deinteres@cajahonor.gov.co.
- En abril de 2024 se realizó una trivía sobre "Conflicto de Intereses", en la que participaron 40 funcionarios.
- En agosto de 2024 se llevó a cabo una capacitación vía Teams relacionada con "Conflicto de Intereses", en la que participaron 114 funcionarios; asimismo, se realizó una sensibilización del tema en cada oficina, alcanzando una participación de 218 personas.
- En noviembre de 2024 se brindó capacitación vía Intranet sobre "Conflicto de Intereses", contando con la participación de 324 personas.

Para la recepción de los reportes o denuncias por posibles actos de corrupción, Caja Honor dispone de un canal confiable a través de la página web www.cajahonor.gov.co en el módulo "trámites y servicios", botón de DENUNCIAS <https://www.cajahonor.gov.co/AtencioAfilado/Paginas/PQRD.aspx>.

De otro lado, Caja Honor socializó con todos los funcionarios y demás colaboradores, la política de riesgos de corrupción y el mapa de riesgos de corrupción, en el que se encuentran identificados 26 riesgos, los cuales son monitoreados y controlados desde los diferentes procesos.

Finalmente, de acuerdo con las políticas del Modelo de Integrado de Planeación y Gestión, la Entidad está comprometida con la Política de Seguridad Digital, para lo cual definió, gestionó y controló la ejecución de las actividades programadas para el cumplimiento del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

5. PRINCIPALES RESULTADOS

Caja Honor tiene como propósito la solución de vivienda de los hombres y mujeres miembros de la Fuerza Pública, quienes además de sus recursos, han depositado el sueño de tener vivienda propia. El equipo financiero de Caja Honor actúa en principios y valores con un comportamiento ético superior aplicando las mejores prácticas del sector financiero.

Entre los impactos asociados a la gestión económica de la Entidad durante 2024, se encuentran:

- Ingresos "confianza": los ingresos a 2024 cerraron en \$748.552 frente a \$829.279 en 2023, con una variación -9,7%, que obedece al comportamiento a la baja de inflación impactando el portafolio en UVR.
- Bienestar de los afiliados (FFMM y Ponal): producto de la intermediación financiera y con la variación anual del Índice de Precios al Consumidor- IPC, en 2024 se reconocieron intereses por \$315.843 a nuestros afiliados.

- Bienestar de los afiliados (FFMM y Ponal): producto de la intermediación financiera y con la variación anual del Índice de Precios al Consumidor- IPC, en 2024 se reconocieron intereses por \$315.843 a nuestros afiliados. El principal esfuerzo de la gestión financiera de la Entidad está orientado a construir los subsidios de vivienda. En 2024 se obtuvo una utilidad operacional histórica alcanzando \$342.394, destinando \$271.682 a este propósito.
- El activo cerró en \$8,49 billones.
- La cartera de crédito y *Leasing* Habitacional bruta cerró en \$157.543 con 1.476 créditos de vivienda, calificación A, siendo una cartera eficiente y de bajo riesgo.
- El pasivo cerró en \$8,17 billones.

Lo anteriormente expuesto, respalda la gestión financiera de la Entidad en la administración técnica y transparente de los recursos, reflejando la premisa **“los recursos de los afiliados son sagrados”**.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo está conformado por cuentas bancarias, constituidas con depósitos a la vista en diferentes entidades financieras. A continuación, se detalla su composición por los periodos terminados a 31 de diciembre 2024 y 2023:

Entidades financieras	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2023
Popular	105.546	135.062
Colpatria	98.750	44.130
Itaú	42.644	48.778
Davivienda	11.940	8.828
Bancolombia	783	401
Agrario	322	320
BBVA	89	901
Bogotá	74	70
Occidente	1	15
Efectivo y equivalentes de efectivo	260.149	238.505

El efectivo y equivalentes de efectivo representan el 3% del total del activo y comprende depósitos bancarios en cuentas de ahorro y corrientes; frente al periodo anterior refleja un aumento del 9%, producto del fortalecimiento del flujo de caja como estrategia para garantizar la liquidez de cierre de vigencia y a la espera de invertir recursos en enero del 2025 aprovechando el buen nivel de las tasas de interés de la deuda pública. Al corte 31 de diciembre de 2024 y 31 2023 respectivamente, no existen partidas conciliatorias que superen los 30 días.

A 31 de diciembre de 2024 no existe saldo en cajas menores, puesto que fueron legalizadas y los saldos consignados en las cuentas bancarias de la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2024 no se presenta ninguna restricción en el efectivo.

7. INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS.

Las inversiones a 31 de diciembre del 2024 y 2023, se detallan así:

Concepto	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2023
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - Instrumentos de patrimonio	4	3
Inversiones para mantener hasta el vencimiento ⁽¹⁾	7.695.521	7.179.405
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos ⁽²⁾	933	933
Deterioro de Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos ⁽³⁾	(574)	(588)
Inversiones en subsidiarias ⁽⁴⁾	34.944	34.282
Total inversiones:	7.730.828	7.214.035
Total inversiones no corrientes	7.312.612	6.746.185
Total inversiones corrientes	418.216	467.850

Las inversiones de Caja Honor no poseen ningún tipo de restricción.

(1) Inversiones para mantener hasta el vencimiento:

Días	Corriente			Total
	0 a 360 días	361 a 720 días	No corriente Más de 720 días	
Diciembre 31, 2024	418.216	1.069.550	6.207.755	7.695.521
Diciembre 31, 2023	467.850	828.511	5.883.044	7.179.405

Al 31 de diciembre del 2024, la rentabilidad del portafolio de inversiones se ubicó en 9,07% E.A., por encima de la inflación anual teniendo un perfil de riesgo conservador y afianzando los pilares de seguridad, liquidez y rentabilidad. Lo anterior, resultado de las estrategias adoptadas en lo corrido del 2024, realizando inversiones en títulos tasa fija pesos por \$1,19 billones, así: deuda pública \$1,09 billones; donde se destaca operación manejo de deuda por \$499.676 millones. De igual forma, se realizó compra de TES Tasa fija PESOS por \$588.978 millones, aprovechando los elevados tipos de interés con una rentabilidad por encima de dos dígitos a largo plazo. En cuanto a deuda privada, se realizó inversión por \$100.000 millones con tasa promedio ponderada de 10,03% E.A. y tasa máxima de 10,82% E.A.

El plazo al vencimiento de los títulos que conforman el portafolio de inversiones a corte 31 de diciembre 2024 se encuentran entre un mínimo de 0,06 años hasta 12,16 años, con un plazo promedio ponderado de 6,58 años.

La distribución de las inversiones para mantener hasta el vencimiento en TES (tasa fija en pesos y UVR), bonos y CDT se observa a continuación:

Concepto	Diciembre 31, 2024	%	Diciembre 31, 2023	%
TES tasa fija pesos	3.071.486	39,91	2.468.623	34,38
TES tasa fija UVR pesos	4.229.250	54,96	3.985.873	55,52
Bonos	3.645	0,05	16.773	0,23
CDT	391.140	5,08	708.136	9,87
Total	7.695.521	100	7.179.405	100

Los títulos se adquieren en operaciones convenidas realizadas con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público o con entidades financieras. La custodia y administración de los títulos es en forma de registros electrónicos, para el caso de los títulos de deuda pública son custodiados en el Depósito Central de Valores – DCV del Banco de la República vinculada como depositante indirecto del DCV a través de los bancos intermediarios y para los títulos de deuda privada se custodian en DECEVAL como depositante directo.

Todos los títulos adquiridos a través de compras definitivas se pagaron por intermedio del sistema SEBRA y se encuentran en custodia en el DCV y en DECEVAL, disminuyendo el riesgo de contraparte, la custodia del DCV se realiza a través de los bancos: Davivienda, Occidente y BBVA.

Caja Honor, en sus cuentas de orden contingentes lleva el control por concepto de valor nominal de títulos valores entregados en custodia, que a 31 de diciembre de 2024 comprende: TES pesos \$3.014.234, TES UVR 11.561 (unidades), Bonos \$3.560 y CDT \$344.681.

Al 31 de diciembre de 2024 los Bonos y CDT no tiene deterioro por riesgo emisor o contraparte.

(2) Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos:

Corresponde a mil (1000) acciones, de Servicios Postales Nacionales S.A.S., esto de acuerdo con la certificación remitida por Servicios Postales Nacionales S.A.S. y documento CONPES 3693 del 24 de marzo de 2011. En relación con el total del portafolio de inversión de la Caja, la acción, participa en un 0,0046%, del total del portafolio de inversión. A 31 de diciembre de 2024 refleja un valor nominal de \$933, y un valor de mercado de \$359.

(3) Deterioro de inversiones disponibles para la venta en títulos participativos:

Corresponde al deterioro de valor del mercado de la acción de Servicios Postales Nacionales S.A.S, que conforme la última certificación de valor intrínseco presenta un deterioro de -\$574 llegando a valor de mercado de \$359.

(4) Inversiones en subsidiarias:

Corresponde a inversiones en derechos fiduciarios – patrimonios autónomos sobre los cuales la Entidad posee control, así:

Concepto	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2023
Fiduagraria S.A – Pensiones ^(a)	25.625	23.940
Lote Cordialidad, Barranquilla, Atlántico ^(c)	8.049	8.057
Alianza Fiduciaria ^(d)	872	1.021
Lote Jamundí, Valle del Cauca ^(b)	398	1.264
Total	34.944	34.282

Caja Honor posee el control sobre todos los patrimonios autónomos, los cuales son consolidados por la Entidad, y su objeto se describe a continuación:

(a) patrimonio autónomo correspondiente al manejo de pensiones, por \$25.625, cuyo objeto es la administración y pagos del pasivo pensional, con los recursos y portafolio de inversiones que transfiera el Fideicomitente para dar cumplimiento a las obligaciones pensionales de la Entidad correspondientes a bonos y cuotas partes pensionales.

(b) patrimonio autónomo correspondiente al Lote Jamundí por \$398, cuyo objeto es la administración del Lote San Isidro en Jamundí-Valle del Cauca, que para el efecto el Fideicomitente inmobiliario (Caja Honor) transfiere al patrimonio autónomo y permitir al Fideicomitente promotor (Unión Temporal La Paz) el desarrollo por su cuenta y riesgo del proyecto de construcción.

(c) patrimonio autónomo correspondiente al Lote Cordialidad por \$8.049, cuyo objeto es la administración del predio la Cordialidad ubicado en Barranquilla-Atlántico, de propiedad de la Entidad.

(d) patrimonio autónomo Alianza Fiduciaria por \$872 cuyo objeto es mantener la titularidad jurídica de los bienes transferidos bajo su custodia y de los cuales la Fiduciaria actuará como vocera.

El saldo de estas cuatro inversiones ha sido actualizado al 31 de diciembre de 2024, mediante la aplicación del método de participación patrimonial, de lo cual se registró ingresos por \$3.144 y gastos por \$732.

No existen restricciones de derecho ni pignoraciones.

8. CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING FINANCIERO

Cartera de créditos por modalidad

A continuación, se refleja la distribución de cartera de créditos por modalidad, clasificada en Crédito Hipotecario, así como el *Leasing* Habitacional:

Diciembre 31, 2024	Capital	Intereses	Garantías
Crédito Hipotecario	57.817	66	143.510
<i>Leasing</i> Habitacional	99.726	23.502	183.241
Total cartera de créditos	157.543	23.568	326.751
Deterioro (provisión) individual	(1.575)	-	-
Deterioro (provisión) general	(1.576)	-	-
Total neto por cartera de créditos	154.392	23.568	326.751

Diciembre 31, 2023	Capital	Intereses	Garantías
Crédito Hipotecario	24.977	-	61.265
<i>Leasing</i> Habitacional	100.667	20.565	175.167
Total cartera de créditos	125.644	20.565	236.432
Deterioro (provisión) individual	(1.256)	-	-
Deterioro (provisión) general	(1.256)	-	-
Total neto por cartera de créditos	123.132	20.565	236.432

Cartera de créditos por periodo de maduración

A continuación, se presenta la clasificación de la cartera de créditos por periodo de maduración:

Total cartera de créditos y <i>Leasing</i> financiero	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2023
Cartera vivienda y operaciones de <i>Leasing</i> Habitacional	157.543	125.644
Deterioro (provisión) Cartera vivienda y <i>Leasing</i> Habitacional	(1.575)	(1.256)
Deterioro (provisión) general	(1.576)	(1.256)
Total cartera de créditos y <i>leasing</i> financiero	154.392	123.132
Total cartera de créditos y <i>leasing</i> financiero corriente	15.139	9.176
Total cartera de créditos y <i>leasing</i> financiero no corriente	139.253	113.956

Cartera corriente

Distribución cartera corriente	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2023
Crédito Hipotecario	2.917	1.079
<i>Leasing</i> Habitacional	12.222	8.097
Deterioro individual	-	-
Deterioro de cartera	-	-
Total cartera corriente	15.139	9.176

Cartera no corriente

Distribución cartera no corriente	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2023
Crédito Hipotecario	54.900	23.898
<i>Leasing</i> Habitacional	87.504	92.570
Deterioro individual	(1.575)	(1.256)
Deterioro de cartera	(1.576)	(1.256)
Total cartera no corriente	139.253	113.956

A continuación, se presenta la clasificación de la cartera de créditos, por tipo de riesgo, así:

Evaluación y calificación del total de la cartera de créditos	Diciembre 31, 2024		Diciembre 31, 2023	
	No. Créditos	Valor	No. Créditos	Valor
Categoría A - <i>Leasing</i> Habitacional	995	99.726	1.020	100.667
Categoría A - Crédito Hipotecario	481	57.817	209	24.977
Deterioro individual	-	(1.575)	-	(1.256)
Deterioro general	-	(1.576)	-	(1.256)
Total cartera de créditos	1.476	154.392	1.229	123.132

Cartera de créditos movimiento del deterioro

El siguiente es el movimiento del deterioro de los activos financieros por cartera de créditos individual.

Deterioro individual créditos vivienda	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2023
Categoría A <i>Leasing</i> Habitacional	(997)	(1.006)
Categoría A Créditos Hipotecarios	(578)	(250)
Total deterioro individual	(1.575)	(1.256)

Deterioro general créditos vivienda	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2023
Categoría A <i>Leasing</i> Habitacional	(998)	(1.006)
Categoría A Créditos Hipotecarios	(578)	(250)
Total deterioro individual	(1.576)	(1.256)

Recuperación provisión cartera hipotecaria

Recuperación provisión Cartera Hipotecaria	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2023
Reintegro provisiones cartera de créditos ⁽¹⁾	(72)	(4)
Total recuperación provisión cartera	(72)	(4)

(1) Reintegro provisiones cartera de créditos:

Para la vigencia 2024, se presentó recuperación de provisiones por opción de compra anticipada o terminación del contrato de *Leasing* Habitacional.

Cuentas de orden cartera hipotecaria (hasta 1994)

A continuación, se detalla las cuentas de orden correspondientes a castigo de cartera efectuado sobre créditos que fueron otorgados hasta el año 1994, así:

Control cuentas de orden contingentes	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2023
Cartera de créditos de vivienda (capital)	318	319
Cuentas por cobrar créditos de vivienda (seguros)	8	9
Cuentas por cobrar créditos de vivienda (intereses)	654	702
Total activos castigados cartera de vivienda	980	1.030

Cartera de créditos por zona geográfica

A continuación se presenta la distribución de los créditos de vivienda y *Leasing* Habitacional por regiones al interior del país, así:

Leasing Habitacional

Calificación	Región	Diciembre 31,2024	Diciembre 31,2023
A	Amazonía	164	174
A	Andina	83.340	83.414
A	Caribe	5.600	5.865
A	Orinoquía	2.906	2.998
A	Pacífica	7.716	8.216
Total		99.726	100.667

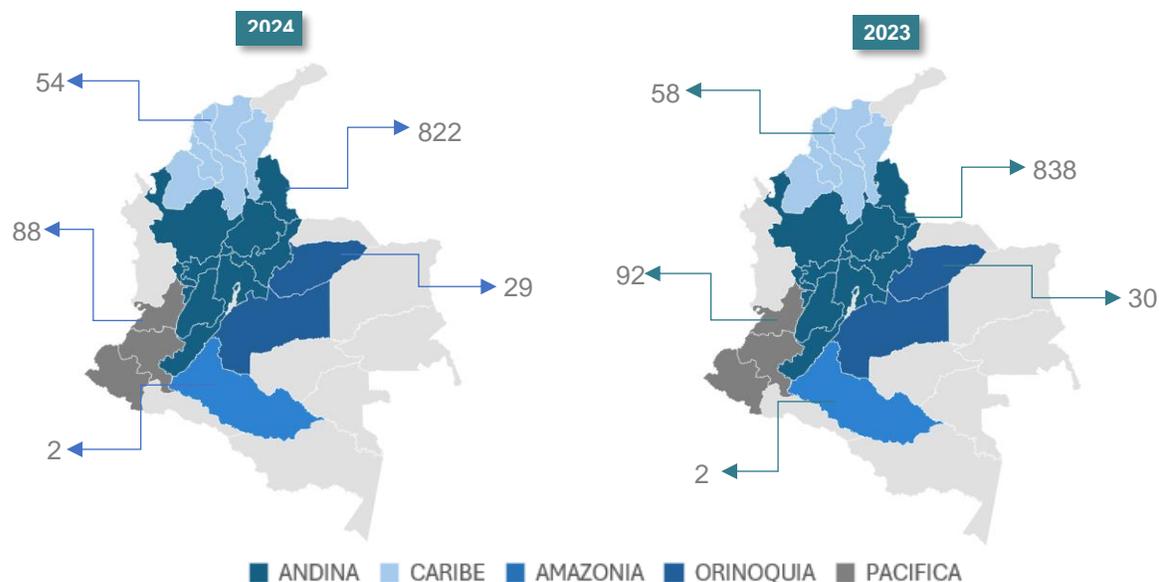


Figura 4. Fuente: Área de Crédito y Cartera (2025)

Créditos Hipotecarios

Calificación	Región	Diciembre 31,2024	Diciembre 31,2023
A	Andina	49.111	20.717
A	Caribe	5.297	2.561
A	Orinoquía	1.683	954
A	Pacífica	1.726	745
Total		57.817	24.977

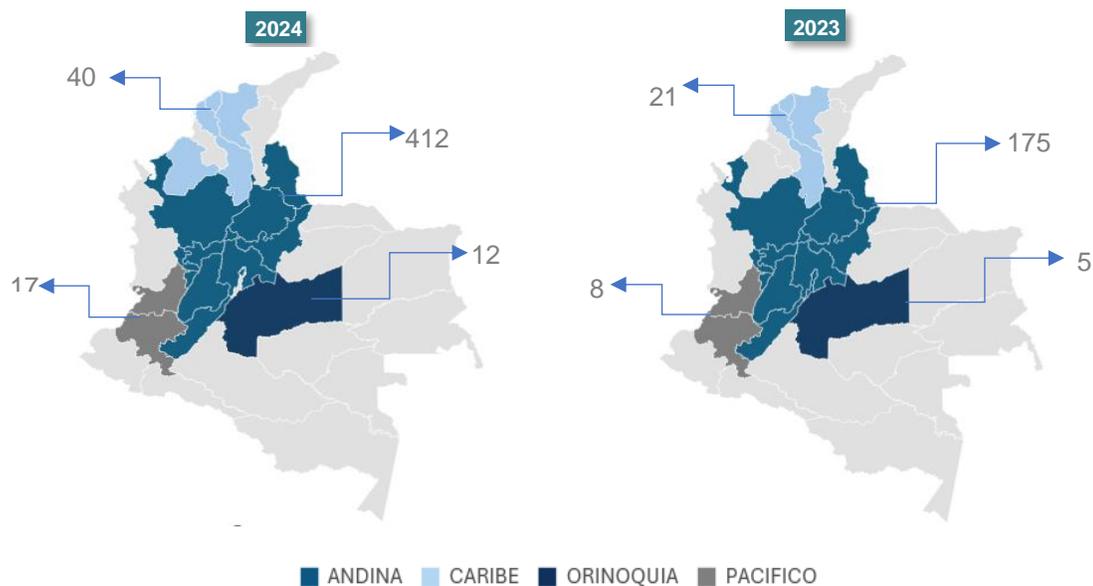


Figura 5. Fuente: Área de Crédito y Cartera (2025)

Garantías cartera de créditos

Caja Honor, en sus cuentas de orden lleva el control por concepto de garantías de los créditos desembolsados, información que a continuación se presenta por modalidad de crédito:

Garantías	No. Inmuebles	Diciembre 31, 2024	No. Inmuebles	Diciembre 31, 2023
Créditos Hipotecarios	481	143.510	209	61.265
Leasing Habitacional	995	183.241	1.020	175.167
Total garantías	1.476	326.751	1.229	236.432

El valor de las garantías se actualiza en cada vigencia, de acuerdo con el Índice de Valoración Inmobiliaria Urbana y Rural (IVIUR).

A corte 31 de diciembre 2024, se presentan 1.476 créditos en categoría A (normal), de los cuales 995 corresponden a *Leasing* Habitacional y 481 a Crédito Hipotecario, sin presentarse restructuración de cartera durante la vigencia.

9. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Representan derechos por cobrar como consecuencia del desarrollo de la actividad económica de la Entidad. A continuación, se detalla su composición para los periodos terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Concepto	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2023
Pagos de contratos y proveedores ⁽¹⁾	7.566	7.341
Venta de bienes y servicios ⁽²⁾	-	795
Deudores	973	1.418
Anticipo de impuestos ⁽³⁾	3.899	3.213
Diversas ⁽⁴⁾	2.393	8.976
Deterioro otras cuentas por cobrar ⁽⁵⁾	(125)	(135)
Arrendamientos	1	1
Intereses	66	-
Total cuentas por cobrar corriente	14.773	21.609
Componente Financiero Operaciones <i>Leasing</i> Habitacional ⁽⁶⁾	23.267	20.358
Total cuentas por cobrar no corriente	23.267	20.358
Total cuentas por cobrar	38.040	41.967

(1) Pagos de contratos y proveedores:

Pagos realizados a constructoras que adelantan la construcción de viviendas para dar cumplimiento a la ejecución del Fondo de Solidaridad, el saldo a 2024 asciende

a \$7.566; estos recursos son entregados a través de la ejecución de contratos efectuados directamente con las constructoras.

(2) Venta de bienes y servicios:

Disminución dada por pago de los intereses generados por la venta del lote San Isidro en Jamundí mediante contrato No. 82 y Otrosí N°1 2 y 3 con Fiduciaria.

(3) Anticipo impuestos:

La depuración fiscal para la vigencia 2024 generó como resultado un saldo a favor en renta de \$2.505, más \$1.289 correspondiente al 5% adicional por anticipo de renta para las entidades financieras.

Adicional se presenta saldo de \$105 por concepto de excedentes de contribución a la Superintendencia Financiera de Colombia.

(4) Diversas:

A continuación se detalla las otras cuentas por cobrar a corte 31 de diciembre de 2024 y 2023, así:

Concepto	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2023
Subsidios Fuerzas Militares ^(a)	583	8.236
Otros deudores ^(b)	1.809	740
Total Diversas	2.393	8.976

(a) Dado la gestión y comunicación oportuna con las Unidades Ejecutoras se logró recaudar en mayor proporción dicho concepto. A cierre diciembre 31, 2024 solamente se tuvo que constituir 583 producto del giro pendiente por parte de las Fuerzas Militares (Gabinete – Fuerza Aeroespacial Colombiana) frente 8.236 de la vigencia 2023. Estos recursos son abonados durante enero de 2025 por parte de las Unidades Ejecutoras.

(b) Corresponde principalmente a cuentas originadas producto de la terminación de contratos *Leasing* Habitacional, dada la operación normal del negocio anticipado.

(5) Corresponde al deterioro de las cuentas por cobrar que superaron el año y cuya probabilidad de recuperación es baja.

(6) Componente financiero operaciones de *Leasing* Habitacional:

Corresponde a los intereses remanentes generados por la colocación de *Leasing* Habitacional, los cuales hacen parte del cierre financiero de la obligación. A 31 de diciembre 2024 el saldo de esta partida asciende a \$23.267 para los 995 *Leasing* Habitacional administrados.

10. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA

A continuación, se presentan los saldos de los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta para los años terminados 2024 y 2023:

Concepto	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2023
Lote la Bolsa Girardot ⁽¹⁾	-	66.718
Lotes Ricaurte ⁽¹⁾	-	984
Inmuebles (reintegro <i>Leasing</i> Habitacional) ⁽²⁾	402	759
Activos mantenidos para la venta	402	68.461

A 31 de diciembre 2024 los activos mantenidos para la venta presentan una variación de \$68.059 frente al mismo periodo de 2023, explicada principalmente por:

(1) Durante la vigencia 2024 se realizó reclasificación contable de activos mantenidos para la venta a propiedades de inversión, del lote La Bolsa Girardot y lotes Ricaurte, con el propósito de adelantar análisis de prefactibilidad y factibilidad que determine el uso o destinación del mismo.

(2) En 2024 se incorporaron 2 inmuebles ubicados en Ibagué (\$145) y Soacha (\$142), por concepto terminación anticipada del contrato de *Leasing* Habitacional por parte del locatario.

11. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

La Entidad clasifica como propiedades de inversión los terrenos y construcciones generadores de renta o plusvalía, sobre los que no existe intención de uso o plan de venta a 31 de diciembre de 2024 y 2023, detallados así:

Concepto	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2023
Lote José María Carbonell	120.352	119.593
Lote La Bolsa Girardot	109.181	-
Lote Carabineros	15.575	15.575
Lote Bellavista	2.691	2.691
Instalación Arrendada en Sede Principal	2.103	2.103
3 lotes en Ricaurte	984	-
Propiedad Barranquilla	505	505
Detalle propiedades de inversión	251.391	140.467

A 31 de diciembre 2024 las propiedades de inversión presentan una variación de \$110.924 frente al mismo periodo de 2023, explicada principalmente por las siguientes situaciones:

Actualización avalúos: durante la vigencia 2024, la Entidad contrató a PricewaterhouseCoopers – PwC, debido a que cuenta con los estándares y experiencia en la valoración de activos, para determinar el valor razonable de las

propiedades de inversión (Lote Jose Maria Carbonell y la Bolsa Girardot). Los avalúos realizados por PwC generaron un cambio en el valor razonable, reflejado en el resultado de la vigencia de acuerdo con la aplicación del párrafo 35 de la NIC 40. (Ver notas 27 - ingresos operacionales indirectos, 29 - deterioro y provisiones), así:

- Lote José María Carbonell, presentó revalorización por \$759, ubicándose en \$120.352.
- Lote La Bolsa Girardot, presentó revalorización por \$42.463, alcanzando los \$109.181.

Asimismo, para las otras propiedades de inversión la revisión del costo revaluado fue realizado por el área técnica de Caja Honor.

Reclasificación contable: los lotes La Bolsa Girardot (\$66.718) y lotes Ricaurte (\$985) pasaron de activos mantenidos para la venta a propiedades de inversión, toda vez que se prevé realizar análisis de prefactibilidad y factibilidad para determinar el uso o destinación de estos.

12. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A continuación, se presenta el detalle de la propiedad, planta y equipo de la Entidad por los años terminados 2024 y 2023:

	Equipo de comunicación	Maquinaria	Vehículos	Enseres y accesorios	Equipo de Oficina	Equipo de Computo	Edificios Sedes (1)	Terrenos Sedes (1)	Derecho de uso	Total
Saldos diciembre 31, 2022	51	40	505	1	342	3286	48.561	1.023	21	53.830
Comportamiento vigencia 2023										
Compras	42	-	-	-	53	588	2.040	-	49	2.771
Retiros /Bajas	-	-	-	-	-	(20)	-	-	-	(20)
Depreciación	(25)	(8)	(14)	-	(103)	(1.126)	(1.054)	-	(46)	(2.376)
Saldos diciembre 31, 2023	68	32	491	1	292	2.728	49.547	1.023	24	54.205
Comportamiento vigencia 2024										
Compras	26	-	-	-	260	714	-	-	41	1.041
Retiros /Bajas	(1)	-	-	-	(1)	(4)	-	-	-	(6)
Revalorización	-	-	-	-	-	-	1.481	-	-	1.481
Desvalorización	-	-	-	-	-	-	-	(423)	-	(423)
Depreciación	(43)	(8)	(9)	-	(250)	(1.048)	(1.071)	-	(51)	(2.480)
Saldos diciembre 31, 2024	50	24	482	1	301	2.390	49.957	600	14	53.819

En atención al Manual para el Manejo y Control de Bienes Muebles e Inmuebles de Propiedad o a disposición de la Entidad (Resolución 041 de 2018), durante 2024 se realizó baja de activos fijos por obsolescencia, desuso o inservibles, mediante Actos

Administrativos debidamente aprobados por la Gerencia General, bajo las Resoluciones 211 y 263 de 2024.

(1) Se realizó actualización del valor razonable bajo el método de revaluación para los siguientes puntos de atención: i) Barranquilla, ii) Ibagué, iii) Medellín y iv) Bucaramanga. Los avalúos fueron llevados a cabo por PricewaterhouseCoopers – PwC.

La Entidad lleva el control de los activos totalmente depreciados que se mantienen en uso, en las cuentas de orden contingentes.

Es importante aclarar que la propiedad, planta y equipo están asegurados y no tienen pignoraciones ni gravámenes.

13. ACTIVOS INTANGIBLES

La siguiente tabla presenta los activos intangibles medidos a su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Diciembre 31, 2023	Adquisiciones	Amortización	Bajas	Diciembre 31, 2024
Licencias y software ⁽¹⁾	12.115	2.793	-	(1.576)	13.333
Menos amortización acumulada	(9.341)	-	(2.598)	1.576	(10.364)
Total	2.774	2.793	(2.598)	-	2.969

El gasto por amortización en los periodos presentados se encuentra clasificado en la partida de depreciación y amortización de activos no financieros (ver nota 29).

(1) A continuación, se detalla clasificación por vida útil del licenciamiento y software de la Entidad, conforme la NIC 38, así:

Vida útil	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2023
Entre 1 y 2 años	1.210	918
Entre 3 y 6 años	1.747	1.837
Entre 7 y 10 años	12	19
Licencias y software	2.969	2.774
Totalmente amortizado	10.364	9.341
Total general	13.333	12.115

De acuerdo con la Resolución No. 263 de 2024 emitida por la Entidad, se procedió a realizar la baja de licenciamiento y software que no se encontraba en uso.

14. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

A continuación, se presentan los saldos durante los periodos terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2023, los cuales componen los otros activos no financieros corrientes de la Entidad:

Concepto	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2023
Suscripciones ⁽¹⁾	1.074	1.005
Mantenimiento o soporte ⁽¹⁾	281	449
Riesgo daños materiales ⁽²⁾	50	62
Seguro vehículos ⁽²⁾	28	44
Total	1.433	1.560

(1) Registra lo correspondiente a suscripción de acceso nube Microsoft y servicio de mantenimiento o soporte, partida que a cierre 2024 representa el 95% del total otros activos no financieros.

(2) Las pólizas de seguros se encuentran amparando riesgos previstos por pérdidas de activos de la Entidad, siendo la aseguradora la responsable de cubrir con el pago de los daños que se puedan ocasionar.

15. ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

A continuación, se presentan los saldos del activo por impuesto diferido de la Entidad, a fecha de corte 31 de diciembre del 2024 y 2023:

Concepto	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2023
Activo por impuesto diferido	187	341
Total activo por impuesto diferido	187	341

En la nota 24 se presenta el efecto de los cambios de las partidas que originaron el activo por impuesto diferido.

16. PASIVOS FINANCIEROS MEDIDOS AL COSTO AMORTIZADO

A continuación, se desagregan los pasivos financieros que Caja Honor ha clasificado como medidos al costo amortizado, a cierre de vigencia 2024 y 2023, respectivamente:

Concepto	Diciembre 31, 2024		
	Corriente	No corriente	Total
Depósitos de ahorro ⁽¹⁾	511.630	2.953.247	3.464.877
Fondos en fideicomiso y cuentas especiales ⁽²⁾	666.767	-	666.767
Cesantías administradas ⁽³⁾	1.145.122	2.733.186	3.878.308
Depósitos especiales ⁽⁴⁾	15.460	55.871	71.331
Arrendamientos ⁽⁵⁾	14	-	14
Total	2.338.993	5.742.304	8.081.297
Total instrumentos financieros costo amortizado corriente			2.338.993
Total instrumentos financieros costo amortizado no corriente			5.742.304

Concepto	Diciembre 31, 2023		Total
	Corriente	No corriente	
Depósitos de ahorro ⁽¹⁾	477.302	2.771.931	3.249.233
Fondos en fideicomiso y cuentas especiales ⁽²⁾	522.650	-	522.650
Cesantías administradas ⁽³⁾	1.014.986	2.672.731	3.687.717
Depósitos especiales ⁽⁴⁾	16.034	52.801	68.835
Arrendamientos ⁽⁵⁾	26	-	26
Total	2.030.998	5.497.463	7.528.461

Total instrumentos financieros costo amortizado corriente **2.030.998**

Total instrumentos financieros costo amortizado no corriente **5.497.463**

(1) Depósitos de ahorro:

Corresponde a los saldos por concepto de ahorro de los afiliados, recursos que son administrados por la Entidad⁴. Así como, los intereses por pagar reconocidos en las cuentas individuales de los afiliados, en cumplimiento del art. 13 de la Ley 973 de 2005, que modifica el art. 22 del Decreto Ley 353 de 1994 “(...) la Entidad reconocerá un interés anual sobre los aportes de sus afiliados según lo establezca la Junta Directiva y solo se entregarán cuando el afiliado haya cumplido los requisitos para solución de vivienda o cuando se presente alguna de las causales de desafiliación (...)”. A continuación, se discrimina esta partida conforme el grado de liquidez:

Concepto	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2023
Parte corriente	511.630	477.302
Parte no corriente	2.953.247	2.771.931
Total	3.464.877	3.249.233

(2) Fondos en fideicomisos y cuentas especiales:

El saldo incluye el ingreso de recursos girados por el Ministerio de Defensa Nacional, equivalente al 4%, sobre las nóminas de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, conforme al artículo 114 de la Ley 2294 de 2023 (PND), recursos destinados al cubrimiento del subsidio de vivienda de los afiliados que cumplen requisitos para acceder a este beneficio. Asimismo, se incluye el traslado de la provisión de recursos producto de la utilidad operacional de la Entidad.

(3) Cesantías administradas:

El saldo de las cesantías corresponde a recursos girados por el Ministerio de Defensa Nacional, Fuerzas Militares, Policía Nacional y Caja Honor para ser administrados por la Entidad y entregados a sus afiliados con destino a adquirir

⁴ El numeral 1 del art.11 de la Ley 973 de 2005 que modificó el art. 18 del Decreto Ley 353 de 1994

vivienda u otro de los conceptos permitidos por la ley para el retiro de estos, de acuerdo con lo establecido en los numerales 4 y 5 del art. 11 de la Ley 973 de 2005.

Concepto	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2023
Parte corriente	1.145.122	1.014.986
Parte no corriente	2.733.186	2.672.731
Total cesantías administradas	3.878.308	3.687.717

(4) Depósitos especiales

Corresponde a la cuenta contable denominada Fondo de Solidaridad cuya fuente principal es el descuento forzoso del 7% que se efectúa a todos los afiliados de Caja Honor al momento de su vinculación y cuando realice solución de vivienda a través del modelo V14 (subsidio de vivienda) con la Entidad; así como los demás recursos contemplados en la ley en cumplimiento del parágrafo 2°, artículo 14, Ley 973 del 2005 y la Ley 1305 de 2009.

Concepto	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2023
Parte corriente	15.460	16.034
Parte no corriente	55.871	52.801
Total depósitos especiales	71.331	68.835

(5) Arrendamientos

Corresponde al saldo del pasivo por arrendamiento reconocido bajo NIIF 16, respecto al punto de atención ubicado en la ciudad de Florencia - Caquetá, así:

Sede punto de atención	Diciembre 31, 2024			Diciembre 31, 2023		
	Capital	Intereses	Total	Capital	Intereses	Total
Florencia (Ver nota 12 y 29)	13	1	14	25	1	26
Total arrendamientos	13	1	14	25	1	26

17. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle de las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar a diciembre 2024 y 2023 es el siguiente:

Concepto	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2023
Impuestos ⁽¹⁾	1.574	1.856
Dividendos y excedentes ⁽²⁾	3.296	3.373
Prometientes compradores ⁽³⁾	7.907	9.156
Retenciones y aportes laborales	713	768
Diversas ⁽⁴⁾	2.926	2.130
Total cuentas por pagar corrientes	16.416	17.283

(1) Corresponde al impuesto de industria y comercio (sexto bimestre 2024), el cual es desembolsado durante el primer bimestre de 2025.

(2) Contempla el reconocimiento de utilidades de ejercicios anteriores, autorizados por la Junta Directiva a fin de ser distribuidos en las cuentas individuales de los afiliados, como excedentes de vigencias anteriores a 2005.

(3) Registra los abonos realizados por los Fideicomitentes Inmobiliarios para el Lote la Cordialidad (Barranquilla, Atlántico) por \$7.509 y Lote Jamundí (Valle del Cauca) por \$398.

(4) A continuación se detallan los saldos que componen este concepto:

Concepto	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2023
Cuentas por pagar afiliados (solución vivienda - trámites)	1.743	837
Recurso cuenta individual (cierre financiero solución vivienda)	798	911
Saldos cuenta Individual menor cuantía Res 624/2018	357	352
Reintegros	28	30
Total Diversas	2.926	2.130

18.BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los saldos comparativos con corte 31 de diciembre 2024 y 2023 se muestran a continuación:

Concepto	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2023
Intereses sobre cesantías	1	-
Otras prestaciones (vacaciones – cesantías)	771	445
Prima de vacaciones	528	335
Prima Legal	452	399
Prima Extralegal	381	339
Bonificaciones ⁽¹⁾	1.749	910
Total beneficios a los empleados	3.882	2.428

Al cierre 2024 se presenta variación de 60% producto de la aplicación de supuestos NIC 19, beneficios a largo plazo, así como el incremento salarial.

(1) Bonificaciones	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2023
Bonificación especial de recreación consolidada	66	43
Bonificación servicios consolidadas	358	227
Quinquenios consolidados ^(a)	1.325	640
Total bonificaciones	1.749	910

(a) Quinquenios consolidados:

En este concepto se revela la estimación del beneficio por quinquenios a otorgar a los funcionarios de la Entidad previo cumplimiento de los requisitos. La variación se

presenta por la actualización de las proyecciones utilizadas como base de salarios en el cálculo del beneficio futuro.

El quinquenio se calcula de acuerdo con la Resolución 728 de 2018 emitida por la Entidad, la cual establece que los funcionarios al cumplir 3, 5, 10, 15, 20, 25, 30, 35 y 40 años de servicio en la Entidad, tienen derecho al reconocimiento de un porcentaje de su asignación básica mensual, así:

Tiempo (años)	Asignación básica mensual	Valor estimación diciembre 31, 2024
3	30%	186
5	50%	41
10	100%	215
15	200%	417
20 y 25	300%	208
30 y 35	350%	207
40	400%	52

Por medio del Decreto 077 de 2022, se modificó la planta global de personal de la Entidad, aprobada con dos modalidades de vinculación: i) empleados públicos de libre nombramiento y remoción (15 cargos de dirección, manejo y confianza) y, ii) 367 trabajadores oficiales que suscriben contratos individuales de trabajo.

A 31 de diciembre de 2024 Caja Honor contaba en su planta de personal con 13 empleados públicos y 360 trabajadores oficiales. El régimen prestacional de los servicios de la Entidad está dado por lo dispuesto en el Decreto 2701 de 1988 emitido por el Gobierno Nacional, los Acuerdos de la Junta Directiva de Caja Honor y la normatividad interna.

En la seguridad social de la Entidad, se da cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, la Ley 797 de 2003 y sus Decretos reglamentarios y normatividad concordante.

La normatividad interna en temas como capacitación, viáticos, bienestar y estímulos se encuentra en las Resoluciones 728 de 2018, modificadas por la Resolución 609 de 2019 y 728 de 2021, emitidas por la Entidad.

19. PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO

A continuación, se presentan los saldos del pasivo por impuesto diferido de la Entidad comparativos para las vigencias 2024 y 2023:

Concepto	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2023
Pasivo por impuesto diferido	47.800	41.297
Total pasivo por impuesto diferido	47.800	41.297

En la nota 24 se presenta el efecto de los cambios de las partidas que originaron el pasivo por impuesto diferido.

20. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS Y PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Concepto	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2023
Abonos diferidos ⁽¹⁾	630	859
Provisiones por beneficios a empleados ⁽²⁾	23.923	23.979
Total Otros pasivos no corrientes	24.553	24.838

(1) Abonos diferidos:

Corresponde a ingreso diferido generado en el traslado de los lotes Jamundí y Cordialidad a Patrimonio Autónomo. El ingreso se amortiza a resultados en la medida que se realiza la transferencia de dominio a los compradores.

(2) Provisiones por beneficios a empleados:

En diciembre 2024 la firma Actuarial Consulting Group realizó actualización del cálculo actuarial, del pasivo pensional por \$23.923.

Para la elaboración del cálculo actuarial se tiene en cuenta lo dispuesto en el Acto Legislativo 01 de 2005, Ley 33 de 1985, Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Decreto 1748 de 1995 y las normas propias aplicables a la Entidad tales como las señaladas en el Decreto 2701 de 1988 en lo relacionado con las pensiones de Jubilación y la normatividad que lo complementa o modifica, con el fin de reportar los datos relacionados con la obligación de reconocer y pagar pensiones de jubilación, bonos y/o títulos pensionales.

La reserva para pensiones a diciembre 31 de 2024 y 2023, se encuentra discriminada así:

Grupo	Diciembre 31, 2024		Diciembre 31, 2023	
	Personas	Reserva	Personas	Reserva
Cuotas partes por pagar	6	532	6	648
Bonos tipo A	168	7.805	173	7.761
Bonos tipo B	312	15.586	321	15.570
Total	486	23.923	500	23.979

El pasivo pensional a 31 de diciembre de 2024 cubre 486 integrantes distribuidos, así: bonos tipo A: 168 obligaciones; bonos tipo B: 312 obligaciones y cuotas partes: 6 obligaciones.

Las causas principales de la variación son: i) el fallecimiento de personas sin beneficiarios para reclamar beneficios pensionales, ii) el traslado entre regímenes pensionales haciendo que bonos tipo A se conviertan en bonos tipo B y iii) la avanzada edad de personas que no tienen la expectativa de reclamar alguna prestación.

El número de obligaciones que hace parte del cálculo actuarial y el valor de la reserva varía en atención a la aplicación del interés técnico dentro del ejercicio actuarial, que se encuentra aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para el cálculo de los bonos pensionales tipo A se contemplan para el personal retirado todas las vinculaciones laborales que el trabajador haya tenido con anterioridad a la fecha del traslado de régimen pensional, las vinculaciones con cotización al ISS o a cualesquiera cajas o fondos del sector público, que en total no lleguen a 150 semanas cotizadas, es decir, 1.050 días continuos o discontinuos.

Los bonos pensionales tipo B se calculan al personal retirado, bajo el supuesto que su derecho pensional es el de servidor público, y que a la edad de pensión reúne el requisito de tiempo con otras entidades del sector público.

Para liquidar las obligaciones pensionales se tiene en cuenta el Régimen de Transición de las personas que a 31 de julio de 2010 cumplieron los requisitos mínimos exigidos de conformidad con el Acto Legislativo No. 1 de 2005 o que a julio 22 de 2005, fecha de vigencia de dicho Acto Legislativo, tenían un mínimo de 750 semanas, caso en el cual se prorrogó dicho régimen hasta 2015.

El período tenido en cuenta es el comprendido entre la fecha de ingreso y la fecha de retiro, si ésta es anterior a la vigencia del Sistema General de Pensiones, o acotada a esta misma fecha si el retiro fue posterior.

Las obligaciones que hacen parte de este cálculo corresponden a personal que se asume cumplirá sus requisitos de pensión en el Sistema General de Pensiones y Caja Honor contribuirá con una cuota parte de un bono pensional tipo B. En el momento de emisión real su valor puede ser disminuido para la Entidad, por la posible existencia de tiempos concurrentes de otras entidades.

La información de resultados del pasivo pensional está conforme a la Circular Externa 027 del 2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia y los Formatos F.0000-147 para rentas y F.0000-148 para bonos pensionales.

Marco legal: Decretos 1748 de 1995, 1474 de 1997 y 1513 de 1998.

Trabajadores no cobijados por el Régimen de Transición. Es la más tardía entre las tres siguientes:

- Cumplir la edad de pensión de vejez (hombres 60 o 62, mujeres 55 o 57).
- Cumplir 1000 semanas a la fecha de referencia suponiendo que a partir del traslado cotizará sin interrupción hasta dicha fecha.
- Fecha de cumplir los requisitos de pensión

Trabajadores cobijados por el Régimen de Transición. Es la más tardía entre las tres siguientes:

- Cumplimiento de la edad para pensión según el régimen legal que le cobijaba en la fecha en que entró en vigor el SGP.
- Cumplimiento del tiempo de servicios requerido según el régimen legal que le cobijaba en la fecha en que entró en vigor el SGP incluyendo todas las vinculaciones anteriores a esta fecha y el tiempo de aportes al ISS, suponiendo que cotizará sin interrupción hasta la fecha de referencia.
- Fecha de cumplir los requisitos de pensión.

El Patrimonio Autónomo se encuentra establecido en los términos de lo dispuesto en el Decreto 941 de 2002 y su régimen de inversiones por la naturaleza de las obligaciones que lo compone de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2555 de 2010 y normas concordantes.

En el pasivo pensional de Caja Honor, no existen pensiones diferidas.

En la actualidad, la Entidad tiene constituido un contrato de Fiducia de Patrimonio Autónomo para la administración y pago de los bonos y cuotas partes pensional con Fiduagraria S.A. por \$25.625.

21. OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO

La estimación de la provisión para procesos judiciales se calcula de acuerdo con la política contable de la Entidad en la cual se indica que siempre que la calificación determinada por la Oficina Asesora Jurídica indique una probabilidad de pérdida del proceso superior al 50%, se entenderá como un evento probable que amerita el reconocimiento de provisión. En cuanto a los procesos cuya probabilidad de pérdida sea inferior al 50% y sean clasificados como posibles, únicamente serán revelados como pasivos contingentes.

Concepto	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2023
Procesos jurídicos ⁽¹⁾	3.397	3.097
Total	3.397	3.097

(1) El total de los procesos judiciales provisionados a 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, se detalla a continuación:

Demandas laborales

Demandante	Fecha de demanda	Probabilidad	Fecha estimada desembolso	Valor presente diciembre 31, 2024	Valor presente diciembre 31, 2023	Var
Aquilino Useda Franco (a)	26/11/2020	92%	23/12/2024	-	23	(23)
Luz Mary Figueroa Trujillo	19/07/2018	72%	31/12/2025	23	22	1
Total				23	45	(22)

(a) Sentencia a favor de la Entidad en primera y segunda instancia.

Demandas civiles

Demandante	Fecha de demanda	Probabilidad	Fecha estimada desembolso	Valor presente diciembre 31, 2024	Valor presente diciembre 31, 2023	Var
Cristhian Alexander Mosquera Payaguaje	26/10/2022	65%	26/10/2026	278	264	14
Agrupación De Vivienda Villa Catalina III Sector P.H	16/01/2018	58%	31/12/2025	6	6	-
Total				284	270	14

Demandas administrativas

Demandante	Fecha de demanda	Probabilidad	Fecha estimada desembolso	Valor presente diciembre 31, 2024	Valor presente diciembre 31, 2023	Var
Hernán Benavides Garcia	15/06/2016	71%	31/03/2025	1.882	1.834	4
Mario German Rodriguez Viera (a)	11/12/2023	92%	11/12/2025	379	-	37
Jorge Eduardo Moreno Gutierrez	2/06/2022	65%	31/12/2025	250	228	2
Cecilia Ortiz Figueroa	11/04/2014	85%	30/09/2026	239	227	1
Miguel Antonio Ruiz Avendaño	23/05/2011	57%	31/08/2026	125	119	
Yovany De Jesus Calvo	5/05/2016	71%	31/03/2026	83	80	
Diego Edison Quiroz Posada	27/05/2013	92%	31/12/2025	71	67	
Aldrubal Carreño Dagua	5/07/2023	58%	5/07/2029	30	29	
Yedinson Eliecer Yagari Velasquez	5/08/2024	92%	5/08/2026	26	-	2
Yonathan Gomez Rico	5/12/2022	92%	23/12/2025	5	51	(46)
Mauricio Collazos Fernandez*	31/03/2023	-%	15/04/2025	-	62	(62)
Jose Urbano Renteria Valoy*	21/09/2023	-%	31/12/2024	-	29	(29)
Luzbin Garcia Chávez*	7/12/2022	-%	23/12/2024	-	41	(41)
Erlen Arrieta Sierra*	26/06/2023	-%	15/07/2025	-	13	(13)
Wilson Beltran Peña**	24/03/2023	35%	24/03/2025	-	2	(2)
Total				3.090	2.782	30

* Procesos terminados a corte 31 de diciembre de 2024

** Proceso con probabilidad media por lo cual se cataloga como pasivo contingente

(b) Teniendo en cuenta el desarrollo y análisis del proceso se provisiona conforme calificación y probabilidad del caso.

Durante 2024 el valor de las prestaciones se actualizó mensualmente por la indexación que se realiza mensual de acuerdo con la variación mensual del IPC publicada por el DANE.

Pasivos contingentes

A continuación, se detallan los procesos jurídicos sobre los que a partir del informe de la Oficina Asesora Jurídica, existen posibilidades de generar una obligación en el futuro, pero que al 31 de diciembre de 2024, no se materializó:

Demandas laborales

Demandante	Fecha de demanda	Posibilidad de perdida	Valor presente diciembre 31, 2024	Valor presente diciembre 31, 2023	Var
Javier Caviedes Vargas	23/04/2015	35%	292	277	15
Carlos Mauricio Duque Franco	27/04/2022	22%	260	247	13
Edward Leonardo Anaya Alsina*	13/12/2019	8%	-	93	(93)
Rafael Angel Bray Conrado*	1/10/2021	8%	-	23	(23)
Total			552	640	(88)

* Procesos terminados a corte 31 de diciembre de 2024

Demandas civiles, administrativas y otras

Demandante	Fecha de demanda	Posibilidad de perdida	Valor presente diciembre 31, 2024	Valor presente diciembre 31, 2023	Var
Jose Rafael Perez Borja y Otros	8/06/2016	8%	21.634	20.565	1.070
Minelva Rosa Mendoza Perez y Otros	10/05/2016	8%	19.392	18.433	959
Edinson Nayid Morelo Mosquera y Otros	27/04/2017	8%	18.618	17.697	920
Harold Jose Sáez Gale y Otros	30/11/2015	15%	10.185	9.681	504
Alirio Rueda Chaparro y Otros	10/05/2016	22%	9.979	9.486	493
Zobeida Arrieta Arroyo	24/05/2016	8%	9.972	9.479	493
Wilson Guillermo Cerpa Rada y Otros	10/05/2016	8%	9.899	9.409	489
Carlos Javier Pérez Tovar y Otros	17/06/2016	8%	9.800	9.299	501
Osvaldo José Imbett Ortiz y Otros	8/05/2017	8%	9.765	9.254	511
Cecilia Rodriguez Gelvis y Otros	13/12/2017	8%	9.521	9.020	501
Alba Rosa Escorcia Barraza y Otros	18/07/2017	8%	9.463	8.972	491
Rosiris Del Carmen Romero Señas y Otros	10/05/2016	8%	4.991	4.744	247
Angela Mercedes Perez Borja	24/06/2016	8%	4.805	4.560	245
Gerardo Antonio Londoño Hincapié y Otros	2/06/2016	22%	2.561	2.285	276
John Henry Delgado Marín Y Otros	24/06/2022	8%	1.700	1.525	175
Oficina de Diseño cálculos Y Construcciones SAS	31/01/2022	43%	1.447	1.375	72
Victor Manuel Villalobos y Otros	21/06/2016	8%	811	724	87
Eulises Joya Nonsoque Y Otros	26/07/2023	28%	336	320	17
Ana Del Carmen Ortega Vega	11/10/2017	8%	294	280	15
Dilba Fanny Julio Mendrades	2/05/2024	15%	275	-	276
Ana Edith García Baena	7/05/2018	8%	259	247	13

Luis Heli Hernandez Hernandez Y Otros	23/05/2022	8%	249	223	26
Osiris Maria Torres Montero Y Otros	13/09/2022	8%	210	188	22
Maria Rosmira Martínez y Otros	23/05/2019	8%	189	179	9
Jose Seir Velasquez	9/11/2016	36%	182	173	9
Eider Francisco Delgado Manquillo	22/03/2024	43%	179	-	179
Maria Fabiola García Perdomo	11/05/2018	8%	177	168	9
Damaris Noriega Alvarez Y Otros	24/11/2023	22%	156	-	156
Wilder Osvaldo Diaz Aguiar	17/04/2013	15%	146	139	7
Camilo Alberto Gomez Gonzalez	5/08/2019	8%	145	130	15
Daniel Ivan Quiñones Delgado	4/12/2020	8%	137	130	7
Wolfrando Pedraza Camelo	25/03/2022	8%	136	129	7
Jonatan Alexis Bernal Echeverry	27/07/2020	8%	135	128	7
Jorge Andres Alvarado Alonso	9/02/2016	8%	130	116	14
Juan Sebastian Gomez Cifuentes	11/10/2022	8%	130	116	14
Jersson Sneider Sánchez Pedraza	25/09/2023	8%	130	116	14
Municipio de Los Patios	1/08/2019	8%	121	115	6
Cruspetina Olivares Correa	6/10/2023	15%	116	-	116
Luis Felipe Holguín Gutiérrez	19/08/2022	8%	115	110	6
Marco Obdulio Otálora Cifuentes	6/10/2022	36%	105	100	5
Rubén Dario Barragan Tabares	9/04/2021	8%	103	98	5
Jhanderman Pino Medrano	6/04/2021	8%	77	73	4
Jesús Arturo Tulande Mapallo	22/10/2019	8%	76	72	4
Miler Angel Rodriguez Cuitiva	18/12/2020	8%	75	71	4
Jorge Arismendi Mapallo	28/06/2021	8%	72	69	4
Andres Gabriel Mercado Pallares Y Otros	25/11/2021	8%	71	64	8
Jaime Alberto Peña Casas	16/09/2022	29%	71	67	3
Misael Alberto Moreno Parejo	4/04/2024	8%	71	-	71
Marcos Javier Gonzalez Perez	7/07/2022	43%	70	63	8
Hugo Jose Maldonado Urbano	6/07/2023	43%	69	62	7
John Edwin Uribe Flórez	18/12/2023	35%	60	-	60
Jose Norbey Ausique Cobos	15/06/2021	29%	57	54	3
Teofer Enrique Jimenez Agresott	25/03/2021	8%	57	54	3
Silvia Milena Oyaga Elles	9/08/2022	36%	56	53	3

Jorge Armando Palacios Palacio	23/11/2023	15%	56	-	56
Leonidas Navarro Montalvo	27/10/2021	8%	55	52	3
Aura Patricia Becerra Angulo	25/10/2021	22%	55	52	3
Andres Enrique Padilla Galvis	2/09/2021	8%	55	52	3
Libio Agustín Córdoba España	4/10/2024	-%	55	-	55
Diego Alejandro Becerra Largo	14/12/2021	15%	54	52	3
Gerardo Andrés Moreno Guzmán	24/10/2018	8%	53	51	3
Samuel Paredes Gonzalez	21/01/2022	8%	52	49	3
Alirio Riaño Baez	2/02/2023	50%	47	44	2
María José Vargas Henríquez	23/05/2024	15%	44	-	44
Raúl Herrera Panza	7/04/2022	29%	43	41	2
Maria Dolores Grueso Angulo	28/10/2019	8%	41	39	2
Edgar Mauricio Pedraza Rodriguez	21/06/2022	8%	36	34	2
Dovany Diaz Barraza	14/07/2023	36%	36	35	2
Jose Arley Cruz Sierra	1/06/2023	35%	35	-	35
Luis Angel Anacona Serrano	16/01/2023	28%	34	32	2
Hector Mario Martinez Mina	25/04/2022	8%	31	29	2
Manuel Fernando Lara Gualteros	13/01/2023	36%	28	27	1
Fernando Galindo Perez	25/09/2024	-%	26	-	26
Wilmer Araujo Medina	30/06/2024	-%	20	-	20
Yair Mauricio Castillo Casallas	5/07/2024	8%	19	-	19
Omar Alfonso Cárdenas	15/02/2024	8%	18	-	18
Deivy Alexander Puentes Aragonez	9/08/2024	8%	16	-	16
Yobany Yande Torres	9/02/2024	8%	14	-	14
Juan Carlos Ortega Aguirre	24/07/2024	8%	14	-	14
Angel Florez Murcia	12/07/2024	-%	14	-	14
Hernán Darío Pardo Casallas	8/11/2023	29%	13	-	13
Jaime David López Campo	19/10/2022	43%	6	-	6
Jhon Jairo García Gracia	2/10/2024	50%	5	-	5
David Enrique Hernandez Peñates	11/07/2024	8%	4	-	4
Wilson Beltran Peña	24/03/2023	35%	3	-	3
Jenson Florez Cardenas	15/07/2022	35%	2	2	-
Carlos Enrique Acevedo Aponte	5/09/2022	35%	2	2	-
Javier Calderon Pérez	4/12/2023	8%	2	-	2
Jhony Quiñones Rivas	16/09/2024	8%	2	-	2
Andres Felipe Villarreal	8/08/2024	8%	1	-	1

Oficina De Diseños Cálculos Y Construcciones - Odicco SAS*	13/06/2022	35%	-	9.150	(9.150)
Martha Liliana Gonzalez Lopez*	18/07/2018	22%	-	346	(346)
Armando Forero Pulido*	29/10/2015	15%	-	142	(142)
BDO Audit Sa Y Otro*	20/01/2014	43%	-	2.126	(2.126)
Ediber Pabón Forero*	7/12/2016	15%	-	101	(101)
Jorge Ivan Bedoya Mateus*	3/11/2016	8%	-	153	(153)
Luis Miguel Serrano Caicedo*	5/10/2017	8%	-	144	(144)
Franklin Lorenzo Gutierrez Cantor*	5/10/2020	8%	-	45	(45)
Javis Ubeimar Caicedo Montenegro*	1/03/2021	8%	-	81	(81)
Sandra Patricia Suarez*	25/02/2021	8%	-	58	(58)
Edinson Fabian Florez Rojas*	7/10/2021	22%	-	45	(45)
Julio Cesar Lopez Gomez*	24/02/2022	8%	-	83	(83)
José Brun Díaz*	3/03/2022	8%	-	32	(32)
Monica Patricia Ortega Braga*	4/04/2022	15%	-	116	(116)
Janner Mauricio Guerrero Grizales*	21/04/2022	22%	-	55	(55)
William Parada Vizcaino*	18/05/2022	8%	-	49	(49)
Fausto Fredy Usama Narvaez*	20/01/2022	35%	-	132	(132)
Manuel Fernando Vanegas Herrera*	9/05/2023	35%	-	50	(50)
Nelson Ricardo Moreno Correa*	15/06/2023	35%	-	19	(19)
Edinson Alexander Guarín Saldarriaga*	11/07/2022	22%	-	2	(2)
Rodrigo Vega Vargas*	26/01/2023	8%	-	1	(1)
Oscar Esparza Arias*	18/10/2023	29%	-	32	(32)
Mario German Rodriguez Viera**	11/12/2023	92%	-	181	(181)
Total				160.571	164.152
					5.819

* Procesos terminados a corte 31 de diciembre de 2024

** Proceso con probabilidad alta por lo cual se realiza provisión.

Activos contingentes

A continuación, se detallan los procesos jurídicos sobre los que, a partir del informe de la Oficina Asesora Jurídica, existen posibilidades de generar beneficios económicos en el futuro:

Demandas civiles, administrativas y otras

Demandado	Fecha de demanda	Posibilidad de perdida	Pretensiones diciembre 31, 2024
Constructora Concrebel	10/09/2003	0%	186
Reinaldo Rojas Cumbe	26/03/2004	0%	7
Luis Fernando Morales Sanchez	27/09/2021	0%	42

Armando Enrique Tachack Morales	24/10/2024	0%	62
Jhony Alberto Solarte	08/10/2021	0%	42
Angel Alberto Méndez Julio	19/10/2021	0%	47
Maritza Edith Cervantes Riascos	10/12/2021	0%	58
Jose Luis Contreras Truyo	10/12/2021	0%	47
Omar Devanis Diaz Martinez	10/12/2021	0%	44
Jorge Luis Gonzalez Suarez	10/12/2021	0%	47
Ever Jose Hernandez Ospino	10/12/2021	0%	47
Ivan Alexis Paz Torres	04/02/2022	0%	47
Julio Jose Torres Gamarra	15/12/2021	0%	58
Sigifredo Urego Moreno	15/12/2021	0%	58
Jesús Alexander Iglesias Ariza	24/10/2024	0%	58
Jaider Castro Prens	10/02/2022	0%	43
Luis Fabian Palomino Jimenez	10/02/2022	0%	43
Pablo Cesar Meneses Aracu	10/02/2022	0%	43
Ildefonso Benítez Rivera	10/02/2022	0%	43
Eduin Aranda Leyva	08/08/2022	0%	40
Jaime Andres Cuestas Ortiz	08/08/2022	0%	43
Ministerio De Vivienda, Ciudad Y Territorio	29/01/2020	0%	277
Franklin Rafael Gonzalez Jimenez	10/10/2022	0%	40
Fredy Augusto Velandia Bustos	10/10/2022	0%	40
Jose Gabriel Sáenz Gulfo	10/10/2022	0%	42
Luis Orlando Castro Valencia	10/10/2022	0%	40
Victoriano Márquez Cortezano	10/10/2022	0%	40
Wilson Enrique Meza Salazar	10/10/2022	0%	40
Cristian Juan Pablo Dávila Cardenas	24/10/2024	0%	52
Frank Fernando Lopez Salazar	11/10/2022	0%	35
Jhon Jairo Garcia Campo	11/10/2022	0%	55
Alexander Jose Benítez Perez	20/10/2022	0%	52
Jefferson Holguín Perdomo	20/10/2022	0%	52
Luis Carlos Arenilla Peralta	26/10/2022	0%	40
Eluiges Arias Herrera	13/12/2022	0%	39
Jesús Esteban Cuellar Ortiz	13/12/2022	0%	51
Jimmy Jose Arias Marín	13/12/2022	0%	39
Jose Cuero Vivas	13/12/2022	0%	51
Victor Alfonso Taborda Taborda	13/12/2022	0%	39
Willmer Grimaldy De La Cruz Fornaris	13/12/2022	0%	26
Henry Alejandro Taborda Puerta	16/12/2022	0%	39
Jose Alexander Isandara Quelal	16/12/2022	0%	41
Rubén Dario Orobio Estupiñán	19/12/2022	0%	41
Francisco Javier Lozano Morales	29/01/2023	0%	38
Elkin Dario Saldarriaga Alvarez	05/12/2022	0%	39
Cesar Augusto Cano Torres	24/04/2023	0%	37
Rodrigo Alberto Ortiz Vergara	04/05/2023	0%	37
Fader De Jesús Cassiani Arroyo	25/05/2023	0%	39
Homero Sigua Naranjo	28/07/2023	0%	36

Henry Jesús Ruiz Polo	11/08/2023	0%	36
Ricardo Enrique De Hoyos Espinosa	25/10/2023	0%	30
Edilfonso Leiva Perea	14/11/2023	0%	47
Walder Jose Brito Mendoza	17/01/2024	0%	35
Oscar Eduardo Rodríguez Montero	25/10/2023	0%	38
Wilson Antonio Aguas Aguas	16/08/2023	0%	38
Mauricio Hernandez	26/09/2023	0%	32
Carlos Antonio Hernandez	09/05/2024	0%	36
Carlos Javier Eraso Beltran	09/05/2024	0%	34
Luis Felipe Rentería Mena	09/05/2024	0%	36
Ostaciano Córdoba Cabrera	09/05/2024	0%	36
Pedro Rosero Agudelo	09/05/2024	0%	36
Reiber Cuetia Dagua	09/05/2024	0%	36
Rodolfo Eduardo Martínez Mattos	09/05/2024	0%	34
Román Quintero Devia	09/05/2024	0%	32
Ferney Fernando Tapias Bustamante	24/05/2024	0%	36
Jair Andres Ortega Villa	06/05/2024	0%	34
Roberto Carlos Medina Solano	06/06/2024	0%	34
Oficina De Diseño cálculos Y Construcciones	09/05/2024	0%	349
Total demandas civiles, administrativas y otras			3.490

22. PATRIMONIO

El patrimonio de la Entidad presenta los siguientes saldos a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Concepto	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2023
Capital social ⁽¹⁾	60.194	60.194
Reservas ⁽²⁾	45.987	45.443
Resultados acumulados ⁽³⁾	28.077	23.182
Resultado del ejercicio ⁽⁴⁾	47.151	5.439
Efectos por adopción por primera vez ⁽⁵⁾	110.432	110.432
Otras participaciones en el patrimonio ^(Ver nota 23)	24.424	23.353
Total patrimonio	316.265	268.043

(1) El patrimonio de la Entidad ha sido constituido según lo dispuesto en la Ley 87 del 26 de diciembre de 1947 por los aportes de los afiliados y fortalecido con los resultados de las operaciones propias en desarrollo de su actividad social.

En Acta de Asamblea No. 004 del 27 de marzo de 2014, numeral 7, se aprobó la capitalización de la cuenta contable de revalorización del patrimonio por \$46.003, de igual manera, se aprobó el traslado de los resultados de ejercicios anteriores a la cuenta de reserva legal por \$35.778. A cierre de 2014 el capital social ascendió a \$60.194, valor que se mantiene a 31 de diciembre de 2024.

(2) La Junta Directiva de Caja Honor (en función de Asamblea General), aprobó constituir reservas para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 85 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el cual establece la obligación de

“constituir” reserva legal que ascenderá por lo menos al 50% del capital suscrito, formado con el 10% de las utilidades líquidas del ejercicio.”

El saldo está compuesto por las reservas constituidas desde 2008, así:

Año	Reservas
2008	1.483
2009	3.251
2010	424
2011	220
2012	1.019
2013	36.020
2014	389
2015	666
2016	144
2017	221
2018	237
2019	271
2020	276
2021	279
2022	543
2023	544
Total	45.987

(3) Corresponde a los resultados acumulados de años anteriores (hasta 2023).

(4) Corresponde al resultado del ejercicio 2024 y 2023, respectivamente.

(5) La Circular Externa 036 de diciembre de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, dispuso que los preparadores de información reconocieran en el “Otro Resultado Integral” las diferencias netas positivas generadas producto de la aplicación por primera vez de las NIIF.

23. OTRAS PARTICIPACIONES EN EL PATRIMONIO

Los saldos que componen el Otro Resultado Integral a 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

Concepto	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2023
Propiedades, planta y equipo medidas por el modelo de revaluación ⁽¹⁾	24.266	23.209
Inversiones medidas al valor razonable ⁽²⁾	159	144
Total	24.424	23.353

(1) Corresponde a la actualización del valor razonable de la propiedad planta y equipo de la Entidad.

(2) Corresponde a la actualización del valor de las inversiones en instrumentos de patrimonio disponibles para la venta (ver nota 7- Inversiones).

24. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Compuesto por el impuesto corriente (renta) y el impuesto diferido. A continuación, se presenta el detalle de los principales componentes en el Estado de Resultado Integral a 31 de diciembre 2024 y 2023:

Impuesto a las ganancias	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2023
Impuesto corriente ⁽¹⁾	(10.685)	(10.995)
Impuesto diferido ⁽²⁾	(6.657)	(7.854)
Total impuesto a las ganancias	(17.342)	(18.849)

(1) Impuesto corriente

A continuación, se presenta la liquidación del impuesto a la renta y complementarios y ganancia ocasional de los periodos culminados a 31 diciembre de 2024 y 2023, así:

Conceptos:	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2023
Ingresos netos fiscales renta ordinaria	704.678	827.584
Costos y deducciones fiscales	(678.895)	(800.097)
Renta líquida ordinaria	25.784	27.487
Impuesto sobre la renta líquida ordinaria	9.024	9.621
Impuesto neto de renta (A)	9.024	9.621
Ingresos ganancia ocasional	2.475	-
Impuesto ganancias ocasional (B)	371	-
Total impuesto a cargo (C=A+B)	9.396	9.621
Sobretasa inst. financieras año gravable (D)	1.289	1.374
Total impuesto corriente renta (C+D)	10.684	10.995

Para el año gravable 2024 la tarifa general del impuesto de renta corresponde al 35% más una sobretasa a entidades financieras del 5% (de acuerdo con el parágrafo 2 del art. 240 del E.T).

Los saldos a 31 diciembre 2024 y 2023 de los activos y pasivos presentados en el Estado de Situación Financiera, que forman parte del impuesto corriente son los siguientes:

Activos y pasivos por impuestos de renta corriente	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2023
Activo por impuesto de renta corriente ^(a)	2.505	1.670
Pasivo por impuesto de renta corriente ^(b)	-	-
Total impuesto corriente neto	2.505	1.670

(a) Corresponde al saldo a favor acumulado, sobre el impuesto de renta y anticipo sobretasa de entidades financieras, así:

Activo por impuesto corriente	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2023
Saldo a favor impuesto de renta	3.794	3.044
Anticipo sobretasa entidades financieras 2025	(1.289)	(1.374)
Total	2.505	1.670

En la consolidación del impuesto de renta, se descontó el valor correspondiente al anticipo por puntos adicionales de la vigencia anterior, al igual que las retenciones y autorretenciones de la vigencia 2024 dando como resultado un saldo a favor a título de renta por \$2.505.

(b) A corte 31 de diciembre de 2024 no se registra cuenta por pagar por el impuesto de renta, lo anterior debido al resultado de saldo a favor de la Entidad.

(2) Impuesto diferido

El saldo del impuesto diferido (activo y pasivo) neto, es el siguiente:

Impuesto diferido	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2023
Impuesto diferido activo	187	341
Impuesto diferido pasivo	(47.800)	(41.297)
Impuesto diferido neto	(47.613)	(40.956)

A continuación, el movimiento del impuesto diferido en el patrimonio y resultado de la Entidad:

Impuesto diferido	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2023
Saldo al inicio del periodo	(40.956)	(33.102)
Cargo a Estado Resultados	(6.657)	(7.854)
Cargo Otros Resultados Integrales	-	-
Total movimiento impuesto diferido	(47.613)	(40.956)

A continuación, el detalle del movimiento del impuesto diferido:

Detalle activo por impuesto diferido	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2023	Var %
Activo por impuesto diferido:			
Propiedades, planta y equipo	69	87	(18)
Propiedad de inversión	27	-	27
Otros activos no financieros	86	106	(20)
Pasivo por arrendamiento	5	11	(6)
Pasivo quinquenios	-	136	(136)
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	1	1
Total activos por impuesto diferido	187	341	(154)
Detalle pasivo por impuesto diferido:			
Propiedades, planta y equipo	(18.101)	(17.764)	(337)
Propiedades de inversión	(29.529)	(19.831)	(9.698)
Activos intangibles	-	4	(4)
Otros pasivos	(170)	(492)	322
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	(3.214)	3.214
Total pasivo impuesto diferido	(47.800)	(41.297)	(6.503)
Total activos y pasivos impuesto diferido ⁽¹⁾	(47.613)	(40.956)	(6.349)

(1) Para la vigencia 2024 se detalla a continuación las bases contables y fiscales para el impuesto diferido:

Detalle activo por impuesto diferido	Base contable	Base fiscal	Impuesto Diferido
Activo por impuesto diferido:			
Propiedades, planta y equipo	352	524	69
Propiedad de inversión	341	518	27
Otros activos no financieros	-	216	86
Pasivo por arrendamiento	13	-	5
Total activos por impuesto diferido	707	1.259	187
Detalle pasivo por impuesto diferido:			
Propiedades, planta y equipo	53.453	8.215	(18.096)
Propiedades de inversión	251.050	54.191	(29.529)
Otros pasivos	630	1.764	(170)
Activos por arrendamiento	13	-	(5)
Total pasivo impuesto diferido	305.147	64.170	(47.800)

25. INGRESOS OPERACIONALES DIRECTOS

Los ingresos operacionales directos a corte 31 de diciembre 2024 y 2023 son:

Concepto	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2023
Ingresos financieros de cartera (Nota 8)	3.548	1.142
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses ⁽¹⁾	17.194	24.409
Por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio	71	221
Por valoración de inversiones al costo amortizado ⁽²⁾	657.896	777.216
Ingresos por subvenciones del Gobierno ⁽³⁾	8.417	6.839
Por venta de inversiones ⁽⁴⁾	2.156	8
Ingresos operacionales <i>Leasing</i> ^(Ver nota 8)	8.259	8.569
Total ingresos operacionales directos	697.541	818.404

(1) Con relación a los ingresos financieros por operaciones del mercado monetario y otros intereses, con corte a 31 de diciembre de 2024 presentó un valor de \$17.194 que comparado con 2023 por \$24.409, reflejó una disminución de \$7.215, explicado por el comportamiento de la tasa de intervención del Banco de la República.

(2) En cuanto a los ingresos por valoración de inversiones al costo amortizado a 2024 ascendieron a \$657.896 frente \$777.216 del 2023, la disminución obedece al comportamiento a la baja de inflación impactando el portafolio en UVR.

(3) Subvenciones: corresponde a recursos girados por el Ministerio de Defensa Nacional con destino al modelo de Fondo de Solidaridad de la Entidad, para 2024 se registró ingreso por \$8.417 en aplicación a la NIC 20 subvenciones.

(4) En agosto 2024 se realizó operación de manejo de deuda (venta-compra) con Ministerio de Hacienda y Crédito Público, generando utilidad de \$2.156 millones en la venta de TES UVR 2025.

26. GASTOS OPERACIONALES DIRECTOS

Los gastos operacionales directos a corte 31 de diciembre 2024 y 2023 son:

Concepto	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2023
Intereses, depósitos y exigibilidades ⁽¹⁾	315.843	678.102
Valoración de inversiones a valor razonable - Instrumentos de patrimonio.	1	1
Otros intereses	-	98
Intereses procesos jurídicos ⁽²⁾	282	236
Subvenciones ⁽³⁾	8.417	6.839
Total	324.543	685.276

(1) Intereses, depósitos y exigibilidades:

Corresponde al reconocimiento de intereses a los aportes (ahorros y cesantías) de los afiliados, administrados en las cuentas individuales, según el parágrafo 1, artículo 13, Ley 973 del 2005 que menciona “los intereses que se reconozcan y abonen a las cuentas individuales no podrán ser inferiores a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el DANE para el período de causación”. A cierre 2024 los intereses se ubicaron en \$315.843 frente a \$678.102 del 2023, disminución dada principalmente por el comportamiento a la baja de la inflación.

(2) Intereses procesos jurídicos:

Corresponde a la actualización del componente financiero relacionado con los procesos jurídicos (provisiones a largo plazo), adelantados por la Entidad con el nivel de probabilidad de pérdidas superiores al 50%, según calificación determinada por la Oficina Asesora Jurídica.

(3) Subvenciones:

Corresponde a recursos girados por el Ministerio de Defensa Nacional con destino al modelo de Fondo de Solidaridad de la Entidad, para 2024 se registró un gasto por \$8.417 en aplicación a la NIC 20 subvenciones.

27. INGRESOS OPERACIONALES INDIRECTOS

Los ingresos operacionales indirectos a corte 31 de diciembre 2024 y 2023 son:

Concepto	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2023
Arrendamientos ⁽¹⁾	3.581	3.190
Venta de activos PPYEQ – AMV	325	-
Por el método de participación patrimonial ^(Ver nota 7)	3.144	4.131
Diversos ⁽²⁾	43.962	3.554
Total	51.011	10.875

(1) Arrendamientos

Durante 2024 se recibieron ingresos por arriendo de i) Lote José María Carbonell por \$3.507, ii) local Barranquilla por \$62 y iii) instalación cafetería sede principal por \$12.

Caja Honor clasifica un arrendamiento como operativo si no se transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a los activos arrendados.

Arrendamientos operativos – arrendador

Arrendamientos operativos	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2023
Ingreso por arrendamiento reconocido durante el periodo	3.581	3.190
Total ingreso por arrendamiento	3.581	3.190

Estos ingresos, se generaron producto de los siguientes contratos de arrendamiento:

Contrato	Activo arrendado	Fecha inicio contrato	Fecha finalización contrato	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2023
01-2009	Lote calle 100 Jose Maria Carbonell	2/01/2009	2/01/2049	3.507	3.175
151-2016	Restaurante y cafetería Mandorla (piso 5°)	13/09/2016	12/09/2025	12	10
98-2023	Arrendamiento con Compra local Barranquilla	1/12/2023	31/10/2025	62	5
Total				3.581	3.190

Arrendamientos financieros: corresponde a los inmuebles dispuestos por *Leasing* Habitacional de Caja Honor. Los activos financieros generados por este concepto se presentan en la nota 7 y los ingresos financieros en la nota 25.

(2) Diversos

Concepto	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2024
Extraordinarios	122	1.838
Recobros y recuperaciones	556	71
Reajuste calculo actuarial	59	-
Revalorizaciones ⁽¹⁾	43.225	1.645
Total	43.962	3.554

(1) Revalorizaciones

Durante 2024 se realizó avalúo a las propiedades de inversión (Lotes la Bolsa Girardot – Jose Maria Carbonell) impactando el Estado de Resultados de la Entidad por \$43.225 (ver nota 11 - propiedades de inversión) y por ende la utilidad del ejercicio.

28. GASTOS OPERACIONALES INDIRECTOS

Los gastos operacionales indirectos a corte 31 de diciembre 2024 y 2023 son:

Concepto	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2023
Beneficios a empleados ⁽¹⁾	36.088	32.058
Comisiones	122	88
Legales	3	28
Honorarios	1.490	1.246
Impuestos y tasas ⁽²⁾	21.707	20.440
Arrendamientos	-	32
Método de participación patrimonial ^(ver nota 7)	732	828
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	2.285	1.988
Seguros	671	851
Mantenimiento y reparaciones	4.538	3.106
Diversos ⁽³⁾	13.981	12.878
Total	81.617	73.543

(1) A continuación se desgrega el gasto por beneficios a empleados:

Concepto	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2023
Sueldos	17.302	15.406
Horas extras	58	51
Subsidio de alimentación	11	8
Cesantías	2.648	1.916
Prima legal	3.178	3.187
Prima extralegal	737	949
Vacaciones	1.453	1.204
Prima de vacaciones	1.021	818
Pensiones de jubilación ^(ver nota 20)	729	1.082
Bonificaciones	2.747	2.188
Viáticos	464	318
Aportes parafiscales	1.046	1.016
Dotación y suministro a empleados	196	385
Seguros	136	89
Capacitación al personal	607	176
Aportes seguridad social	2.578	2.283
Otros beneficios a empleados ^(a)	1.177	982
Total	36.088	32.058

El Régimen Prestacional de los servidores de la Entidad está dado por lo dispuesto en el Decreto 2701 de 1988, los Acuerdos de la Junta Directiva y la normatividad interna. En Seguridad Social la Entidad da cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003 y sus Decretos reglamentarios y normatividad concordante.

La normatividad interna en temas como capacitación, viáticos y bienestar y estímulos se encuentra en la Resolución 728 de 03 diciembre de 2018.

(a) Corresponde principalmente al gasto por bienestar social de los funcionarios por \$700 y estímulos (empleado del mes) por \$394.

(2) La Entidad cumple con las obligaciones tributarias en calidad de sujeto pasivo. A diciembre de 2024 el pago de impuestos llegó a \$21.707 frente el mismo periodo de 2023, donde se ubicó en \$20.440, discriminados de la siguiente forma:

Obligaciones tributarias	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2023
Industria y comercio	11.250	13.214
Predial unificado	6.141	3.106
Gravamen a movimientos financieros GMF	2.452	2.235
Otros ^(a)	1.864	1.885
Total	21.707	20.440

(a) Corresponde al impuesto a las ventas IVA, registrado como gasto descontable en liquidación de renta y complementarios.

(3) Los saldos que componen este concepto se detallan a continuación:

Concepto	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2023
Almacenamiento y custodia de Información	4.101	4.087
Servicios públicos, aseo y vigilancia	3.807	3.329
Transporte y correo	1.443	1.461
Servicios centro de contacto (Call Center)	1.674	1.555
Otros	1.115	815
Servicios temporales	687	577
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	446	575
Materiales, suministros, útiles y papelería	708	479
Total	13.981	12.878

29. DEPRECIACIÓN, AMOTIZACIÓN Y PROVISIONES

A continuación, se detalla las cuentas de deterioro y provisiones a 31 de diciembre 2024 y 2023:

Concepto	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2023
Provisiones procesos jurídicos	403	358
Depreciación propiedad, planta y equipo ⁽¹⁾	2.480	2.376
Amortización activos intangibles	2.598	1.818
Apropiaciones ⁽²⁾	272.419	41.620
Total	277.900	46.172

(1) El detalle de depreciación propiedad, planta y equipo, es el siguiente:

Concepto	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2023
Edificios sedes	1.071	1.054
Equipo de computo	1.048	1.126
Equipo de oficina	250	103
Derechos de uso	51	46
Equipo de comunicación	43	25
Vehículos	9	14
Maquinaria	8	8
Total	2.480	2.376

(2) El detalle de apropiación de recursos se cita a continuación:

Concepto	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2023
Subsidios de vivienda ^(a)	271.682	40.888
Cartera de créditos	657	382
Operaciones de <i>leasing</i> financiero	77	92
Deterioro en el valor de otros activos ^(Ver Nota 10)	3	258
Total	272.419	41.620

(a) Caja Honor efectúa las apropiaciones para contribuir a la construcción de subsidios de vivienda, conforme al Decreto No. 3830 de noviembre de 2006, la metodología para el cálculo aprobada por la Junta Directiva mediante el Acta No. 13 de diciembre de 2009, basados en la misma metodología del estudio actuarial y el modelo financiero (ver nota 21).

La variación obedece a menor utilidad operacional a cierre de la vigencia 2023, producto del reconocimiento y abono de intereses dado el comportamiento de la inflación.

30. CUENTAS DE ORDEN

Los conceptos registrados en cuentas contingentes y de control complementan las partidas reconocidas y reveladas en los Estados Financieros (activo, pasivo y patrimonio) de Propósito General.

Entre las principales partidas se encuentran controlados los siguientes conceptos:

- El valor nominal del portafolio de inversiones de la Entidad (ver nota 7).
- Los activos fijos totalmente depreciados que continúan en uso (ver nota 12).
- Control de garantías por concepto de adquisición viviendas modalidad Cartera Hipotecaria y *Leasing* Habitacional (ver nota 8).
- Activos y pasivos contingentes relacionados con litigios jurídicos (ver nota 21).

31. PARTES RELACIONADAS

De acuerdo con la NIC 24 una parte relacionada es aquella en la que se podría ejercer control, control conjunto o influencia significativa; también hace referencia a los miembros del personal clave de la Gerencia de Caja Honor. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye:

Control: es el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Control conjunto: es el acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica.

Familiares cercanos a una persona: son aquellos miembros de la familia que podrían ejercer influencia en, o ser influidos por, esa persona en sus relaciones con la Entidad.

Influencia significativa: es el poder para intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la entidad, aunque sin llegar a tener el control de esta. Puede obtenerse mediante participación en la propiedad, por disposición legal o estatutaria, o mediante acuerdos.

Remuneraciones: son todas las retribuciones a los empleados (tal como se definen en la NIC 19 Beneficios a los empleados) incluyendo las aplicables en la NIIF 2. Pagos basados en acciones.

Transacción entre partes vinculadas: Es toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre partes vinculadas, con independencia de que se cargue o no un precio.

Las partes relacionadas para Caja Honor son las siguientes:

Miembros de Junta Directiva: incluye los saldos y transacciones entre los miembros de la Junta Directiva, principales y suplentes.

Personal clave de la Gerencia: incluye Subgerentes.

Compañías Subsidiarias: incluye las compañías donde Caja Honor tiene el control, de acuerdo con la definición del Código de Comercio y la NIIF 10 de consolidación, y que a 2024 son:

- Patrimonio Autónomo Caja Honor Lote Jamundí, Valle del Cauca.
- Patrimonio Autónomo Caja Honor Lote la Cordialidad, Barranquilla, Atlántico.
- Patrimonio Autónomo Pasivo Pensional Fiduagraria.
- Patrimonio Autónomo Alianza Fiduciaria.

Las transacciones más representativas con partes relacionadas al periodo terminado a 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente comprenden:

Miembros de la Junta Directiva	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2023
Gastos honorarios	55	56

Compañías Subsidiarias	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2023
Ingreso valoración	3.144	4.131
Gastos financieros	732	828

Personal clave de la Gerencia: la planta de personal clave de la Gerencia está conformada por los servidores públicos de libre nombramiento y remoción que incluyen a la Subgerencia Financiera, Subgerencia Administrativa, Subgerencia de Vivienda y Proyectos y Subgerencia de Operaciones y Atención al Afiliado.

A continuación, se relacionan los beneficios pagados por Caja Honor al personal clave de la Gerencia:

Personal clave de Gerencia	Diciembre 31, 2024	Diciembre 31, 2023
Salarios, prima técnica y prestaciones sociales	1.125	1.163
Total	1.125	1.163

32. HECHOS POSTERIORES

A nivel de la Entidad y a la fecha de elaboración de los presentes estados financieros de fin de ejercicio, no se conocieron hechos subsiguientes que tengan impacto sobre los Estados Financieros Separados.

33. GOBIERNO CORPORATIVO

Caja Honor cuenta con el Código de Buen Gobierno que establece normas, principios y políticas que orientan su funcionamiento, para el cumplimiento de su misión en interés de sus afiliados. Asimismo, se tiene el código de Ética, Integridad y Conducta que tiene por objeto establecer los valores y principios que rigen la Entidad, definiendo las conductas para un mejor desempeño ético en los servidores públicos y colaboradores.

1. Roles y responsabilidades

A continuación, se describen los órganos de la Entidad, así:

Junta Directiva

Dentro de la estructura de Gobierno Corporativo, Caja Honor cuenta con una Junta Directiva responsable entre otras, de formular la política general de la Entidad, aprobar planes y programas institucionales en cumplimiento de su objeto social, aprobar el anteproyecto de presupuesto anual de ingresos y gastos y aprobar los

estados financieros. Sus funciones están determinadas en el artículo 8 de la Ley 973 de 2005.

De igual forma como apoyo a la gestión de este órgano colegiado se cuenta con comités de apoyo para la toma de decisiones y dar cumplimiento a las directrices de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría se ha instituido para el adecuado cumplimiento de la labor que realiza la Junta Directiva de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, con la responsabilidad específica de evaluar, optimizar y procurar el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno y por tanto la adecuada gestión de riesgos de la Entidad. Las actividades del Comité de Auditoría no constituyen una sustitución de las responsabilidades colegiadas de la Junta Directiva; se orientan hacia la prestación de servicios de asesoramiento y apoyo.

Dichas funciones se enfocan primordialmente en actividades de consulta y asesoría técnica, respaldando de manera complementaria las decisiones y políticas del Sistema de Control Interno formuladas por la Junta Directiva. Este enfoque colaborativo entre la Junta Directiva y el Comité de Auditoría busca fortalecer el Gobierno Corporativo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.

Comité de Riesgos

El objetivo fundamental del Comité de Riesgos es servir como instrumento de apoyo en la toma de decisiones de la Junta Directiva y Gerencia General de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, al igual que fungir como órgano asesor en cuanto a la adecuada administración de los diversos riesgos que conlleva la realización de su actividad financiera y la búsqueda de sus objetivos misionales.

Comité Financiero

El objeto del Comité Financiero es aprobar la estrategia de las operaciones de tesorería relativas a la gestión del portafolio de inversiones y liquidez del flujo de caja. De igual forma servir de apoyo a la Junta Directiva y a la Gerencia General en la definición, seguimiento, control de políticas de inversión y desempeño financiero de Caja Honor y en la fijación de tasas de interés para la colocación de recursos a través de la cartera de créditos de vivienda.

Comité de Apoyo a la Gestión de la Junta Directiva

Instancia de estudio y análisis previo de los temas que serán sometidos para aprobación del Órgano Colegiado, cuyo objeto es estudiar, analizar y emitir las recomendaciones pertinentes sobre algunos temas que serán sometidos a la aprobación de la Junta Directiva, como son el Informe de Gestión Anual, el Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción Institucional, el valor de viviendas para el Fondo de Solidaridad, el valor de los subsidios de vivienda por categoría, las

políticas, manuales, reglamentos y demás lineamientos que, por disposición de la Ley, la SFC, el Gobierno Nacional y demás entes competentes sean de aprobación de la Junta Directiva.

2. Política Institucional de Riesgos:

Caja Honor propende por identificar, medir, controlar, mitigar y monitorear los riesgos en todos los procesos y su entorno, con el propósito de reducir el nivel de incertidumbre que pueda afectar las operaciones de Caja Honor y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Las políticas para la gestión del riesgo de los riesgos financieros y operacionales de la Entidad se encuentran en el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), que en cumplimiento a las disposiciones de la SFC está conformado por:

- Riesgo de Mercado (RM).
- Riesgo de Liquidez (RL).
- Riesgo de Crédito (RC).
- Riesgo Operacional (RO), incluyendo los riesgos asociados y el PCN.
- Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario (RTILB).

Las políticas y límites de exposición del SIAR, se encuentran documentados a través del Manual SIAR y del Marco de Apetito de Riesgo aprobado por Junta Directiva.

Adicionalmente, Caja Honor gestiona los siguientes riesgos no financieros relacionados a continuación:

- Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).
- Seguridad de la Información y Ciberseguridad (SI-CI).

Las políticas y límites de exposición del SARLAFT y del SI-CI, se encuentran documentados a través de los respectivos manuales aprobados por Junta Directiva.

En concordancia, la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo presenta mensualmente a la Junta Directiva, el informe de pruebas de Backtesting, que es una metodología que busca evaluar el desempeño de modelos, los cuales fueron construidos para representar un fenómeno de la realidad y Stress Testing, que es una técnica de simulación utilizada para determinar el impacto sobre un tipo de activo ante situaciones o escenarios extremos.

En materia de riesgos financieros, diariamente se reporta a la Alta Gerencia y mensualmente al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva el comportamiento del riesgo de mercado y liquidez de Caja Honor, la evolución de los activos líquidos mínimos, las condiciones de las operaciones de tesorería realizadas, los cupos de

emisor y contraparte y el cumplimiento de las políticas y límites establecidos por la Junta Directiva.

En lo que se refiere a riesgos no financieros se informa trimestralmente al Representante Legal, al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva la evolución del riesgo operacional y SARLAFT, teniendo en cuenta el nivel de exposición y el perfil de riesgo de Caja Honor, los reportes de eventos de riesgo y sus resultados, la gestión de las alertas y reportes externos a los entes de control, así como el cumplimiento de las políticas y límites establecidos.

2.1. Reportes a la Junta Directiva

A la Junta Directiva de la Entidad se le informa respecto de las posiciones de riesgo y el cumplimiento de límites, políticas y la normatividad expedida por la SFC. La estructura anteriormente mencionada refleja los mecanismos de reporte y divulgación eficiente y eficaz, que soporta el adecuado flujo de información para el debido apoyo, monitoreo y seguimiento.

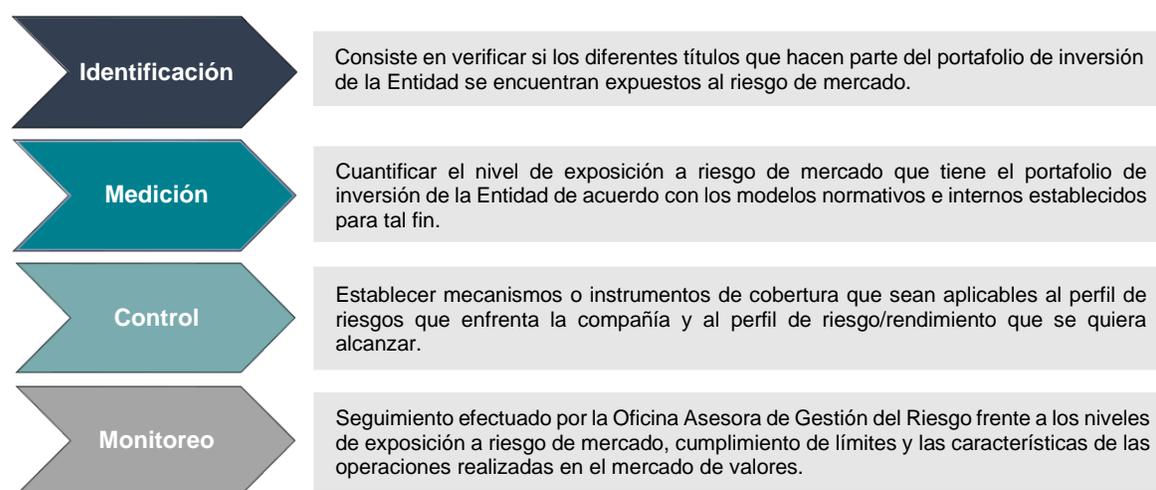
2.2. Gestión de las Etapas del Riesgo:

La Entidad gestiona cada uno de los riesgos que administra, así:

Riesgo de Riesgo de Mercado – GRM

El riesgo de mercado es la posibilidad de que Caja Honor incurra en pérdidas asociadas a la disminución del valor de su portafolio, las carteras o fondos administrados debido a cambios en el precio de los instrumentos financieros con los que se mantienen posiciones dentro o fuera del balance.

Etapas del RM:



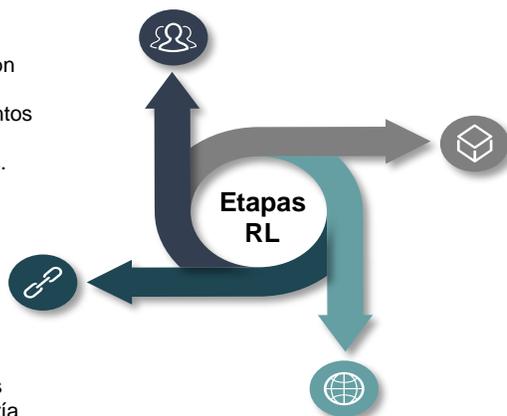
Gestión de Riesgo de Liquidez – GRL

El Riesgo de Liquidez es la contingencia de no poder cumplir con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos.

Etapas del RL:

1. Identificación

- ✓ Demora en la recepción de recursos.
- ✓ Disminución rendimientos del portafolio.
- ✓ Deserción de Afiliados.



2. Medición

- ✓ Modelo Interno de RL.
- ✓ Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL).
- ✓ Pruebas de Backtesting, Stress Testing y Análisis de estabilidad (PSI).

3. Control

- ✓ Políticas y lineamientos del Proceso de Tesorería referente a Riesgo de Liquidez.
- ✓ Comité de Riesgos.

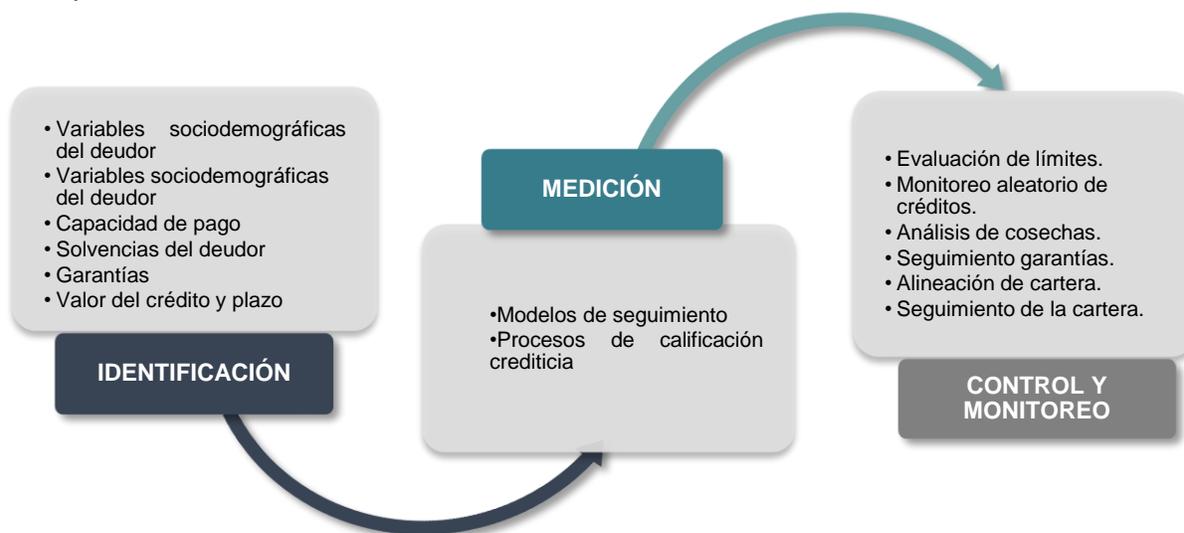
4. Monitoreo

- ✓ Niveles de exposición.
- ✓ Comportamiento del Flujo de Caja y disponibilidad de Recursos de la Entidad.
- ✓ Estructura de Balance

Gestión de Riesgo de Crédito – GRC

Es la probabilidad de que Caja Honor incurra en pérdidas, como consecuencia de que los afiliados deudores incumplan con el pago de sus obligaciones de crédito en los productos de *Leasing* Habitacional y Crédito Hipotecario.

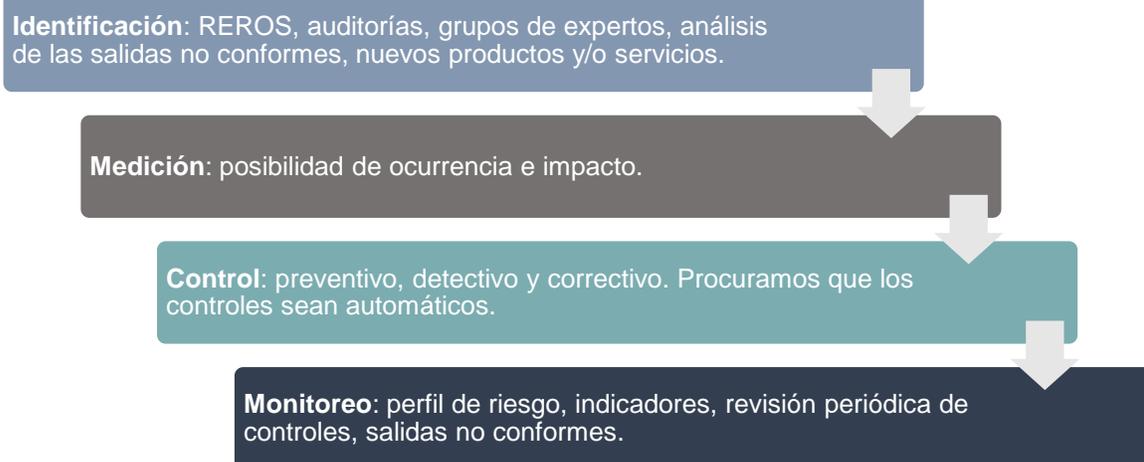
Etapas del RC:



Gestión de Riesgo Operacional – GRO

Es la posibilidad de que Caja Honor incurra en pérdidas por las deficiencias, fallas o inadecuado funcionamiento de los procesos, la tecnología, la infraestructura o el recurso humano, así como por la ocurrencia de acontecimientos externos asociados a estos. Incluye el riesgo legal.

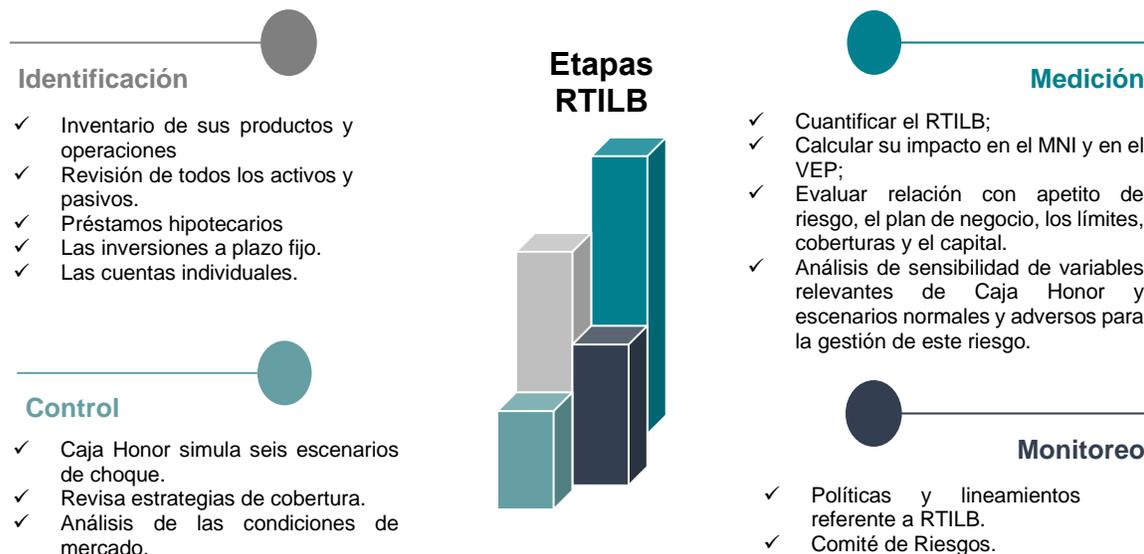
Etapas del RO:



Gestión del Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario RTILB

El Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario (RTILB) se refiere al riesgo actual o prospectivo para el capital y las ganancias de la Entidad que surge de movimientos adversos en las tasas de interés que afectan las posiciones del libro bancario

Etapas del RTILB:



Sistema de Gestión Seguridad de la Información (SI) y Ciberseguridad (CI)

Es el conjunto de políticas, estrategias, metodologías, recursos, soluciones informáticas, prácticas y competencias para proteger, asegurar y preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que se almacene, reproduzca o procese en los sistemas de información de la Entidad. En materia de Ciberseguridad, es el desarrollo de capacidades empresariales para defender y anticipar las amenazas cibernéticas con el fin de proteger y asegurar los datos, sistemas y aplicaciones en el ciberespacio que son esenciales para la operación de Caja Honor.

Etapas del SGSI-CI:

Prevención: Se realiza mediante la planeación de las medidas adecuadas para velar por la seguridad de la información y la gestión de la ciberseguridad.

Protección y detección: Se cuenta con políticas, guías, procedimientos y controles tecnológicos y se realiza mediante el monitoreo constante por medio de herramientas tecnológicas que identifican la ocurrencia de posibles eventos de ciberseguridad.

Respuesta y comunicación: Desarrollo e implementación de actividades para mitigar incidentes relacionados con ciberseguridad, aun con las políticas, medidas y controles de seguridad implementados.

Recuperación y aprendizaje: Realización de actividades apropiadas para mantener los planes de resiliencia y restaurar cualquier capacidad o servicio que se haya deteriorado debido a un incidente de ciberseguridad.

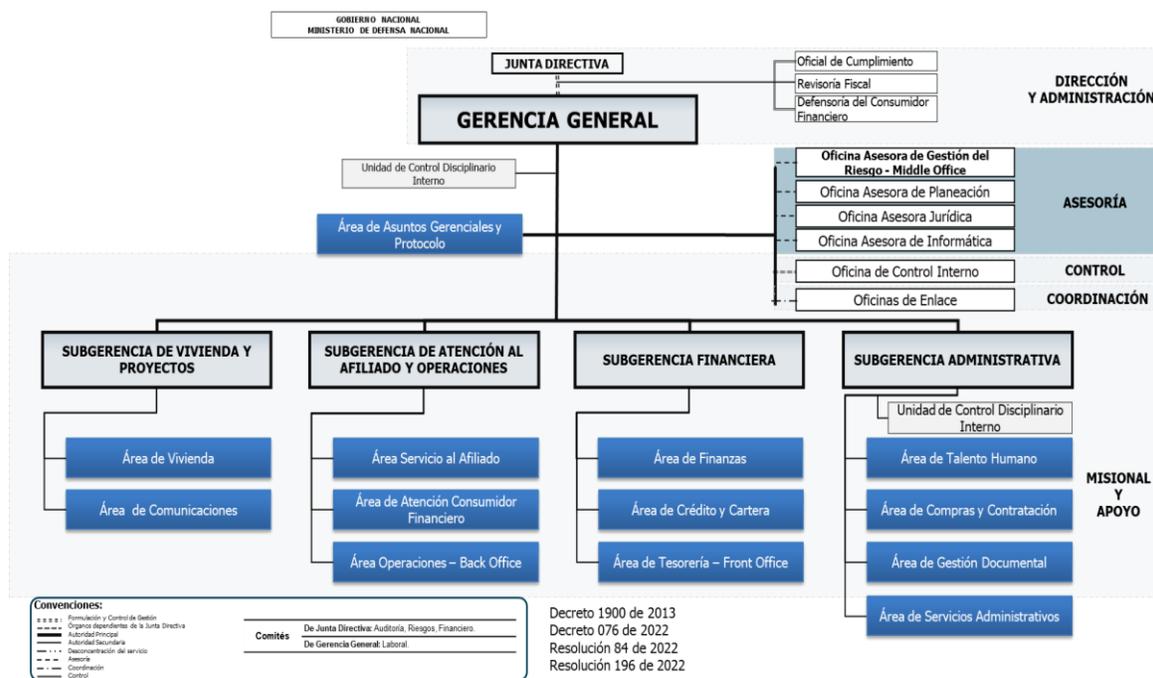
Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – LA/FT

Se entiende como la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir la Entidad por su propensión a ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas LA/FT o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

Etapas de LA/FT:



3. Estructura Organizacional



3.1. Recurso Humano

Caja Honor cuenta con un excelente talento humano que con sus capacidades, cualidades y habilidades permiten la materialización de logros superiores, por lo que la Entidad hace reconocimientos a sus colaboradores y brinda capacitación y oportunidades de crecimiento profesional y personal en todos los niveles.

Es así como se validan los principios éticos, morales y profesionales, manteniendo un recurso humano idóneo y con el mejor clima laboral.

4. Código de Ética, Integridad y Conducta

Proporciona un conjunto claro y detallado de principios, normas y lineamientos que orientan el comportamiento ético e íntegro de las personas dentro y fuera de Caja Honor, al mismo tiempo que establece un marco para la resolución ética de problemas y conflictos de interés.

5. Código de Buen Gobierno

Establece normas, principios y políticas que orientan el funcionamiento de Caja Honor para el cumplimiento de su misión en interés de sus afiliados.

Este Código aplica a las actuaciones de quienes integran la Entidad en todos sus niveles, así como a quienes se encuentran vinculados a ella directa o indirectamente debido a los servicios que presta, con el propósito de fortalecer el mejoramiento permanente y planeado para una buena gestión, el uso adecuado de los recursos disponibles y disminuir la existencia de conflictos entre las partes interesadas.

34. CONTROLES DE LEY

La Entidad, a 31 de diciembre de 2024 y 2023 cumplió con los requerimientos de capital mínimo, relación de solvencia y demás controles de ley establecidos por los entes de vigilancia y control para su operación.

La Entidad reporta el formato 239 “Margen de solvencia y otros requerimientos de patrimonio” de acuerdo con las instrucciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en las Circulares Externas 020 y 025 del 2019 y 2020, respectivamente.

35. PATRIMONIO TÉCNICO Y RELACIÓN DE SOLVENCIA

La relación de solvencia al 31 de diciembre de 2024, se ubicó en 13,60% siendo el 9% el mínimo exigido por la ley (SFC), por ende se ha dado cumplimiento a este indicador.

A cierre 2024 el patrimonio técnico ponderado cerró en \$276.103, los activos ponderados por nivel de riesgo equivalen a \$450.710 y el riesgo operacional se ubicó en \$1.578.438, información que se reporta mensualmente (Formato 239) a la Superintendencia Financiera de Colombia de acuerdo con las Circulares Externas 020 de 2019 y 025 de 2020.

Patrimonio técnico y margen de solvencia	
Patrimonio técnico	\$ 276.103
Total riesgo de mercado	\$ 593
Total riesgo operacional	\$ 1.578.438
Total de activos ponderados por nivel de riesgo crediticio	\$ 450.710
Relación de solvencia total	13,60%
Relación de Apalancamiento	3,23

36. INFORME EJECUTIVO SOBRE EL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2024

Caja Honor, tiene institucionalizado el Sistema de Control Interno - SCI, en cumplimiento a las directrices dadas mediante la Ley 87 de 1993, así como lo dispuesto por SFC en la CE 038 de 2009, incorporada en la CE 029 de 2014 de la SFC, y Circular Externa 008 de 2023 (Sustituye Integralmente Cap. IV, Tit. I, Par. I de la CBJ. - CE. 029 - 2014 SFC), la Contaduría General de la Nación (CGN) mediante la Resolución 193 de 2016 (modificada por la Resolución 693 de 2016) e Instructivo 001 del 16 de diciembre de 2024, Directiva Permanente 023 de 2024 y a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y del Ministerio de Defensa Nacional (MDN).

Evaluación del Sistema de Control Interno – SCI

El SCI es el conjunto de políticas, principios, normas, procedimientos, y mecanismos de verificación y evaluación que deben implementar las Entidades, donde intervienen y participan los órganos de gobierno y control, así como todos sus funcionarios, con el fin de proporcionar un grado de seguridad razonable en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos en aras de lograr, como mínimo: a) Mejorar la eficiencia en el desarrollo de sus actividades, b) Prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes internos y externos, c) Realizar una gestión adecuada de los riesgos, d) Aumentar la confiabilidad y oportunidad en la información generada, e) Cumplir la normatividad aplicable, d) Proteger los activos de la organización. e) Prevenir y mitigar la ocurrencia de actos de corrupción.

El Informe del Estado del Sistema de Control Interno en Caja Honor, es una evaluación que se realiza, teniendo en cuenta los 5 componentes del MECI, la articulación de las 7 Dimensiones y las 19 Políticas establecidas de conformidad con el Decreto 1499 de 2017 y su Manual Operativo versión 5 de marzo de 2023, versión 6 de diciembre de 2024, el Decreto 648 de 2017, Decreto 612 de 2018, el Código de Ética, Integridad y Conducta, el Código de Buen Gobierno, los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión y a través de la asignación de responsabilidades de la línea estratégica y las 3 líneas de defensa y en cumplimiento a la Resolución Interna 380 del 13-07-2021 del CIGD.

1. Ambiente de Control

El ambiente de control es la base sobre la que se construyen los otros componentes del sistema interno, proporcionando la estructura y disciplina esenciales para su efectividad. Un ambiente de control eficaz incluye la clara asignación de autoridad y responsabilidad, la implementación de políticas robustas para la contratación y formación de personal competente y el desarrollo de una cultura organizacional que enfatiza la ética y la honestidad.

Políticas Generales establecidas para el Sistema de Control Interno - SCI

Caja Honor para alcanzar los objetivos dentro del periodo establecido, enfila esfuerzos definiendo planes institucionales con iniciativas orientadas a afianzar la prestación del servicio, la gestión de riesgos y la mejora continua en los procesos dentro del marco de la misión y políticas de gestión, permitiendo realizar seguimiento y control al desempeño de la Entidad.

Los niveles de autoridad y responsabilidad de Caja Honor se encuentran definidos en el Decreto 076 del 21-ene-2022, el cual modificó el Decreto 1900 de 2013; y mediante las Resoluciones Internas 084 y 196 de 2022, se actualizaron y unificaron las disposiciones que regulan la estructura, funciones y siglas de las Áreas y Grupos Internos de Trabajo de Caja Honor. Asimismo, mediante la Resolución Interna 380 de 2021, se encuentran establecidas las disposiciones que regulan el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD).

Caja Honor tiene implementado el Código de Ética, Integridad y Conducta TH-NA-CO-001 versión 16 del 27-02-2024 el cual se encuentra fundamentado en los valores de honestidad, respeto, compromiso, diligencia, justicia, lealtad y excelencia, alineado con las disposiciones del DAFP, Circular Externa 008-2023 de la SFC, el Ministerio de Defensa Nacional, y demás organismos competentes; en el que se fijan normas y lineamientos que orientan el comportamiento ético dentro y fuera de la Entidad. Asimismo, se cuenta con el Código de Buen Gobierno GE-NA-CO-001 versión 16 29-07-2024, con el propósito de fortalecer el mejoramiento permanente y planeado para una buena gestión, el uso adecuado de los recursos disponibles y disminuir la existencia de conflictos entre las partes interesadas, los cuales son socializados y se encuentran publicados en la herramienta Isolucion y en la página web de la Entidad.

Como parte del proceso de Planeación Estratégica, la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, revisa su contexto organizacional, identifica fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como los factores claves de éxito para definir iniciativas que permitan el alcance y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, articulados con las políticas de gestión y desempeño institucional y con las disposiciones del gobierno nacional.

Mega: Caja Honor al 2026 facilitará a **62.116** afiliados el acceso a los modelos de solución de vivienda como contribución a las políticas de bienestar a los miembros de la Fuerza Pública.

Misión: La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía contribuye al bienestar de los afiliados y sus familias mediante beneficios únicos en soluciones de vivienda, servicios financieros y la administración efectiva de sus aportes.

Visión: Ser reconocida como entidad financieramente sólida del sector defensa a la vanguardia en servicio y tecnología que cumple el sueño de tener vivienda propia de los integrantes de la Fuerza Pública.

En relación con el PAI 2024 la de entregar **15.688** soluciones de vivienda a través de los diferentes modelos establecidos por la Entidad Vivienda 14, Vivienda 8, Héroes, así como *Leasing* Habitacional y Crédito Hipotecario.

De acuerdo con lo establecido en la Circular 08 de 2023 de la SFC, Caja Honor institucionalizó en el código de Buen Gobierno GE-NA-CO-001 versión 16 del 29-07-2024, las diferentes políticas respecto al Sistema de Control Interno aprobadas por la Junta Directiva, entre las que se encuentran: 1) Política de generación y remisión de informes sobre el Sistema de Control Interno - SCI. 2) Política de recurso humano, 3) Política financiera y contable, 4) Política de evaluaciones y autoevaluaciones, 5) Política de inducción y capacitación de miembros de la Junta Directiva y de sus comités de apoyo, 6) Política de seguridad de la información, 7) Política de información y comunicación, las cuales son supervisadas por los líderes de los procesos y monitoreadas a través de la segunda y tercera línea de defensa e informadas al Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD, GERGE, Comité de Auditoría y Junta Directiva.

La OFCIN cuenta con el Manual de Auditoría CI-NA-MA-001 versión 8 del 29-04-2024, como principal referencia para el desarrollo de sus actividades alineado con el anexo técnico del MIPG, con procedimientos, guías, formatos, códigos y demás documentos controlados del Sistema Integrado de Gestión en la herramienta tecnológica Isolucion.

2. Evaluación del Riesgo

La gestión de riesgos es un proceso esencial en cualquier organización que busca alcanzar sus objetivos de manera eficaz y eficiente. Implica la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos que podrían impedir el cumplimiento de los objetivos de la organización. Este proceso debe ser continuo y sistemáticamente integrado en la cultura de la organización, asegurando que el manejo de riesgos sea proactivo y parte de la toma de decisiones.

Caja Honor cuenta con los componentes, etapas, infraestructura técnica y humana para llevar a cabo un proceso dinámico y permanente de identificación, medición, control y monitoreo de los diversos riesgos asociados al desarrollo de su actividad. Estos Sistemas de administración de riesgo se han implementado de acuerdo con las instrucciones establecidas por la Superintendencia Financiera y abarcan el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) previstas en el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Básica Jurídica (CBJ), así como dispuesto en el Capítulo XXXI de la Circular Básica

Contable y Financiera (CBCF), Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) CE 018 de 2021.

Según lo informado por la OAGRI en el informe Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR a diciembre de 2024 de fecha 17-01-2025, Caja Honor registra un total de **71** riesgos operacionales identificados al interior de los 17 procesos en las diferentes áreas, con una calificación del perfil de riesgo residual de **2,72** puntos, manteniendo el nivel de exposición **Bajo** dada la efectividad de los controles y la cobertura de estos en relación con el riesgo inherente. A través de las reuniones de Grupos de Expertos, se realizó la actualización de las matrices de los REROS de los procesos, con el fin de incluir un nuevo riesgo transversal, junto a las causas identificadas y los controles de mitigación, encaminados a fortalecer la supervisión de contratos. Se encuentran en desarrollo las matrices relacionadas con riesgos fiscales y de corrupción. Se realizaron las capacitaciones al interior de la Entidad, quienes presentaron la evaluación de conocimiento; en esta se resaltó el tiempo definido para realizar el reporte de eventos de riesgo operacional. Se efectuó el seguimiento y verificación a los equipos del PAC, validando su funcionalidad y actualización de los aplicativos. Se actualizaron los formatos de VPN de los usuarios para 2025.

Asimismo, la OAGRI en el informe Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT IV trimestre 2024 de fecha 17-01-2025, durante el cuarto trimestre de 2024, se evidenció el cumplimiento de las políticas establecidas en el Manual SARLAFT, la Unidad de Cumplimiento realizó el monitoreo y control a los procesos que cuentan con riesgos de LA/FT identificados, se validó que de acuerdo con las matrices de riesgo se apliquen los controles de manera adecuada y permanente, como son las alertas que genera el sistema de información que apoya la gestión del riesgo. Es así como se concluye que la Entidad mantiene el nivel de exposición al riesgo de LA/FT/ en nivel bajo.

La OFCIN, como tercera línea de defensa en Caja Honor, efectúa el seguimiento como evaluador independiente de los riesgos y realiza sus auditorías con enfoque basado en riesgo. En cumplimiento a la CE 038 de 2009 de la S.F.C, incorporada en la CE 029 de 2014 de la SFC, CE 008 de 2023, efectuó evaluación y seguimiento a los SAR, cuyas observaciones han sido tenidas en cuenta por la Administración con el fin de fortalecer y/o establecer controles que mitiguen la materialización de los riesgos inherentes al negocio. De conformidad al resultado de estas Auditorías, la OFCIN no observó incumplimientos a las Políticas del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, de Mercado, de Liquidez, de Crédito, Operacional, PCN y de Seguridad de la Información y Ciberseguridad. De acuerdo con el ejercicio auditor de la vigencia 2024 se generaron **18** Oportunidades Mejora de tipo preventivo y correctivo, así como **23** Recomendaciones a la OAGRI y a los diferentes procesos interrelacionados con cada uno de los SAR, las cuales tienen como propósito contribuir a la mejora continua de Caja Honor y siempre brindar valor agregado a la Administración. Asimismo, se realizó seguimiento permanente a las Auditorías extra situ y/o requerimientos de la SFC en cuanto a los SAR y a los informes presentados por la Revisoría Fiscal. Los aspectos destacados en las Oportunidades de Mejora y Recomendaciones son monitoreados y revisados por el

equipo auditor. Los informes de auditoría se encuentran publicados en la página web de Caja Honor, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso de la Información (Ley 2195 de 2022 que modifica la Ley 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014).

3. Actividades de Control

Acciones establecidas por la Entidad, a través de políticas, instrucciones, procesos, procedimientos u otras herramientas, que permiten que se lleven a cabo las instrucciones de la Alta Dirección para mitigar los riesgos frente al logro de los objetivos. Caja Honor a través de la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo - OAGRI, administra y gestiona los Sistemas de Riesgos relacionados con la identificación, medición, tratamiento y monitoreo de los SAR, en cada uno de los procesos, a través de sus respectivos manuales y de conformidad a las directrices normativas de la SFC.

La OFCIN en la vigencia 2024 cumplió con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 87 de 1993, artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014, Directiva No. 01 del 18-feb-2015 expedida por la Presidencia de la República, Circular No. 001 de 2021 del Sistema de Alertas de Control Interno - SACI de la Contraloría General de la República, la Circular No RS20211221055699 del 21-dic-21 de la Jefatura de la Oficina de Control Interno Sectorial del Ministerio de Defensa Nacional, y demás normativa vigente aplicable a la materia. Asimismo, la OFCIN realizó el monitoreo al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2024, como se muestra a continuación:

Avance I cuatrimestre publicado el 16-05-2024: 36,70%

https://www.cajahonor.gov.co/documentos/OFCIN/Seguimiento_PAAC_OFCIN_I_cuatrimestre_2024.pdf

Avance II cuatrimestre publicado el 12-09-2024: 71,91%

https://www.cajahonor.gov.co/documentos/OFCIN/Seguimiento_PAAC_OFCIN_II_cuatrimestre_2024.pdf

Avance III cuatrimestre publicado el 16-01- 2025: 98,29%

https://www.cajahonor.gov.co/documentos/OFCIN/Seguimiento_PAAC_OFCIN_III_cuatrimestre_2024.pdf

4. Información y comunicación

La información sirve como base para conocer el estado de los controles y el avance de la gestión de la Entidad. La comunicación permite que los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidades, y sirve como medio para la rendición de cuentas a los grupos de valor y de interés. Caja Honor, en cumplimiento a la Resolución Interna 380 del 13-jul-2021 de CIGD, en la vigencia 2024, se realizaron 5 sesiones del CIGD en donde los líderes de los diferentes procesos presentaron los avances trimestrales de las 19 Políticas del MIPG, y temas de aprobación, avance de los planes integrales y actualización de políticas entre otros.

Según lo informado por la Oficina Asesora de Planeación OAPLA, al cierre de la vigencia 2024 la Mega presentó una ejecución del **49,02%** equivalentes a **30.451** soluciones de vivienda de 62.116 programadas y en relación con el PAI 2024 su ejecución fue del **97,19%** equivalentes a **14.428** soluciones de vivienda sobre una meta de 15.688 programadas, a través de los diferentes modelos de Vivienda 14, Vivienda 8, Héroes, *Leasing* Habitacional, Crédito Hipotecario.

5. Actividades de Monitoreo

Busca que la Entidad haga seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y los controles, esto se puede llevar a cabo a partir de dos tipos de evaluación, concurrente o autoevaluación y evaluación independiente (auditorías). Su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la Entidad.

Gestión Oficina de Control Interno

Las auditorías de la OFCIN se llevaron a cabo dentro del marco normativo interno, externo, el enfoque de la auditoría, la definición del alcance, la selección y la aplicación del tipo de pruebas, se fundamentaron en las normas establecidas en la Ley 87 de 1993, CE 038 de 2009 de la SFC, incorporada en la CE 029 de 2014 de la SFC, CE 008 de 2023, Directiva Permanente 023 de 2024 y demás normas concordantes para la práctica profesional de la Auditoría Interna - NIAS, DAFP, CGR entre otras. Las auditorías fueron programadas de acuerdo con el análisis de su nivel de riesgo, la reglamentación vigente, su interrelación con el plan anticorrupción, lo solicitado por parte de la administración de la Entidad y el juicio profesional del equipo auditor, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y mejores prácticas del DAFP en la Guía de Auditoría Interna basada en riesgos para Entidades Públicas.

De conformidad a las actividades programadas en los Cronogramas de Auditoría, de Informes de Ley Externos e Internos, de Junta Directiva, de Comité de Auditoría, Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI) y por Proceso (PMP), de Capacitaciones para el Fortalecimiento de la Cultura de Autocontrol con enfoque hacia la prevención para los funcionarios y colaboradores de la Caja Honor y el Cronograma de Capacitaciones Internas para el Equipo Auditor de la OFCIN, la gestión realizada por la OFCIN al cierre de la vigencia 2024, entre otros fueron:

1. Se ejecutó un total de 27 auditorías: 26 programadas y 1 no programada, con corte a 31-dic-2024 cumpliendo con el indicador al 100%. Resultado del ejercicio auditor se generaron **131** Oportunidades de Mejora Correctivas y Preventivas y **92** Recomendaciones, que permitieron diseñar e implementar Planes de Mejoramiento por Proceso (PMP), que buscan corregir las debilidades detectadas en el desarrollo de la auditoría y medir la efectividad de los controles identificados. La OFCIN dio a conocer las Oportunidades de

Mejora y Recomendaciones, presentando los resultados a la Junta Directiva, Comité de Auditoría, Gerencia General y dueños de los procesos auditados.

2. La OFCIN, en cumplimiento al Cronograma de Informes Externos e Internos de la vigencia 2024 y en cumplimiento a los diferentes requerimientos de información de los diferentes organismos presentó para la vigencia 2024 un total de **54** informes externos y **227** informes internos; para un total de **281** Informes emitidos por la OFCIN, atendiendo la naturaleza jurídica de Caja Honor.
3. En el seguimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional y por procesos, la OFCIN reportó los avances informados a la Junta Directiva, Comité de Auditoría, GERGE y al CIGD en las sesiones trimestrales ordinarias, con un cumplimiento del 100% en este indicador.
4. La OFCIN durante la vigencia 2024, realizó actividades de control con Enfoque hacia la Prevención según lo estipulado en el Decreto 648 del 19 de abril de 2017 del DAFP y Decreto 403 de 2020 CGR art. 61, efectuando capacitaciones y evaluaciones a funcionarios, colaboradores de Caja Honor y al equipo auditor, cumpliendo en un **100%** con el indicador de “Cultura de Autocontrol”, evidenciando la efectividad de las mismas.
5. Los diferentes Informes de auditorías y de ley realizados por la OFCIN se encuentran publicados en la página web en el enlace Transparencia y Acceso a la Información en el numeral 4.8 Informes de la Oficina de Control Interno, de conformidad con lo descrito en la Ley 2195 de 2022 que modifica Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia”, en el enlace:
<https://www.cajahonor.gov.co/PGC/paginas/control-interno.aspx>
6. La OFCIN con corte al 31-dic-2024 realizó el seguimiento a los PMP, con el fin de mantener informado de manera permanente al Representante Legal del avance y estado actual de los Planes de Mejoramiento, de acuerdo con el informe estadístico que genera la herramienta SVE. De esta forma, durante la vigencia 2024, realizó el cargue de 23 Planes de Mejoramiento por Proceso, como resultados de las auditorías realizadas, adicionándolos a los **24** PMP activos a enero 2024 para un total de **47** PMP, de los cuales finalizaron **12** PMP durante la vigencia 2024; con corte al 31-dic-2024 se encuentran activos y en desarrollo **35** PMP.
7. La OFCIN en la vigencia 2024 asistió como invitado permanente en los Comités de Crédito, Riesgos, Financiero, de Sostenibilidad Contable, Conciliación y Defensa Judicial, Institucional de Gestión y Desempeño presentando las diferentes observaciones y recomendaciones a que hubiere a lugar de forma oportuna, dentro del ciclo PHVA y mejora continua.

PMI CGR - Auditoría Financiera vigencia 2023 AFRA - CGR: La Contraloría General de la República (CGR) realizó la Auditoría Financiera a la vigencia 2023 (AFRA 2023, cuyo informe fue recibido en Caja Honor el 06-06-2024 radicado 407-01-2024060600020, reportando un total de 20 hallazgos administrativos, de los

cuales 11 son disciplinarios, 5 fiscales, 1 con otra incidencia (traslado Superintendencia de Industria y Comercio) y 1 con Beneficio de Auditoría; por lo anterior la Entidad suscribió un total de 44 metas el 05-07-2024; quedando registrado en el aplicativo SIRECI de la CGR.

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Evaluación componentes de Control Interno	ADECUADO
Clasificación sobre la calidad y eficiencia del Control Interno	EFICIENTE
Evaluación Control Interno financiero	ADECUADO

Fuente: INFORME_AUDITORIA_FINANCIERA_VIGENCIA_2023.pdf. pág.13 Tabla 4.

FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

Opinión Contable	Opinión Presupuestal
Sin Salvedades	Razonable
FENECE	

Fuente: INFORME_AUDITORIA_FINANCIERA_VIGENCIA_2023.pdf.

Avance Cumplimiento PMI AFRA 2023 CGR 31-12-2024

PMI AFRA Vig. Auditada 2023 CORTE 31-12-2024	✓ Hallazgos	20
	✓ Metas	44
	✓ Entregables	115
Cumplimiento Global 5%		

Logros y limites cumplimiento PMI AFRA 2023 CGR al 31-12-2024

Entregables cumplidos	Metas cumplidas	Entregables vencidos	Entregables en desarrollo	Hallazgo cumplido
68	13	4	43	1
59%	30%	3.48%	37%	5%

De los 20 hallazgos con corte al 31-12-2024; se logró cumplir al 100% el H19M1; de las 44 metas establecidas, se cumplieron 13, y de los 115 entregables, 68 quedaron aprobados por la OFCIN.

Comités de Auditoría vigencia 2024

En cumplimiento al marco normativo de la SFC en la CBJ CE 029 de 2014, Parte I, Título I, Capítulo IV en el numeral 6.1.2.4, se desarrollaron 6 sesiones del Comité de Auditoría, así como en lo dispuesto en el Acuerdo 01 del 2024; presentando los Estados Financieros periódicos por parte de SUFIN, Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR por parte de la OAGRI, el Informe de Gestión de resultados por parte de la OFCIN. De conformidad a la revisión de las actas aprobadas por el Comité de Auditoría, se observó que se recibieron los reportes relacionados con los Informes de Funcionamiento del Sistema de Control Interno, Informe de Gestión de Riesgos y de la OFCIN, entre otros; dentro de los temas de

cumplimiento expuestos, estos han permitido evaluar la efectividad del SCI de Caja Honor.

Aspectos Relevantes Observados durante el ejercicio auditor 2024 de la OFCIN

Caja Honor gestionó diferentes actividades que han contribuido al avance de los logros institucionales, entre otros se encuentran los siguientes:

- De conformidad con los resultados publicados por el Departamento Administrativo de la Función Pública en julio de 2024, el Índice de Desempeño Institucional de Caja Honor medido a través del FURAG para la vigencia 2023 fue del **93,9%**, logrando el **2°** lugar de las entidades del Sector Defensa; en relación con la Dimensión Control Interno el resultado fue del **97,3%**.
- Se evidenció la transición de la norma NTC ISO IEC 27001:2013 a la NTC ISO IEC 27001:2022.
- En septiembre ICONTEC llevó a cabo auditoria de renovación al Sistema de Gestión Integrado con enfoque de las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018 y NTC ISO IEC 27001:2022, dando como resultado cero no conformidades.
- Caja Honor durante la vigencia 2024, ha realizado varias actividades enfocadas a promover la cultura del autocontrol, las cuales se evidencian en las diferentes capacitaciones realizadas en coordinación con el Área de Talento Humano - ARTAH.
- Durante la vigencia 2024 se realizó la actualización de la Matriz de Riesgos, e implementación de controles en los diferentes procesos de Caja Honor.
- Actualización de procedimientos en diferentes áreas y optimización de las actividades.
- El Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR durante la vigencia 2024 se ubicó en un nivel de exposición bajo.

Conclusión Evaluación del Sistema de Control Interno de Caja Honor.

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en el artículo 156 del Decreto 2106 del 22-nov-2019, que modifica el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la OFCIN presentó y publicó el Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía - Caja Honor, correspondiente al I y II semestre de 2024, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Circular Externa 100-006 del 19-dic-2019; evaluando los 5 Componentes de la Séptima Dimensión - Control Interno, los cuales fueron publicados en la página web de Caja Honor, dentro de los plazos establecidos y cuyo resultado fue el siguiente:

Evaluación del Estado del Sistema de Control Interno – DAFP

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de cumplimiento I semestre 2024 (publicado 30-07-2024)	Nivel de cumplimiento II semestre 2024 (publicado 31-01-2025)
Ambiente de control	Si	96%	96%
Evaluación de riesgos	Si	97%	97%
Actividades de control	Si	92%	92%
Información y comunicación	Si	93%	93%
Monitoreo	Si	96%	96%
Total acumulado	Si	95%	95%

Fuente de Información: Propia OFCIN - Datos tomados de los informes de Evaluación del Estado del SCI vigencia 2024 Caja Honor.

<https://www.cajahonor.gov.co/PGC/Paginas/Informes-Pormenorizados.aspx>

https://www.cajahonor.gov.co/documentos/OFCIN/Informe_Evaluacion_Indep_Estado_SCI_I_sem_2024.pdf

https://www.cajahonor.gov.co/documentos/OFCIN/Informe_Evaluacion_Indep_Estado_SCI_II_sem_2024.pdf

Los resultados presentados demuestran el cumplimiento para la vigencia 2024 de las evaluaciones al SCI y al desarrollo de las actividades propias de la Auditoría Interna según lo establecido en el Decreto 076 de 2022 (modificó el Decreto 1901 de 2013), concluyendo que la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, tiene adecuadamente estructurado el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG expedido por el DAFP, ajustados según los preceptos normativos del Decreto 1499 de 2017 al interior de la organización; Circular Básica Jurídica (CE 029 de 2014) Parte I, Título I – Capítulo IV, numeral 6.1.4.2.2.7.12 de la SFC y Circular Externa 008 de 2023 (Parte I, Título I – Capítulo IV, numeral 4.5.4.5) y demás normatividad aplicable.

Por lo anterior y de conformidad al ejercicio auditor efectuado por la OFCIN, se concluye que el estado general del SCI de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, en la vigencia 2024, tiene adecuadamente estructurados los 5 componentes de la Séptima Dimensión de Control Interno, evaluados de forma independiente y objetiva y monitoreada permanentemente por la OFCIN, infiriendo que se viene cumpliendo con la articulación del MECI y el MIGP, respecto a las 7 dimensiones y las 19 políticas de Gestión y Desempeño Institucional establecidas, en cumplimiento a la Resolución Interna 380 del 13-07-2021 del CIGD. Asimismo, respecto al resultado de las evaluaciones semestrales del Estado del Sistema de Control Interno - DAFP en la vigencia 2024, se puede establecer que el Ambiente de Control y la Evaluación de Riesgos en Caja Honor son, satisfactorios observando un nivel de cumplimiento del **95%** y continúa siendo efectivo con oportunidades de mejoramiento y recomendaciones indicados en los informes de auditoría interna.

Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía Certificación de Estados Financieros Separados

Los suscritos Gerente General y Contador Público de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros Separados de la Entidad, finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los cuales se han tomado fielmente de los libros contables. Por lo tanto:

- a) Los activos y pasivos de la Entidad existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- b) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Entidad en la fecha de corte.
- c) Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Los Estados Financieros Separados a 31 de diciembre de 2024 son divulgados por el Gerente General de la Entidad, en sesión de la Junta Directiva del 28 de febrero de 2025. Asimismo, sometidos a aprobación por parte de la Junta Directiva en función de Asamblea General en sesión del 31 de marzo de 2025.

Firmado por
JOSE ANDRÉS JIMÉNEZ AMAYA
2025/03/07 04:32:39

Jose Andrés Jiménez Amaya
Gerente General (E)
C.C No. 79.743.661

GIANNI MONTES E.
Gianni Everth Montes Cabrera
Contador Público
C.C 1.121.215.523
T.P 317724-T

